

PROVINCIA
DE
TUCUMAN

POR
ARSENIO GRANILLO

SÉRIE DE ARTÍCULOS DESCRIPTIVOS
Y NOTICIOSOS

MANDADOS PUBLICAR POR S. E. EL SR. GOBERNADOR

D. FEDERICO HELGUERA.

TUCUMAN:

IMPRESA DE LA «RAZON,» CALLE GENERAL BELGRANO NÚM. 11.

1872.

ADVERTENCIA:

Este trabajo fuè ejecutado con motivo de la Exposicion de Córdoba, con el objeto de hacer conocer à Tucuman en todas sus faces, al mismo tiempo que en la Exposicion se exhibieran sus valiosas producciones, para que el inmigrante que deseara venir á esplotar esas producciones ó ejercer su industria, tuviera un conocimiento perfecto del pais en que va á vivir.

No pudo entonces publicarse, y recien hoy sale á luz bajo los auspicios de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, D. Federico Helguera,

Ojalá èl produzca los resultados que se ha propuesto su autor.

A. GRANILLO:

**CARTA DEL DR. GORDILLO A PROPOSITO
DE ESTA OBRA.**

Tucuman, Diciembre 6 de 1870.

Sr. Dr. D. Arsenio Granillo.

Estimado condiscípulo y amigo:

He recibido su esquelita de 2 del corriente, y con ella los manuscritos que me adjunta.

Me he instruido de ellos con sumo interés, porque me interesa sobre manera todo lo que tiende al progreso de Tucuman, donde yó como V., nacidos en otro suelo, hemos fijado nuestro hogar.

Su propósito no puede ser mas laudable.

El estudio sobre los elementos productivos de este pais ha de atraer necesariamente la inmigracion estrangera, porque él le dá á conocer su riqueza en todos los ramos, en todas las industrias, á que puede aplicarse la actividad humana.

Para atraer la inmigracion es necesario hacer conocer al estrangero los provechos que puede sacar, y para esto es necesario tambien hacerle conocer las industrias que puede explotar; las materias primeras que aquí puede utilizar, en una palabra, lo que es capaz de producir el pais—*nihil volitum quin præcognitum*, ha dicho el Filósofo, y á ese fin sus estudios estadísticos sobre su industria y producciones son de alta importancia.

Los escritos que se han publicado hasta aquí han sido deficientes en aquel sentido.

El mismo Dr. Alberdi, á pesar de la importancia de sus escritos sobre el pais y su organizacion no ha pedido llenar ese objeto, porque sus estudios eran mas sobre la organizacion política de la Nacion que sobre las producciones de las provin-

cias, y cuando trata de las facultades productivas de estas, de su riqueza especial, lo es al hacer de ellas una lijera revista. sin detenerse en minuciosos detalles.

Lo mismo casi puede decirse del Dr. Martin de Moussy que, ocupándose de la "Descripcion de la Confederacion Argentina," la que hace de la Provincia de Tucuman no tiene ni puede tener los detalles que un estudio especial sobre su topografía y estadística industrial.

Algunos otros se han ocupado tambien de Tucuman en cuadros descriptivos ó en impresiones de viaje, como Sarmiento—Quesada, mas, describiéndose allí sus *bellezas* mas bien que sus *riquezas*, tampoco podian llenar el objeto propuesto.

Despues de todo esto no hesito en considerar su trabajo de V. mucho mas completo para atraer la inmigracion estrangera, pues Vd. presenta, en conjunto, cuanto contiene Tucuman de *bello y rico* en todos sus ramos.

Con tales antecedentes *hacer fortuna* para el extranjero, para el hombre laborioso en este rico pais, no será un *problema*, cuya solucion dependa de circunstancias *accidentales*: ella será la consecuencia *necesaria* de la aplicacion del trabajo á alguna de tantas industrias, que puede explotarse, sin grandes adelantos de capital, porque las materias primeras en que es pródiga la naturaleza se obtiene á muy poca costa, pudiendo con propiedad aplicarse á Tucuman las palabras de Martin de Moussy sobre la "Confederacion Argentina": "*la beauté du ciel, la salubrité du climat, la fertilité du Sol en feront la terre promise des emigrants, de l'ancien monde*" porque, atendidas aquellas calidades que le son propias, la *riqueza fluye*, puede decirse, cual en la antigua Palestina, tierra de *promision*, arroyos de *leche y miel*, con que simbolizaba su exuberante riqueza el Testamento Sagrado.

Vd. ha dicho con razon, que *la naturaleza ha fijado los límites de esta provincia, que el azul puro del cielo, el aire perfumado, y una lujosa vejetacion anuncian al viajero, que pisa territorio tucumano.*

Esto me trae un recuerdo de lo que á mi mismo me pasó el año 1862.

Viajaba ese año para esta provincia con mi amigo el Ilmo. Obispo Rizo; yo deseaba con avidez aspirar el *aire puro*

y balsámico del *Jardín de la República*, que por primera vez iba á visitar: pedí á mis compañeros que cuando entráramos á la provincia de Tucuman me lo avisaran.—El Señor Rizo me dijo, no ha de ser necesario, la naturaleza se lo expresará mejor.

En efecto: despues de una hora de camino, se descubre á nuestra vista un hermoso panorama, una vejetacion animada, que formaba un verdadero contraste con el aspecto árido de esa parte de la Provincia de Santiago, que dejábamos.

—Era que habíamos pisado el *territorio tucumano*.

No fué, en verdad, necesario que me lo dijeran—La naturaleza se encargó de avisármelo con su *sonrisa eterna*, segun la poética espresion de Vd.

Vd. me pide le dé opinion franca sobre el mèrito y conveniencia de la publicacion de sus escritos; y yo faltaria á la franqueza que me caracteriza, si no espresára á Vd. que en mi humilde opinion, su trabajo llena satisfactoriamente el objeto que Vd. se ha propuesto, pues en él ha de hallar el extranjero á un golpe de vista, en conjunto, lo que es capaz de producir este *rico y bello pais*.

Creo que su publicacion es de alta importancia, especialmente hoy, que se aproxima la apertura de la Exposicion Nacional en Córdoba, á donde ha de afluir el estrangero ávido de conocer la riqueza y producciones especiales de cada provincia.

Hé ahí, amigo, mi opinion franca, como Vd. me la pide sobre sus manuscritos, y aunque Vd. me ha manifestado que puedo hacerle las observaciones que crea convenientes, me he abstenido de hacerlo, ya por que estoy de acuerdo con sus apreciaciones, como porque cualquier retoque que quisiera hacerle haria desmejorar el orijinal.

Y al devolverle sus escritos, me es grato felicitarlo por tan benéfica idea y su laudable propòsito al desarrollarla, deseándole la recompensa á que es acreedor el obrero del progreso.

Me suscribo de Vd. affmo. amigo.

ANGEL M. GORDILLO.



TUCUMAN

SU DESCUBRIMIENTO, FUNDACION Y ETIMOLOGÍA DE SU NOMBRE.



Al tiempo de la conquista de estos países por los españoles, Tucuman comprendía un vastísimo territorio, cuyos términos, según el Padre Guevara, eran desde el Paraná hasta las Cordilleras Chilena y Peruana, al Sud hasta la Cruz-Alta entre Córdoba y el Rosario, al Norte hasta Chichas en Bolivia.

El primer español que penetró en territorio tucumano, fué Dn. Diego Rojas en 1543.

En 1549 el Presidente Gasca del Perú, mandó á Juan Nuñez de Prado á conquistar este país, quien, despues de varios encuentros con los Indios, arribó al Valle de Calchaquí y abrió los cimientos de una ciudad que se trasladó sobre el Rio de Escaba. Esta ciudad se llamó *Barco de Avila*, la misma que, en 1563, fué trasladada sobre el Rio Dulce por D. Francisco de Aguirre, con el nombre de *Santiago del Estero*.

La ciudad de *San Miguel del Tucuman* fué fundada por el capitán D. Diego de Villaruel el 29 de Setiembre de 1565 un poco mas allá de Monteros, á la falda de una montaña en un llano espacioso.

Posteriormente, en 1685, la trasladó Dn. Fernando de Mendoza Mate de Luna, con licencia del Rey despachada en 1680, al lugar que hoy ocupa, catorce leguas al Norte de su primera fundacion (26° 50' de latitud, y 68° 20' de longitud o c), por habérselo aconsejado así los médicos, atribuyendo á las

aguas que riegan esos campos el idiotismo de casi todos los niños que nacia allí.

Tucuman toma su nombre del de un Cacique muy prestigioso del Valle de Calchaquí, llamado *Tucuman*, que dió el de *Tucumanahaho* á su pueblo, compuesto del suyo propio y de *ahaho*, que en lengua de los calchaquies, significaba pueblo. (*)

En vano los españoles conquistadores pretendieron dar á este pais el nombre de *Nueva Andalucia*, en recuerdo de la madre Patria: prevaleció contra sus deseos y esfuerzos el indígena, aunque adulterado como ha llegado hasta nosotros.

Hoy lo que se conoce con el nombre de Tucuman, es únicamente el territorio comprendido entre las Provincias de Santiago del Estero, Catamarca y Salta, que tendrá poco mas ó menos cincuenta leguas de Sud á Norte, y cuarenta de Naciente á Poniente; distando la capital de esta Provincia de la ciudad de Santiago cuarenta leguas, de la de Salta noventa, y setenta de la de Catamarca.

Hé aquí el acáta de fundacion de la ciudad de San Miguel del Tucuman en su traslacion al lugar que hoy ocupa.

“En la nueva ciudad de San Miguel del Tucuman, en “cuatro dias del mes de Octubre de mil seiscientos ochenta y “cinco años, se juntaron á cabildo, como lo han de uso y costumbre, en esta casa donde tomó posada su merced el capitan “D. Miguel Salas y Valdéz, Lugar teniente de Gobernador y “Justicia Mayor y capitan de guerra de esta dicha ciudad y “su jurisdiccion, por S. M. que Dios guarde, y asi mismo el “Sarjento Mayor D. Felipe García de Valdéz, Alferez real “propietario, donde se enarboló el estandarte el dia veinte y “ocho y veinte y nueve del mes de Setiembre próximo pasado de este dicho año, por no haber casas de cabildo hasta “ahora, donde ayuntarse, á saber: es con asistencia de su “merced el dicho Justicia Mayor y capitan á guerra, el “capitan D. Luis de Toledo y Velazco, alcalde ordinario de

(*) Otros opinan que el nombre de Tucuman viene de la palabra, quichua *tucuman* que significa frontera, por quanto Tucuman formaba la frontera del Imperio de los Incas.

“primer voto; el Sargento Mayor D. Felipe García Valdez,
“Alferes real propietario, y el Capitan D. Juan de Lalastra,
“alcalde provincial de la Santa Hermandad, y no se hallò
“en este ayuntamiento el Capitan D. Antonio de Toro,
“alcalde ordinario de segundo voto, por que no pareció habien-
“do sido buscado, por ser público y notorio haberse ausenta-
“do, y no haber mas capitulares. Y estando en este estado
“ayuntados, unánimes y conformes, acordaron que de parte
“de este ayuntamiento se le suplicase, rogáse, encargase y pi-
“diese al Señor Dr. D. Pedro Martínez de Lezana Cura
“rector, Vicario, Juez eclesiástico de esta dicha ciudad,
“Comisario Subdelegado Apostólico de la Santa Cruzada,
“Juez de diezmos de éila, Visitador eclesiástico de esta
“dicha ciudad, de nueva Rioja y San Fernando de Cata-
“marca, y á la dicha súplica condescendió, y vino su merced
“en persona, y habiendo entrado, se le dió el mejor asiento
“condigno á su persona y oficios que ejerce, estando así todo:
“los susodichos, su merced el Justicia Mayor dijo: que, en cum-
“plimiento de cédula real de S. M. y despacho de Gobierno
“de su obediencia, está trasladada esta dicha ciudad en
“este sitio donde se ha enarbolado el real estandarte y árbol
“de Justicia, y tomando posesion de esta ciudad, y por que
“la traza de ella era la misma forma y conformidad de la que
“tenia en el sitio viejo está estampada en papel, y aunque en
“dicho sitio viejo tenia siete cuabras de ancho y siete en lar-
“go cojiendo la plaza en medio, por ser mas capaz este sitio,
“y tener las comodidades que la naturaleza puede desear, es
“de sentir que se le añadan por cada frente una cuadra con
“que tiene de diámetro nueve cuabras por que se espera que
“con el tiempo vendrà en crece y opulencia esta misma ciu-
“dad, con la de la plaza que está por centro en medio; y segun
“midiò las cuabras de la dicha ciudad vieja, y lo ancho de las
“calles su merced el Capitan D. Luis de Toledo, alcalde
“ordinario de primer voto, con asistencia de Francisco Herre-
“ra Calvo, procurador general de dicha ciudad, y el Capitan
“Urquiola, D. Antonio de Avila y otras personas, y hallò tener
“cada cuadra ciento sesenta y seis varas de frente, y cada ca-

“lle de ancho, doce varas: otras tantas tenga en esta dicha
“ciudad cada cuadra y calle medidas, se señalen á la Iglesia Ma-
“triz dos solares que le pertenecen y como los que tenia la
“planta antigua en el dicho sitio viejo, asimismo se señalen
“sitio para las casas de cabildo en la plaza, dándole el ter-
“reno necesario en la mitad de la cuadra, y aunque esta-
“ba en la ciudad vieja á la parte del Oriente, sobre tarde
“beria el Sol de manera que causaba grandísima incomo-
“didad á los Señores de Cabildo, y reserva este cabildo en
“sí el dar otro tanto sitio á cuyo fuere en diferente sitio
“por convenir al útil y la fábrica de la dicha ciudad y ador-
“no de élla, y á los Conventos del Seráfico San Francisco,
“nuestra señora de las Mercedes y Colejio de la Compañía
“de Jesus, se les dé otro tanto de terreno como lo tienen en
“el sitio viejo, y á los vecinos fundatarios y moradores que
“tienen solares en el dicho sitio viejo, se les dè en esta dicha
“nueva ciudad como los tienen allá con el derecho y gravá-
“men que los tienen, han tenido, y los demas solares que
“quedaren vacios juntamente con los añadidos reserva este
“cabildo en sí el repartirlos á diferentes personas, prefrien-
“do á los beneméritos, señalando la porcion que le pareciere
“cómodo, aplicados para propios de esta dicha ciudad por no
“tener ningunos, y lo que montaren dichos propios, se gasta-
“rá en las obras públicas de la Iglesia Matriz, casas de Ca-
“bildo y cárcel y prisiones de ella. Y asi mismo se le dé á
“esta dicha ciudad para ronda de estramuros veinte y cuatro
“varas de ancho á la redonda y circunferencia de ella, y por
“la frente de Oriente se señala por éjidos de esta dicha ciu-
“dad media legua y otra media legua á la parte del Sur, y
“tres cuartos de legua á la parte del Norte hácia la toma, y
“á la parte Poniente otra media legua. Los cuales éjidos
“se asignan en la forma siguiente: Que los éjidos señalados
“á la parte del Sur y Norte, se señalan para chacras, á la dis-
“tribucion de este Cabildo, y lo restante de éjidos á la parte
“del Poniente, se señalan para Tablada de las tropas y gana-
“dos que pararen y se sacaren, los cuales dichos éjidos se
“amojonarán y medirán. Y por que se sigue inconveniente

“el que era allá, ranchos, jente y cabalgadura, bueyes ni
“otros ganados sobre la acequia y toma de élla, conviene que
“no se consientan. Y à los que por aquella parte les cupiese
“sus chacras, y el rio grande, y à los que de presente los tie-
“nen, se les quite y demuelan sus ranchos; por que los que los
“tienen y la jente de su servicio, sus ganados y cabalgaduras
“ensucian el agua, ciegan las acequias y las echan á perder.
“Todo lo cual se ponga en ejecucion y se le comete por es-
“te cabildo la dicha ejecucion á su merced el Capitan D.
“Luis de Toledo y Velazco, alcalde ordinario de primer
“voto. Con que se cerrò este cabildo, y lo firmaron de sus
“nombres por ante mí el presente Escribano—Miguel de Sa-
“las y Valdez—Luis de Toledo y Velazco—Felipe Gar-
“cía y Valdez—D. Juan de Lalastra—Ante mí—Francisco
“de Olea, Escribano de S. M.”



FISONOMIA FÍSICA DE LA PROVINCIA.

El aspecto general de la Provincia de Tucuman es agradablemente variado.

Ya ofrece vastos campos cubiertos de verde gramínea y otros pastos á propósito para los ganados; ya grandes bosques de lujosa y gigantesca arboleda, ya hermosos valles, limitados por altas montañas de donde descienden infinitos rios y arroyos.

La parte occidental es atravesada de Sur á Norte, por un cordón de montañas escalonadas hacia el Este, cubiertas de una arrogante vejetacion las mas bajas, y de nieves perpétuas las mas altas, que forman el majestuoso Anconquija.

Al Norte hay otras serranias que son los últimos desprendimientos ó contra-fuertes del cordón ya dicho, y que se conocen con los nombres de Cerro de Campo y de Medina, en los Departamentos de Trancas y Burroyacu.

Todas las faldas de las montañas producen infinidad de maderas de clase superior y de tamaño colosal, cuya enumeracion haremos en otra parte.

En la estacion ardiente del verano ofrecen las montañas un temperamento suave sobre los encantos de una naturaleza exuberante, que presenta bellezas inimaginables al habitante de las ciudades.

Allí se ofrecen al hombre cuadros de incomparable belleza: bosques inmensos de árboles gigantes donde los pájaros de todos colores levantan su bullicioso canto: arroyos que descienden como cintas de plata sobre un lecho de esmeralda, jugueteos aquí con las rocas en que tropiezan, apacibles y mansos donde sus frescas y cristalinas aguas se deslizan sin inconveniente: torrentes perpétuos que arrastran árboles y peñas en su impetuoso curso, formando bellísimas cascadas de donde, al quebrarse las aguas; se levantan remolinos de pequeñas gotas en que se dibujan los colores del iris: las enredaderas de infinitas clases coronando las seculares tipas y colosales cedros, como si aspirasen á un mundo mas vasto donde esparcir sus

aromas: azucenas, arirumas é innumerables flores de semilla y de papa embalsamando la atmósfera con sus esquisitos olores..... Ah! todo es allí grande, majestuoso y bello! Allí el corazón se dilata, el alma se levanta hasta el Hacedor de tantas maravillas, y entona con los pájaros, los árboles, las fuentes y las flores un cántico sublime de amor y gratitud.

Allí el hombre está en presencia de Dios.

El Océano, los Andes y la Pampa, ese otro océano de tierra, son rasgos de la omnipotencia divina que llevan al hombre, talvez aterrado, á la contemplacion de Dios; pero las sierras de Tucuman, reflejo de la belleza, bondad y sabiduría divinas, lo hacen alabarle por amor.

Toda la parte baja de la Provincia forma un plano inclinado de Oeste á Este, cruzado por treinta y tantos rios y arroyos, tan convenientemente distribuidos en toda su extension, que hacen de todo este territorio una admirable especialidad para la agricultura.

El clima tambien es muy variado, prestándose al cultivo de plantas de diferentes zonas.

En la region baja el verano es demasiado fuerte y largo, pero hay algunos valles, como Tafi, que estando dominados por montañas cubiertas de nieves eternas, presentan un verano templado y apacible, pero en cambio un invierno crudo.

El conjunto de todo el territorio de la Provincia, presenta una fisonomía risueña, que no puede dejar de agradar y entusiasmar al mas frio observador.

Toda la Provincia está ya bastante poblada, especialmente hácia la parte Sud de la ciudad, y ofrece al viajero, ademas de los hermosos bosques y bellísimos prados alfombrados de gramínea y de flores, una série de poblaciones diseminadas en toda su superficie, cuyos caseríos blancos y relativamente elegantes, lo mismo que sus pintorescas quintas de naranjos y plantaciones de caña-azúcar, realzan la belleza natural de las campiñas.

Por cualquier rumbo que el viajero penetre en la Provincia de Tucuman, no necesita que le digan, que está ya en su jurisdiccion: el azul puro del cielo, el aire tibio y perfumado,

la frescura de los árboles y yerbas, la lujosa vegetacion de los cerros, el armonioso canto de millares de pájaros, la naturaleza, en fin, toda, le anuncia con su sonrisa eterna, que pisa ya territorio tucumano.

El Sr. Sarmiento, describiendo à grandes rasgos este bello pais, dice lo siguiente:

“Es Tucuman un pais tropical en donde la naturaleza ha hecho ostentacion de sus mas pomposas galas; es el Eden de América, sin rival en toda la redondez de la tierra. Imaginaos los Andes cubiertos de un manto verdinegro de vegetacion colosal, dejando escapar por debajo de la orla de este vestido, doce rios que corren á distancias iguales en direccion paralela, hasta que empiezan á inclinarse todos hácia un rumbo, y forman reunidos un caudal navegable que se aventura en el corazon de la América. -El pais comprendido entre los afluentes y el canal tiene á lo mas cincuenta leguas. Los bosques que encubren la superficie del pais son primitivos, pero en éllos las pompas de la India están revestidas de las gracias de la Grecia.

“El nogal entreteje su anchuroso ramaje con el caoba y el ébano; el cedro deja crecer á su lado el clásico laurel, que á su vez resguarda bajo su follaje el mirto consagrado á Veuus; dejando todavia espacio para que alcen sus varas el nardo balsámico y la azucena de los campos.

“El odorífero cedro se ha apoderado por ahí de una cenefa de terreno que interrumpe el bosque; y el rosal cierra el paso en otras con sus tupidos y espinosos mimbres.

“Los troncos añosos sirven de terreno á diversas especies de musgos florecientes, y las lianas y moreras festonan, enredan y confunden todas estas diversas jeneraciones de plantas.

“Sobre toda esta vegetacion que agotaria la paleta fantástica en combinaciones y riqueza de colorido, revolotean enjambres de mariposas doradas, de esmaltados picaflores, millares de loros color de esmeralda, urracas azules, y tucanes naranjados. El estrépito de estas aves vocingleras os aturden todo el dia, cual si fuera el ruido de una canora catarata.”

Pero este cuadro y cuantos la pluma y el pincel mas fan-

tásticos pudieran dibujar, están muy distantes de representar á Tucuman en toda su espléndida belleza. Y si alguien créé que hay exajeracion en esto, le repetiremos con el mismo Señor Sarmiento: “Daos prisa mas bien á imajinaros lo que no digo de la voluptuosidad y belleza de las mujeres que nacen bajo un cielo de fuego, y que desfallecidas ván á la siesta á reclinarse muellemente bajo la sombra de los mirtos y laureles, á dormirse embriagadas por las esencias que ahogan al que no está habituado á aquella atmósfera.”

METEOROLOGIA.

Los vientos reinantes y de lluvia en la Provincia son del Sud, y muy pocas veces se sienten fuertes.

Los nublados son muy frecuentes.

Las lluvias escasas en el invierno, otoño y primavera, y abundantes en el verano.

Muy rara vez nieva en las regiones bajas.

El hielo en las mismas regiones viene ordinariamente en Junio, y desaparece en Agosto.

La niebla en las mismas, es escasa y solo se vé en el invierno.

El frio mas intenso en las mismas, hace marcar 32 grados al termómetro de Fahrenheit.

El calor mas fuerte llega á 105 grados del mismo.

El rocío es copioso, excepto en la primavera.

La electricidad es abundante y sus fenómenos se notan especialmente en el verano en las grandes y frecuentes lluvias que caen. Principian las lluvias con relámpagos y truenos en Setiembre, y terminan en Abril, siendo en el resto del año temporales de agua menuda y sin truenos.

Los temblores son raros y no tienen estacion fija para hacerse sentir. Suelen sentirse algunos sacudimientos fuertes, pero son tan lijeros, que no ocasionan ruina en los edificios.

•

LIMITES DE LA PROVINCIA.

Como todas las cosas, durante los largos trastornos por que han pasado estos países, han sufrido alteraciones tambien los límites del territorio tucumano.

La incuria de sus gobernantes, su debilidad relativa á los de las Provincias vecinas, las afecciones de los propietarios de tierras fronterizas, y otras muchas causas, que solo han podido germinar en el desórden y desquicio de que hemos salido felizmente, han privado á la Provincia de una gran parte de su territorio, de la que no dudamos, será restituida por el Congreso cuando se ocupe de tan importante asunto. Mientras tanto, registramos á continuacion el estenso y luminoso informe que pasaron al Gobierno el Señor Dr. D. Uladislao Frias y D. José Posse, comisionados al efecto, sobre los límites de esta Provincia: trabajo importante en que sus ilustrados autores han desplegado una solicitud muy recomendable para restablecer los lejitimos derechos territoriales de la Provincia, descubriéndolos del caos en que por el desórden han caido.

Recomendamos su lectura.

Tucuman, Diciembre de 1863.

A. S. E. el Señor Gobernador de la Provincia.

La comision nombrada por decreto de 18 de Diciembre de 1862, para informar acerca de los límites antiguos y de los actuales de la Provincia, ha terminado su trabajo, y tiene el honor de dar cuenta de él á V. E.

Antes de todo, debe manifestarle que, á su pesar, no ha podido espedirse mas pronto, tanto por que la naturaleza del asunto exijia investigaciones prolijas y lentas de suyo, como por que, segun consta á V. E., no ha obtenido, sino hace poco, algunos datos que le eran indispensables.

El encargo de la comision, segun el texto de dicho decreto, se reduce á informar sobre los puntos siguientes: 1º., los límites orijinarios ó de fundacion de la Provincia; 2º., el límite hasta donde ha llegado en su mayor latitud su posesion y poblacion, y 3º., el límite de la posesion actual en toda

la circunferencia de la Provincia.

En cuanto al 1er. punto, no se ha encontrado en los archivos documento alguno que acredite la fundacion de la antigua ciudad de San Miguel de Tucuman, y cuál fué el territorio que se asignò á su jurisdiccion. Sin embargo, ella tuvo lugar en el siglo 16, el año de 1565, segun el testimonio de autores respetables y conocidos.

En los libros de acuerdos del Cabildo existe en cópia testimoniada la R. C. de 26 de Diciembre de 1680, por la cual se ordenó la traslacion de la ciudad al sitio actual, asi como original el acta de la fundacion de la nueva ciudad, fecha 4 de Octubre de 1685; pero ni en la una ni en la otra se espresa cuál es su territorio.

El Cabildo en el 1er. año de este siglo, dirijiéndose al Gobernador de la Provincia, que le pidió informe sobre los términos de la jurisdiccion de esta ciudad, le dice, que sabia que el rejidor D. Francisco Tejerina, citado á una junta provincial, que se celebrò en la Capital de Salta, llevó todos los documentos de la materia, y que le parece deben existir en el archivo de Gobierno; asegurando que las ciudades de Salta, Santiago y Catamarca detentan territorio de su jurisdiccion (1). Al año siguiente, con motivo de otro asunto, le dice tambien que faltan papeles de su archivo, à causa de las dos traslaciones de la ciudad y de los diversos acontecimientos trájicos de que fué teatro en la guerra con los Indios.

Lo único que la comision ha encontrado sobre este punto, es el siguiente, que ha tomado de una peticion del Cabildo de esta ciudad, de 14 de Diciembre de 1716, á la audiencia de Charcas, inserta en una provision de este tribunal, espedita para citar al Cabildo de Catamarca, en virtud de queja del primero, sobre que este último le habia despojado de una parte del Valle de Calchaquí. Hé aquí como se espresa esa peticion: “Muy Poderoso Señor—“El Cabildo, Justicia y Rejimiento de la ciudad de San Miguel del Tucuman, ante V. A., en cualquiera de los grados de Dro., decimos: que desde la fundacion, conquista, y reduccion de esta Provincia, hemos estado en posesion de jurisdiccion del Valle

de Calchaqui hasta la punta de Valastro, por una parte, y por la otra, hasta el paraje que llaman los Zerrilos, hácia Esteco, y por la Rioja, hasta Chumbicha; antigua posesion, continuada hasta que S. M., que Dios haya, fué servido, por relaciones que se le han hecho, de mandar se trasladase al valle de Catamarca, jurisdiccion de esta ciudad, la de San Juan Bautista de la Rivera de Lóndres, señalándole por jurisdiccion hasta la cumbre de Paquilingasta, por lo que mira, á esta ciudad. Todo consta de una R. C. despachada en Madrid en 16 de Agosto de 1679, en cuya virtud manda S. M. se mida dicha ciudad de San Juan y tenga por jurisdiccion lo que en dicha cédula se le señala, lo cual se ejecutò, propasándose el comisionario á darle toda la estancia de Alijilan al Valle, sin jurisdiccion, y agora parece pretender derecho tambien al Valle de Calchaqui, que hemos estado poseyen lo y en él administrando justicia, como tenemos dicho, desde la primitiva fundacion de esta ciudad...” (2).

En seguida, el Cabildo, ocupándose de la justicia que le asiste, aduce varias razones para probar que no debe estarse á un auto sobre la materia, que despues t. ascribe la comision de D. Jerónimo Luis de Cabrera, Gobernador de las armas, que fué de la ciudad de Lóndres; alega que los diezmos de esa parte de dicho valle se cobraban en esta ciudad, y que las mercedes de tierras hechas en él por los gobernadores, espresan que pertenecian á su jurisdiccion; lo que, en efecto, resulta ser cierto, segun algunos documentos que existen en el archivo que tiene á su cargo el escribano D. Agustin Sal, asi como que el valle de Catamarca, antes de la fundacion de esa ciudad, correspondia al territorio de la de Tucuman.

La comision se ocupará en el lugar correspondiente de la cédula y del auto á que se refiere el Cabildo, y de otros documentos, que, si no espresan los límites orijinarios de la Provincia, manifiestan hasta donde ha llegado antiguamente su posesion y poblacion.

Ahora, antes de pasar adelante y para mayor claridad, créese conveniente decir unas cuantas palabras acerca de la antigua Provincia del Tucuman, de que hacia parte la actual

del mismo nombre.

Ella "fué erijida en 1560 por el Virey del Perú, Conde de Nieva, y confirmada por R. C. de 1563. en la cual fué declarada independiente del Gobierno de Chile, que pretendia tenerla en sus límites" (Dominguez, Hist. Arj. 2ª edn.)

Su territorio era el que ocupan hoy las Provincias de Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy, y dependió del virreinato del Perú hasta la creacion del de Buenos Aires, que tuvo lugar por cédula de 8 de Agosto de 1776.

En virtud de real órden de 29 de Julio de 1782 y de cédula de 5 de Agosto del mismo año, declaratoria de algunas disposiciones de la ordenanza ó Código de Intendentes para el virreinato de Buenos Aires. se dividió en 1784 en dos Gobiernos: uno compuesto de Córdoba y la Rioja, con el agregado de Cuyo, con la capital en Córdoba, y otro del resto de la Provincia, con la capital en Salta.

En 1813 se creó la Provincia de Cuyo, separándola de la de Córdoba, y en 1814, el Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por decreto de 8 de Octubre, inserto en el núm. 126 de la "Gaceta Ministerial" de 19 del mismo, hizo una nueva division, formando dos Provincias de la de Salta, con el objeto de que así, constituidos en ellas jefes condecorados y espertos, pudiesen consagrarse exclusivamente y con menos obstáculos á la reparacion de los males de la guerra, "de distinguir de algun modo al glorioso pueblo de Tucuman, que tan señalados servicios ha rendido á la Patria." Los términos del decreto son los siguientes:

Art. 1º.—El territorio que comprenden los Pueblos del Tucuman, Santiago del Estero y Valle de Catamarca, formará desde hoy una Provincia del Estado, con la denominacion de *Provincia del Tucuman*. Sus límites serán las respectivas jurisdicciones de los referidos Pueblos.

2º—Las Ciudades de Salta, Jujuy, Oran, Tarija y Santa María, formarán desde hoy una Provincia del Estado, con la misma denominacion de *Provincia de Salta*, con que era conocida antes de ser desmembrada, y teniendo por límites

las jurisdicciones respectivas de los mismos pueblos que la integran.

3°— Ambas Provincias serán rejidas por Gobernadores intendentes, con las mismas facultades, derechos, prerrogativas y dependencias que las otras del Estado.

4°— Las ciudades de Salta y Tucuman, serán las capitales de las Provincias de su nombre, y tendrán en ellas su residencia ordinaria los Gobernadores Intendentes.

En los dos últimos artículos se dispone acerca de los representantes que deben tener ambas Provincias en la Asamblea General Constituyente, y sobre la circulacion y publicacion del decreto, el cual debía presentarse á la aprobacion y sancion de dicha Asamblea.

Finalmente, cuando la disolucion del Gobierno General, Santiago se separó de Tucuman en 1820, y Catamarca en 1821, quedando la Provincia con solo el territorio de su jurisdiccion.

Pasando ahora á los demas puntos sobre que se pide informe, la comision debe decir, que el territorio de Tucuman, como es bien sabido, confina al N. con el de Salta, al O. con el de Catamarca, al S. en parte con el mismo y en parte con el de Santiago del Estero, y al E. tambien con el de esta última Provincia.

Limites con Salta.

Antes de la destruccion de Esteco, cuyo territorio se interponia entre el de Salta y Tucuman, esta ciudad pretendia que el suyo alcanzaba hasta los Mogotes. Despues de aquel suceso, que tuvo lugar el 13 de Setiembre de 1692, la ciudad de Salta sostenia que era suya toda la jurisdiccion de Esteco, y con este motivo se suscitaron cuestiones entre ambas ciudades.

En 1765, habiendo fallecido en el lugar del Brete, al otro lado del Rio del Tala, el Sargento Mayor D. Javier Acosta, su albacea se presentó al Gobierno de la Provincia, D. Manuel Fernandez Campero, quejándose de que las autoridades de Tucuman pretendian hacer el inventario de sus bienes, y pi-

diendo que no lo verificáran, por ser aquel lugar correspondiente á la jurisdiccion de Salta.

Prévio informe del Cabildo de aquella ciudad, en el cual aduce, entre otras razones, que el Brete perteneció à Esteco, y despues de la ruina de esta, se adjudicó su territorio á Salta, dicho Gobernador, por auto datado en ella el 22 de Noviembre de dicho año de 1765, “declara por jurisdiccion de esta ciudad de Salta la espresada de Esteco, desde el Rio del Pasaje hasta los dichos del Tala y del Brete, de esta parte, con los demas á todos rumbos que le correspondia antes de su ruina, para que, como hasta ahora, se administre justicia por el Lugar Teniente y demas jueces de esta ciudad, ó por comision de ellos segun derecho.” Ordena tambien que en cuanto á las citaciones de las milicias para la guerra, se hagan de Salta, por mayor comodidad, hasta el Rio de Tapia, quedando siempre de Tucuman desde este rio hasta el Tala y el Brete (3).

Notificado el Cabildo de Tucuman de esta providencia, contestó en 11 de Junio de 1766 pidiendo su revocacion y protestando en caso de negativa apelar á la audiencia del distrito. Alegaba en su apoyo, entre otras cosas, que nada probaba que hubiese sido de la jurisdiccion de Esteco el paraje en cuestion, de la otra banda del rio del Brete; que despues de la ruina de aquella ciudad, no se habia asignado á ninguna otra su territorio, mereciéndolo mas la de Tucuman, por sus sacrificios en la guerra; y “que es innegable divide la jurisdiccion de esta ciudad con la de Esteco, desde los paraderos de San Carlos, tomando el rumbo al Este por aguja de marear, cortando su jiro, y en su razon tiene y ha tenido por deslinde los Mogotes, pues asi lo informó este Cabildo á la Real Audiencia del distrito muchos años hace, en competencia de jurisdiccion que tuvo, en lo que no ofrece duda, atendiendo à estas circunstancias nos lo ofrece mas firme todas las actuaciones civiles de los terrenos desde dicho deslinde en los instrumentos de las tierras que hay, por que es tan todos practicados por jurisdiccion de esta ciudad y actuado por sus justicias, y esto, no desde ahora, sino desde muchos

“años antes que se arruinára la ciudad de Talavera de Madrid
“de Esteco, cuyos fundamentos son tan sólidos, que verifi-
“can perfectamente la propiedad y posesion anterior que esta
“ciudad ha tenido sin contradiccion alguna, en que no ofrece
“duda, sin que puedan destruírsela los frívolos pretextos con
“que lo solicita la ciudad de Salta” (4).

No se ha encontrado, en efecto, antes de la resolucíon del Gobernador Campero, otra alguna que pruebe que se hubiese adjudicado á Salta la jurisdiccion de Esteco; no hay ni referencia á ella en los libros de este Cabildo, que se han compulsado en su busca, desde la fecha de la ruina de aquella ciudad. Es exacto, por lo demas, que Tucuman, segun documentos fehacientes que hay en el archivo, ejerció su jurisdiccion en lugares situados al otro lado del Rio del Brete.

La comision no sabe si el Gobernador modificò su resolucíon, ni si el Cabildo ocurriò á la Audiencia, como protestò, pues no ha encontrado datos sobre el particular. El hecho es que las cuestiones sobre límites seguian, haciéndose cada día mas sérias.

El Gobernador D. Jerònimo Matorras, para cortarlas, dictò el auto ò decreto siguiente:—“Para evitar las contiendas que
“se ván eslabonando entre las ciudades de San Miguel del Tucuman y la de Salta sobre el deslinde de tierras y en que
“antes que se destruyese la ciudad de Esteco la jurisdiccion
“de una y otra no podia pasar de aquella que es preciso que
“tuviese territorio que llegase por una parte al rio del Pasaje y por la otra á las estancias del Rosario, y en el interin que se ventilan estos asuntos, oyendo en justicia á los
“dos procuradores de las dichas ciudades, ha resuelto este
“Gobierno y se deberá observar precisamente que la ciudad
“de San Miguel del Tucuman tenga de jurisdiccion y territorio
“hasta el Ojo de agua, que està en el paraje nombrado el Arrenal, que es propio del Dr. D. Fernando de Arias, Cura de
“Salta, tirando el rumbo derecho á la parte del Naciente á las
“dos partes desde este al Poniente, y que la ciudad de Salta
“tenga su jurisdiccion hasta dicho paraje, observándose esta
“òrden de Gobierno precisa é inviolablemente hasta tanto

“que se resuelva definitivamente. Y mediante á que para “la buena administracion de justicia y asuntos de guerra no es “conveniente haiga limitaciones, se observará precisamente “el que con libertad puedan las justicias de San Miguel del “Tucuman pasar á administrarla en prisiones de reos á una y “otra jurisdicción, para q’ de esta suerte se aprehendan à todos “los delincuentes. Por cuanto en el partido que le queda de “territorio á la ciudad de Salta, se encuentran pocos milicia- “nos y se necesita de mas jente para defensa de las fronteras y “custodia de las reducciones, puesto uno y otro al mando del “Comandante General D. Francisco Toledo Pimentel: se tendrá “entendido por el Gobernador de armas de San Miguel del “Tucuman y demas cabos militares, que siempre que sean ci- “tados por el espresado Comandante los milicianos de las tres “compañías inmediatas que están al cargo de D. Antonio Lo- “pez, en la Villa de San Joaquin de las Trancas, D. Pedro Jo- “sef Romano en el Ojo de agua de Urueña y D. Juan Dionicio “Vera en el de Quile, han de concurrir con la jente de su co- “mando y ejecutar las órdenes que les diese el espresado Co- “mandante; por lo cual se les hizo presente á unos y otros; y “quedando el orijinal en este Gobierno, se despachò un tanto “al Cabildo de San Miguel del Tucuman y otro al de Salta pa- “ra que se copie en los libros de Cabildo y se observe y guar- “de en todas sus partes—Que es dada en Yatasto á 9 de Fe- “brero de 1773—Gerónimo Matorras” (5).

No obstante, al año siguiente, el Maestre de Campo Dn. Francisco Gavino Arias, “juez pacificador de reducciones y comisionario de la frontera de Esteco” segun él mismo se llama, ordenò que comprendiendo la jurisdiccion de Salta hasta el rio de Urueña, pasada esa línea, no se prestase obediencia á las autoridades de Tucuman, sino cuando procediesen de orden superior, bajo penas severas á los infractores (6).

El cabildo de Tucuman reclamó de tal disposicion ante el Gobernador de la Provincia, y no habiendo obtenido providencia alguna, se dirijió á la audiencia de Charcas, quejándose de despojo y pidiendo se le amparase en la posesion en que habia estado del territorio, conforme á lo dispuesto por auto

del Gobernador Matorras. En su mèrito, aquel tribunal pronunciò el auto que sigue, en 21 de Junio de 1775. “Vistos, “con lo espuesto por el oidor que hace de fiscal, librese “real provision para que el Gobernador de la Provincia “de Tucuman, llevando á debido efecto su auto de 9 de “Febrero de 773, y en su conformidad, manteniendo á las ciu- “dades del Tucuman y Salta en los términos y límites de juris- “dicción que en él se señalan, proceda con audiencia de los “procuradores de dichas ciudades á determinar definitivamente “sobre los territorios que deben gozar, de que dará cuenta á “esta Real Audiencia con todos los autos de la materia—Dos “rúbricas—Proveyeron y rubricaron el auto de—los Sres. Presi- “dente y Oidores de esta Real Audiencia, y fueron jueces “los Sres. Doctores Pedro de Tagle, caballero del órden de “Calatrava, y José Lopez Lespergues, oidores, en la Plata, “en 21 de Junio de 1775 años—D. Juan José Toledo, (7).

Se libró en efecto el 30 de Junio la provision que ordena este auto, la cual se halla registrada desde f. 263 á 272 en el libro á que se refiere la nota 5 de este informe. En su virtud, se seguia pleito sobre la materia entre los Cabildos de ambas ciudades, ante el Gobernador de la Provincia, y en 1782 aún estaba pendiente, segun resulta de un oficio de dicho Gobernador al Cabildo de esta ciudad, fecha 7 de Setiembre de ese año, en el que á solicitud del Síndico procurador del de Salta se le requiere á continuar el juicio. Mas parece que no terminó; al menos la Comision no ha encontrado en los archivos constancia ni datos de que asi hubiese sucedido.

De lo espuesto resulta que el *antiguo límite* entre Tucuman y Salta, sobre que no hay duda alguna, es el que fijó el Gobernador Matorras y confirmó la audiencia de Charcas, esto es, una línea de Este á Oeste que pasaba por el ojo de agua del Arenal; límite que dista del presente, que es el Rio del Tala, de nueve á diez leguas, segun los informes que ha recibido la Comision.

En cuanto al *límite actual*, lo forma una línea de Oeste á Este, que partiendo de la cima del cerro llamado Guascha Ciénega, en los Valles de Calchaquí—cima que por esa parte

es el término occidental de esta Provincia con la de Catamarca,—atravesando dichos Valles, vá por el río del Tala, cerro de Medina y río de Urueña, y termina en el Remate, Provincia de Santiago, como despues se esplica con mas estension. Los distritos de Encalilla, Colalao y Amaicha, y los departamentos de Trancas y de Burroyacu son los que confinan con Salta.

En los Valles de Calchaquí, la línea pasa como á cinco leguas al N. del pueblo de Colalao, por el lugar llamado la Cañada; quedando por lo mismo en la Provincia, dicho Colalao y su territorio, asi como Encalilla y Amaicha, y en Salta, el pueblo de Tolombon, que antes perteneci6 á Tucuman, segun muchos documentos dignos de toda fé que se han tenido á la vista.

A esta parte de los Valles, la línea sigue por el arroyo de Torino, afluente del río del Tala, hasta su confluencia con éste; y de ahí, por el mismo río, hasta la estancia denominada la Maravilla, propia de los Señores Salas, situada en Salta, como á una legua al N. ó N. O. de la Villa de Trancas, sobre dicho río del Tala, cuando ya corre al Sud, para pasar por esta ciudad, con el nombre de Salí. En esta parte de la línea, quedan en la jurisdiccion de la Provincia, los terrenos llamados la Capellanía de Riarte, Durasnito, el Brete, y los de D. Simon y D. Rumualdo Lopez; advirtiendole que al otro lado del río, esto es en Salta, hay otra poblacion, llamada tambien el Brete, frente á la nuestra del mismo nombre.

De la estancia de la Maravilla, quedando en la Provincia las tierras de Mimilto, toma la línea al E. por el Cerro de Medina, estancia de Dn. Dionicio Fernandez, sigue por la del Chorrillo y Bordos de Lampazo ó potrero de Santa Leocadia, y cae al río de Urueña; dejando en el territorio de Salta la última estancia, y en el de la Provincia, las otras dos mencionadas, cerro de Medina y Chorrillo.

El río de Urueña tiene su origen en los Chorrillos ó aguada Culimé, corre de S. O. à N. E. en el potrero de los Sauces, y lo divide en dos partes, quedando la del N. en Salta y la del S. en la Provincia. Reunido al río del Morenillo, se dirige al E., y continua siendo la línea divisoria hasta el Remate,

Provincia de Santiago, como se ha dicho; quedandó dentro de la Provincia las estancias denominadas los Lapachos, Requielme, el Frasquillo, la Aguadita, Totorá-bajada, la Laguna, Talá-bajada, Caraguasi, Colas y Cajon (8).

Limites con Catamarca,

El valle de Catamarca, como ya se ha espresado, pertenecia á la jurisdiccion de esta ciudad; mas por cédula espedita en Madrid el 16 de Agosto de 1679, se ordenó, á solicitud del Gobernador de la Provincia D. Angel de Peredo, la traslacion de la ciudad de San Juan Bautista de la Ribera de Londres á dicho Valle de Catamarca, y se dió á la nueva ciudad el territorio siguiente: “por la parte de San Miguel, “hasta la cumbre de Paquilingasta y el pueblo viejo de los indios de Colpes, encomienda de Andrés de Aumada: y por la “parte de Santiago, hasta lo llano y la falda de la sierra, cogiendo de Guaiamba hasta la punta de la Sierra y aguada “de Moreno, con las poblaciones que hay á la falda; y por la “Rioja, hasta Chumbicha, y mas la jurisdiccion de dicha “ciudad de S. Juan, quitándose las tierras y pueblos de Machigasta, Aimogasta y el Valle Vicioso, y dándosela por la “mayor cercanía que tiene á la Rioja, y por lo que se le quita “desde Catamarca hasta Chumbicha, que son diez y seis ó “diez y ocho leguas”. (9)

En virtud de lo dispuesto en dicha cédula y por comision del Gobernador de la Provincia, que era ya entonces D. Fernando de Mendoza Mate de Luna, se deslindó en 1684 el territorio de la ciudad de Catamarca en los términos siguientes:

“En la sierra de Guaiamba, jurisdiccion que fué de Santiago y sitio de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion, en “11 dias del mes de Febrero de 1684 años, yo el Capitan Diego de Agüero alcalde ordinario de 2º. voto de la ciudad de “San Fernando, Valle de Catamarca y su jurisdiccion, por S. M. “que Dios guarde, y el Capitan Laurencio Carrizo de Andradá, rejidor, medidor de tierras de la dicha ciudad, por cuanto “nos hallamos en esta sierra, en conformidad del auto del

“Sr. D. Fernando de Mendoza Mate de Luna, Gobernador y
“Capitan General de esta Provincia, por S. M. que Dios guar-
“de, en que nos manda, en conformidad de la R. C. con que
“fundó la dicha ciudad, que con ella en la mano vengamos
“à deslindar y amojonar la jurisdiccion en la forma preve-
“nida en dicha R. C., y hallándonos en esta dicha sierra, y
“reconocido las prevenciones que S. M. hace, y comprender
“en toda esta sierra los motivos que le movieron el aplicarle
“y darle esta jurisdiccion á dicha ciudad, y ser todos los vecinos
“y habitantes de esta dicha sierra sujetos á esta iglesia
“parroquial de este dicho paraje de Guaiamba y pagar todos
“los de ella los diezmos al Cura y Vicario de ella, que asi
“mismo es juez de diezmos. Y asi mesmo previene en dicha
“R. C. S. M. que no recibirán agravio las demas ciuda-
“des, porque por la larga distancia los habitantes de ella
“carecen de quien les administre justicia; y haber para la
“parte de Santiago mas de 30 leguas, por lo mas cercano,
“desde el pié de esta dicha sierra, que es lo llano y falda pre-
“venida en dicha R. C.—Y reconocido todo y ser ambos los
“dichos jueces vaquianos y capaces de esta dicha sierra, y
“haberla andado varias veces y agora con especial cuidado;
“usando del cometimiento que dicho Gobernador nos
“hace y en cumplimiento de dicha R. C., deslin-
“damos y señalamos por mojon y lindero el carril que
“coje desde la punta de esta sierra, parte del Sur, á la agua-
“da de Moreno, y entra à la estancia de Albigasta y sus tér-
“minos, y dende allí dicho carril que entra á la estancia de
“Choya y sus términos, y de allí el mismo carril que vá y en-
“tra al pueblo de Simogasta y sus términos, y dende allí el
“mismo carril que vá y entra á la estancia de Obanta y sus
“términos, que son las poblaciones que caen á las faldas de
“esta dicha sierra, prevenidas en dicha R. C., las cuales perte-
“necen á la jurisdiccion de la dicha ciudad de San Fernando;
“y asi mesmo el carril que sale de dicho Obanta y vá á la
“cumbre de Paquilingasta, quedando à esta parte y jurisdic-
“cion el pueblo de Alijilan, que cae à las faldas de esta dicha
“sierra, y el dicho carril que sirve de mojon y lindero,

“coje y corre por las faldas y descansos de dicha sierra buscando lo mas tratable; y es el modo mejor de deslinde que hemós hallado, por ser dicho carril inmutable; y dende allí, señalamos por lindero la cumbre de la cuesta de Paquilingasta, que corre hasta el rio de Escaba, y de allí el dicho rio hasta topar con la jurisdiccion de San Juan Bautista de la Rivera, trasladada à dicho Valle de Catamarca. Y mandamos se guarde y cumpla todo lo prevenido en dicha R. C. y por nos obrado en su cumplimiento, y de dicha R. C. y de este deslinde se saque un testimonio y se despache à la dicha ciudad de Santiago para su Y. Cabildo, y otro en la mesma forma à la de San Miguel del Tucuman, y se dé cuenta á dicho Sr. Gobernador, y este auto y deslinde y dicha R. C. se publiquen á son de caja en la plaza de esta iglesia parroquial, para cuyo efecto tenemos mandado se junten el Domingo trece para que llegue à noticia de todos, y no se alegue ignorancia; y se ponga por fé su publicacion— Asi lo proveimos &a.—Diego de Agüero—Laurencio Carriazo de Andrada—Testigo—Manuel Antonio Ibañes del Castillo—José Manuel de Lezana”.

Habiéndose quejado el procurador de la ciudad de Catamarca de que las ciudades de la Ríoja y Santiago, no respetaban la jurisdiccion señalada á la 1^a., el Gobernador de la Provincia ordenò en 8 de Enero de 1685 que se hiciera un nuevo deslinde, en cumplimiento de la cédula antes citada, y él tuvo lugar el 20 de Marzo del mismo año, como sigue:—

“En la estancia de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion de esta sierra de Guaiamba, jurisdiccion de la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca, en 20 dias del mes de Marzo de 1685, el Capitan D. Josef Luis de Cabrera, rejidor y alcalde ordinario de dicha ciudad, sus términos y jurisdiccion por S. M. que Dios guarde, el Sarjento Mayor Nicolàs de Barros Sarmiento, rejidor décano y alferrez real de dicha ciudad, por auto despachado por el Sr. D. Fernando de Mendoza Mate de Luna, Gobernador y Capitan General de esta Provincia, en la ciudad de Salta, en 8 dias del mes de Enero de 1685 años, refrendado por Tomas de Salas, es-

“cribano de S. M., q’ presentó el Procurador General de dicha
 “ciudad, Capitan Sebastian de Espeche, ante el Cabildo, jus-
 “ticia y Rejimiento, en el cual manda su Señoría se cite al
 “Cabildo de la ilustre ciudad de Santiago del Estero con dia
 “y término señalado, para que de él venga un alcalde ordi-
 “nario con su rejidor á asistir á amojonar las jurisdicciones
 “que pertenecen á cada ciudad, segun el deslinde de S. M. por
 “cédula real dada en Madrid en 16 de Agosto de 1679, y en
 “cumplimiento de dicho auto despachó el Cabildo de la ciu-
 “dad de San Fernando auto exhortatorio, con insercion de los
 “proveidos por dicho Sr. Gobernador, y el obedecimiento de se-
 “gunda real cédula á dicha ciudad de Santiago del Estero,
 “citándoles con término de veinte dias, que corren desde el
 “dia de su respuesta, y habiendo respondido dicho Cabildo á
 “26 dias del mes de Febrero de este dicho año, protestando
 “que no han de venir á asistir á dicho amojonamiento, sin
 “embargo de dicha respuesta, se les ha esperado hasta hoy dia
 “de la fecha, siendo ya cumplido el término de los veinte
 “dias señalados, que se cumplió el dia 18 de este presente
 “mes; y poniendo en ejecucion lo mandado por su Señoría,
 “cojé de nuevo la R. C. de S. M. Q. D. G., y ajustándome
 “á lo que se contiene en ella, que dá por la parte de Santiago
 “hasta lo llano y faldas de la sierra, cojiendo desde Guaiam-
 “ba hasta la punta y aguada de Moreno, con la poblacion
 “que hay á la falda, reconocí están bien puestos los mojones
 “señalados por el Capitan Diego de Agüero, siguiendo el car-
 “ril que sale de la punta y aguada de Moreno, que viene si-
 “guiendo lo llano y la falda de esta sierra de Guaiamba, que
 “sirve de división de las campañas que vienen de la sierra de
 “Maquigasta hasta esta, y prosiguiendo dicho carril hasta
 “Obanta y entra al paraje de Alijilan, el cual sirve de mojon
 “entre esta y la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman, que-
 “dando para esta jurisdiccion la dicha estancia de Alijilan,
 “prosiguiendo á la cumbre de Paquilingasta por dicho carril,
 “y desde la dicha cumbre cojiendo por ella hasta el alto de
 “Colpes, y por él hasta donde entra el río de Singuil para Es-
 “caba, y sale al camino que va al Pucará hasta donde topa con

“la jurisdicción de esta ciudad que fué de San Juan Bautista
 “de la Ribera de Lóndres, con lo cual queda cumplida la
 “voluntad de S. M. en su R. C. á que me he ajustado sin salir
 “un punto de lo que por ella manda; habiéndose hecho este amo-
 “jonamiento con asistencia del Maestro Miguel Antonio Ibañez,
 “del Castillo, cura rector del partido de esta sierra, cuyo ca-
 “rato está dividido del de la ciudad de Santiago del Estero
 “mas de 30 leguas desde los llanos y fallas de esta dicha
 “sierra, causa que movió á los señores Gobernadores y Sr.
 “Obispo á informar á S. M. como se contiene en dicha R. C.;
 “y por ser el mojon de dicho caril el mejor, no se ponen otros;
 “y queda con esto reconocida y amojonada la jurisdicción di-
 “cha y señalados los linderos, y manda se guarde y cumpla, y
 “aunque por algun accidente se mudase el caril mas abajo,
 “se entiende ser el presente el mojon referido, el cual obser-
 “varán y guardarán los visitadores de este distrito para los
 “casos que se ofrezcan, quedando en su fuerza el deslinde he-
 “cho por el Capitan Diego de Agüero y este segundo por mi
 “fecho en la misma forma, el que mando se publique á son de
 “caja y voz de pregonero en la plaza de esta Parroquia y
 “ponga por fé, y llegado á la ciudad dispondrá el cabildo de ella
 “en los demas actos que sean convenientes, que es fecho por
 “ante mí y testigos, á falta de escribano público y real, con
 “asistencia del dicho rejidor decano alférez real, Sarjento
 “Mayor Nicolás de Barros Sarmiento, como lo manda su Se-
 “ñoría, y con la del Sr. Maestro Miguel Antonio Ibañez del Cas-
 “tillo, cura rector de este partido, y vá en este papel comu-
 “á falta del sellado—D. Josef Luis de Cabrera—Nicolás de
 “Parros Sarmiento—El Licenciado Miguel Antonio Ibañez,
 “del Castillo—Testigo, Sebastian Espeche—Testigo Luis Mon-
 “tes de Oca—Testigo D. Lorenzo Nuñez de Avila.”

El territorio ó jurisdicción de San Juan Bautista de la Ri-
 bera de Lóndres, á que se refieren la cédula y los dos deslinde^s
 anteriores, consta del siguiente documento, cuyo testimonio se
 encuentra en el libro de acuerdos del Cabildo de esta ciudad, cor-
 respondiente á 1714, de que se ha hecho mencion en la nota
 número 9.

“En la Ciudad de San Juan Bautista de la Ribera, Co-
“lacion de Tucuman, en 17 días del mes de Setiembre de
“1633, yo D. Gerónimo Luis de Cabrea, Cabo y Gobernador de
“la jente de guerra de esta Provincia, usando de la comision
“que tengo del Sr. Gobernador D. Felipe de Albornoz, del
“hábito de Santiago, digo que por quanto en nombre de S. M.
“he fundado esta dicha ciudad en este puesto y sitio de Pomán,
“por convenir asi à su real servicio, y conviene para la ad-
“ministracion de la real justicia tenga términos y jurisdiccion
“señalada y sabida para que no se encuentren con las ciuda-
“des pobladas, y que cada ciudad sepa lo que le pertenece
“de jurisdiccion, y que los vecinos gozen de los indios en ella
“inclusos, teniendo atencion que con ellos se ha de conservar
“y sustentar esta ciudad y moradores de ella, con que se releva
“de inconvenientes y discordias, y que se sepa la jurisdiccion
“que cada ciudad tiene para los efectos dichos, y para pagar
“los diezmos; y asi con mero, mixto imperio, y como reedifi-
“cador y poblador de esta ciudad, mando se guarde por las
“justicias de S. M. de esta Provincia, la jurisdiccion que tie-
“ne esta ciudad, que abajo irá declarado, que es la siguiente:
“términos y jurisdiccion de esta ciudad: hago la agua caliente
“ocho ò nueve leguas de esta Ciudad y enderecerá la mitad
“de las Salinas y corra hasta Machogasta y aunque de la
“Rioja por ahora conviene esto al servicio de S. M: y el
“Valle Vicioso Amangasta, Pituil y el puesto de las Campa-
“nas, que llaman Yulcagasta, Pituil, Tinogasta, Aimogasta,
“Pacungasta, Fiambalá, Yabaucan, Yuctaba, Pacapa, Rio
“Permejo, Asangasta, Tucumanhao, con treinta leguas ade-
“lante, hasta que confine al Valle de Capaianes, jurisdiccion
“de la Rioja. Y asi mismo, hácia el Norte, que confina con
“el Valle de Calchaqui, el de Yocabil, Ingamana, Tucuman-
“gasta, Famaifil, Calian, Antofagasta, Auichian, Aumallo,
“Pipanaco, Sauil, Colpes, Guazapa, Pisapanaco, Sauil (1),
“Colana, Musquin, y cortando para el poso de los penitentes,
“Amalfin, con cincuenta leguas adelante, y cortando por la

(1) Asi está en el orijinal, es decir, repetido este nombre.

“Sierra de la banda del pueblo viejo de Løndres, vengan á las
 “chacras del monte de Capaeta; en los cuales dichos térmi-
 “nos, las justicias de la ciudad la corran y conozcan de cau-
 “sas civiles y criminales, administrando justicia y castigando
 “criminales. Dejando como de jo en su antigüedad la jurisdic-
 “cion que antes tenia la ciudad que se despoblò, que me pa-
 “rece por lo que soy informado, es la propia, y hasta tanto
 “que S. M. y el Sr. Virey otra cosa manden, se guarde y
 “cumpla so pena de mil pesos para la Real Càmara. Y estan-
 “do presente el Cabildo, Justicia y Rejimiento de la ciudad, y
 “visto la jurisdiccion dada por el dicho General la acetaron
 “para guardarla y cumplirla como lo ordena y manda, y lo
 “firmaron todos de sus nombres. Y mas, de esta ciudad corra el
 “término y jurisdiccion por el camino de esta Sierra que vá
 “á Capaianta, seis leguas de esta ciudad y el sitio de Machi-
 “gasta con la agua hasta una legua que llaman los Cerrillos,
 “camino de la Rioja, con la agua de dicho Machigasta hasta
 “su nacimiento—Fecha ut supra—D. Gerònimo Luis de Cabrera
 “—Pedro Ramirez de Contreras—Baltazar de Barrionuevo—D.
 “Gregorio de Luna y Càrdenas—D. Agustin de Mercado y Rei-
 “noso—D. Isidro de Villafañe—Juan Nuñes—Francisco de
 Tapia.”

El Gobernador de la Provincia, Don Tomas Félix de Ar-
 gandaña, por auto fecha Córdoba, Mayo 14 de 1688, en vista
 del espediente sobre la traslacion de San Juan Bautista de la
 Ribera á Catamarca, y de una real cédula espedida por queja
 de la ciudad de la Rioja, sobre que se le habia quitado mu-
 cho territorio, y en la que se mandaba suspender en el estado
 en que se hallase la fundacion de Catamarca, ordenó que las
 ciudades de Santiago y la Rioja ocurriesen al Supremo Conse-
 jo de Indias, amparó á la 1^a en la jurisdiccion que se le habia
 asignado en el deslinde hecho en virtud de la cédula citada de
 16 de Agosto de 1679, y revocó una providencia de su anteces-
 sor, por la que restituia á Santiago los limites de su fundacion
 á mérito de que cuando la diò, no habia visto los recaudos ne-
 cesarios tocantes á la materia.

En 1714, à solicitud del lugar teniente de Gobernador de

Catamarca, á la cual acompañó la cédula últimamente citada y el auto transcrito del General Cabrera, y en la que se esponia que Tucuman le perturbaba en la posesion que aquella tenia en el Valle de Calchaqui, hasta el pueblo de Calian, el Gobernador de la Provincia por auto de 9 de Noviembre del mismo año, amparó de nuevo á Catamarca en la posesion del territorio que se le habia señalado, declarando que su jurisdiccion “es y se entiende desde el pueblo de Calian inclusive, caminando para el Sud, en el Valle de Calchaqui, como mas latamente consta en dicha Real cédula y auto.” El cabildo de Tucuman, segun consta de su acuerdo de 29 del propio mes y año, reclamó de esta providencia, por lo que respecta al pueblo de Calian, mas no se ha encontrado documento alguno que manifieste cual fué el resultado.

La provincia de Catamarca ha establecido en su constitucion que sus límites territoriales son los demarcados por el deslinde y amojonamiento practicados en 1684, en virtud de la cédula de su ereccion. El Congreso no aprobò aquella disposicion, sin duda por que es de su resorte, segun la ley fundamental, “fijar” los límites de las Provincias.

Los documentos transcritos demuestran los límites antiguos entre Tucuman y Catamarca; los actuales son como sigue: hàcia el O., empezando del S. de la Provincia, son las cumbres de los cerros llamados Balcoma, Narvaez, la Loma atravesada y el que divide el lugar del Churqui del de Condorguasi, aquel de la Provincia, y este de Catamarca. Los lugares principales que quedan hasta allí en nuestro territorio y sobre la línea, son el Potre:illo, el Sauce ó los Sauces, las Higuerrillas de arriba, las Casas Viejas y el Churqui. Desde aquí al N. O. la linea divisoria, es la cumbre tambien, del Anconquija, y mas adelante, al N. recto, la del cerro nevado, perteneciente á la misma Sierra de Anconquija, que separa Encallilla de Santa Maria, que es de la jurisdiccion de Catamarca.

En los Valles de Calchaqui, esto es, en el ángulo N. O. del territorio de la Provincia, en donde este hace un martillo, la línea toma la direccion de E. á O., poco mas ó menos y va por el lugar llamado el Paso, situado sobre el rio de Santa Maria,

cuyo lugar es el limite meridional de Tucuman con dicho Santa Maria. Quedan al N. de la línea, es decir, en la Provincia, entre otros, los terrenos de Quilmes y el Bañado, al O. del rio de Santa Maria, y al E. los lugares del Paso, ya espresado, Salinas y Zurita.

En fin, en los mismos Valles, hácia el O., los límites entre ambas Provincias, son las cimas ó cumbres del cerro denominado Guascha-ciénega.

Por lo que respecta á los límites del Sud, tomando al O. desde el Pozo cavado, estancia de Albornoz, que es por esa parte el lugar mas al E. de la Provincia, la línea divisoria vá por un bajo, qué tiene su oríjen en la Sierra del Alto, Provincia de Catamarca, separando la de Tucuman, no de esta última, sino de la de Santiago del Estero, hasta el puesto llamado del Paraiso, quedando en la jurisdiccion de la Provincia sobre ese bajo, las poblaciones llamadas los Mistoles Grandes, Santa Rosa y dicho Paraiso. Desde aquí, confinando ya con Catamarca, la línea hace un martillo hácia el N., y pasa por los puestos divisorios denominados Yapachin, Zanjas y Zuritas, todos de la Provincia; y desde esta última poblacion, el límite es el rio de Guacra ó San Francisco, siguiendo su oríjen al O. hasta dar con las serranias antes espresadas, dejando en la Provincia los lugares de San Francisco, Guacra y Potrerillos. Como se vé los límites actuales distan bastante de los antiguos de que antes se ha hecho mencion.

Límites con Santiago.

En el oficio del Cabildo de esta ciudad al Gobernador de la antigua Provincia del Tucuman, de que primero se hizo mencion al principio de este informe, se dice lo siguiente acerca de los antiguos límites con aquella Provincia:

“Por la parte de Santiago, se conoció antiguamente hasta “el Río que llaman de Santiago, y hoy se han introducido “hasta mas acá de Vinará, y por esto se conoce por lindero el “Rio Hondo, Sandi, los campos de Tenené, y Copo (1) que-

(1) Copo dista del Remate como 6 ó 8 leguas.

dando esta poblacion en la parte de Santiago.“

En 1780 se estendieron los límites y jurisdiccion de San Miguel de Tucuman, al E., hasta el rio Salado y reduccion de Santa Rosa. Asi lo propuso una junta, llamada reduccional, que funcionaba en esta ciudad, y lo aprobò el virey entonces D. Juan José Vertiz.

Dicha junta, compuesta del Sr. D. Francisco Gavino Arias, Presidente, y Vocales, Dr. D. Lorenzo Suares de Cantillana, D. José Molina, D. Pedro Antonio Araoz y D. Luis Aguilar, creada á consecuencia de una real cédula, con el objeto de que informase sobre los medios mas à propósito para asegurar las fronteras con los indios en toda la estension del Chaco, en acuerdo de 20 de Mayo de 1779, despues de proponer las medidas que debian adoptarse con ese fin, dice:—

“De modo que para aliviar la fatiga de estas ciudades y mayor seguro de sus fronteras establecido en la forma dicha, hallan asimismo ser conveniente se hagan cargo las respectivas jurisdicciones de sus territorios, asi para el socorro de los presidios, como para contener dichas reducciones en caso de alguna turbulencia ó rebelion, segun la práctica que les asiste, en la forma siguiente: 1.^a, que en las reducciones de Mataguayos que vá á formar el Sr. Gobernador y la de Tovas en el presidio de Ledesma, con sus respectivos fuertes y piquetes, corran al cargo y custodia de la ciudad de Jujuy; 2.^a, que la reduccion que deba formar en San Simon y Fuerte de San Fernando, su piquete del Tunillar, reducciones de Miraflores, Ortega y Valbuena, sean del cargo y custodia de la ciudad de Salta y su jurisdiccion; 3.^a, que el presidio de Pitos, reduccion de Macapillo y Santa Rosa, sean asimismo del cargo y custodia de San Miguel del Tucuman y su jurisdiccion; 4.^a, que la reduccion de Petacas corra al cargo y custodia de Santiago y su jurisdiccion” (10).

Sometido el acuerdo citado y seis mas que celebró la junta espresada, al conocimiento del Virey, este, por auto de 17 de Enero de 1780, con parecer de su asesor, y en vista del espediente de la materia, “aprobò en todo y por todo las referidas

“juntas reduccionales,” segun consta del testimonio de dicho auto, sacado en Salta á siete de Abril del mismo año, de órden del espresado Arias, por el escribano Pablo Sains de Reboledo, y que existe en el legajo n.º 32, bajo el n.º 5.º, del archivo antes citado del Escribano Sal.

Ahora, por lo que hace á los límites que actualmente se reconocen entre ambas Provincias, ya se ha dicho, al hablar de Catamarca, cuales son hácia el S. E.—En cuanto á los del E., son una línea, que partiendo del Remate, se dirige al S., pasando entre otros puntos que despues se espresarán, por el Rio Hondo, y de ahí al mismo rumbo, por el bajo que es continuacion del que se mencionò al hablar del límite actual hácia el Sud con dicho Catamarca, y termina con la estancia del Pozo cabado, de que allí se hizo referencia.

Empezando de dicho Remate, la línea deja dentro de la Provincia, confinantes con Santiago, las estancias llamadas—la Juliana, la Gramilla, los Mistolitos, las Tres Puertas, Cañada-Pozo, la Catalina ó el Paraiso, y el campo de Guaza-Pozo; lugares todos correspondientes al Departamento de Burroyacu.

Despues, la línea entra á la parte del curato rectoral, que se interpone entre dicho departamento de Burroyacu y el de Leales; quedando en la Provincia de Santiago, las estancias del Palomar, Tenenè, Yscayacu y las Tres Cruces, y en la Provincia, las poblaciones llamadas el puesto de Cejas, los Pereiras y otras, aunque á bastante distancia al O. de la línea, y terrenos de propiedad pública.

Continúa la línea por el departamento de Leales, y quedan sobre ella y en la Provincia los terrenos siguientes: una parte del puesto denominado las Tacanas, el cual se compone de una legua (11), las tierras al E. de Vido, denunciadas por D. Pedro A. Correa, el Pozo Hondo, la Florida y Barrancas, constando por documentos fehacientes que el Pozo Hondo y la Florida hacían antes parte de la estancia ó tierras de Sandí. De los informes que ha recibido la comision resulta, que los límites entre ambas Provincias, por lo que respecta á este departamento, eran no hace muchos años, cuatro ó cinco leguas mas al E., en el bajo de la Gramilla.

En los departamentos de Chicligasta y Rio Chico, que son los que al Sud siguen al de Leales, la línea la forma el Rio Hondo; y finalmente, en el departamento de Graneros, de dicho Rio Hondo al Sud hasta el Pozo cavado inclusive, el bajo expresado en el párrafo en que se ha empezado á tratar del punto que nos ocupa, es decir, de los límites actuales entre la Provincia y Santiago. En esta última parte, la línea deja en aquella Provincia el lugar llamado Uraicuna, y en la nuestra los denominados Arboles Grandes, Guillapujio, Fañal, Cañada, San Miguel, Paloma, Iguana, Bajo de los Árboles, Ramos y dicho Pozo cavado, advirtiendo que desde aqui, aquel bajo toma la direccion del O.

En 27 de Diciembre de 1858, los Gobiernos de Tucuman y Santiago, como V. E. sabe, celebraron un convenio, que fué aprobado por las Lejislaturas de ambas Provincias, para someter al conocimiento y decision de árbitros arbitradores las diferencias sobre límites entre una y otra. Aunque él no se ha llevado à efecto todavia y es solo provisorio, la comision cree oportuno trascribir sus principales estipulaciones.

El artículo 1º dice:—Se somete al conocimiento y decision de jueces árbitros arbitradores la demarcacion de los antiguos límites que separaban la Provincia de Santiago de la de Tucuman, con el objeto de restablecerlos y conocerlos como fueron sin alteracion alguna.

Artículo 2º—En caso de no ser posible aquella demarcacion, conocerán y decidirán los árbitros con arreglo á los datos y las diligencias que crean necesarias en su carácter de jueces árbitros.

Art 3º. Los árbitros tendrán el término de seis meses, contado desde que acepten el cargo, dentro del cual deben laudar definitivamente.

Art. 15 El laudo que se pronuncie, solo tendrá fuerza hasta que el Congreso dicte las leyes sobre la materia del presente asunto, con arreglo al artículo 64, inciso 14 de la Constitucion Federal, pues lo ahora dispuesto tiene y tendrá el carácter de provisorio.

Art. 16 Demarcada que sea la línea divisoria entre am-

bas Provincias, los terrenos que resulten vendidos por una de ellas en pertenencia de la otra, serán respetados sin exigir indemnizacion alguna.

Art. 18 Desde la fecha y mientras no terminen los árbitros la designacion de la línea divisoria, es prohibido á ambas hacer venta ó dar posesion de terrenos que puedan ser cuestionables.

Art. 19 Sin perjuicio de dar cuenta del presente convenio, ambos gobiernos lo someterán oportunamente al conocimiento del Gobierno Federal, de acuerdo con el artículo 104 de la Constitucion Nacional.


En el mapa que se acompaña, obra del Sr. Etcheverry, miembro de la comision, van marcados los puntos principales á que este informe se refiere, asi como los antiguos límites de la Provincia y los que tiene al presente. (*)

Terminada asi su tarea, réstale solo á la comision ofrecer á V. E. la seguridad de su consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

ULADISLAO FRIAS—JOSÉ POSSE.

(*) Este mapa no se acompañó por haber muerto antes de terminarlo el ingeniero francés D. Pedro Dalgare Etcheverry encargado de hacerla (Oficio de la comision, fecha 22 de Febrero de 1869)



Notas.

(1) "Quaderno copiator de oficios de este Ilustre Cabildo de Tucuman, año de 1800," existente en el archivo del Sr. Sal; oficio de 18 de Agosto.

(2) Libro capitular de 1718, que se encuentra en el mismo archivo, en el legajo número 35.

(3) Legajo número 36, expediente núm. 70, del mismo archivo.

(4) Legajo y expedientes citados (a).

(5) Testimonio del auto orijinal, autorizado el 15 del mismo mes de Febrero por el escribano D. José Antonio Helguera y Deheza, que se encuentra á f. 213 y 214 del "Libro de copias de cédulas y Provisiones Reales y otros recaudos del Ilustre Cabildo, Justicia y Rejimiento de la ciudad de San Miguel del Tucuman, que corre desde el 1.º de Enero de 1767 y consta de f. 335," el cual existe en el archivo espresado.

(6) Dicho libro, f. 2389.

(7) Dicho libro, f. 263 á 272.

(8) Segun una transaccion entre los herederos de D. Juan Antonio Sepúlveda, dueño de Requel ó Requelme, todo el potrero de los Sauces y el del Morenillo, hacian parte de dicho Requelme y pertencian á Tucuman—Legajo número 12, protocolo de 1788, dicho archivo.

(a) Una prueba de la exactitud de lo que dice la esposicion inserta respecto á San Carlos, es que el Cabildo de esta ciudad, en acuerdo de 11 de Marzo de 1693, esto es, casi un siglo antes, en atencion á la larga distancia de esta ciudad y á no haber jueces allá, dá al Capitan Ambrosio Muñiz Caminos, en el asiento de minas de la Purísima Concepcion de San Carlos de Austria y Valle de Calchaqui, «de esta jurisdiccion» comision para que «alzando vara alta de la real justicia», recoja y remit^a á esta Ciudad los indios «desnaturalizados» de dicho Valle, quitándole^s las armas, con el objeto de que sean castigados como infractores de los mandatos del Rey y autos de Gobierno y jueces ordinariós, y para que en dicho asiento y Valle conozca de las causas criminales y civiles que ocurran, limitándose en las últimas á las que no pasen de cien pesos. —(Libro de acuerdos del Cabildo de Tucuman, desde 1684 á 1693, f. 324, existente en el archivo del Escribado D. Agustin Sal.)

(9) Los documentos que se mencionan, relativos à los antiguos límites entre Catamarca y Tucuman, se encuentran en testimonio, autorizado por el escribano D. Juan María Sequeiros, en el libro de acuerdos del Cabildo de esta ciudad, de 1713 y 1714, desde f. 56 à 67, con excepcion del deslinde de 11 de Febrero de 1684, de que se habla luego, que se ha tomado del testimonio autorizado por el escribano D. Florencio Sal, y sacado de órden del Gobierno de la Provincia en 3 de Junio de 1834, del "Libro de la fundacion de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, año de 1683: al fin de él se hallarán la real cédula y linderos. Por mandado del Sr. alcalde de 2.º voto D. Feliciano de la Mota Botello se encuadernó, año de 1808." Tanto aquel libro capitular, como el testimonio de la fundacion de Catamarca, se hallan en el archivo citado de D. Agustin Sal, corriendo el testimonio en el legajo número 104 marcado con el número 8. Hay tambien un ejemplar de este último en el archivo del Gono. La cédula citada està trascrita en dicho testimonio, asi como en el libro capitular, de f. 56 à 57 vuelta.

(10) Dicho archivo, legajo núm. 32, espediente núm. 7, que es testimonio de los acuerdos de dicha junta.

(11) En este lugar, el Gobierno de la Provincia vendió en 1820 una legua de tierras à Felix Cabrera—El agrimensor de Santiago, D. Amadeo Jacques, comisionado para hacer el deslinde de ella, al verificarlo el 1.º de Agosto de 1857, dice que midiendo, al Peniente y al enterar 1772 varas, fué advertido que pisaba tierras de Tucuman, por lo cual suspendió la mensura en ese punto—El juzgado de 1.ª instancia de aquella Provincia aprobó el deslinde practicado por el Sr. Jacques—Los documentos sobre este asunto corren en el espediente que jira ante el juez de 1.ª instancia de la Provincia, con motivo de una denuncia de terrenos valdios hecha por D. Abrosio Romero.



HISTORIA.

Tucuman ha sido el asiento de los Ejércitos de la Patria en la gloriosa guerra de nuestra independencia, y á sus puertas el General Belgrano libró la memorable batalla del 24 de Setiembre de 1812, que cubrió de gloria las armas nacionales y aseguró nuestra emancipacion de la corona española. Fué tambien asiento del primer Congreso Argentino que en 1816 declaró solemnemente la independencia de estos países bajo la denominacion de “Provincias unidas del Sud.”

Esto y el hecho anterior conquistaron para esta Provincia el glorioso renombre de *sepulcro de los tiranos y cuna de la independencia*.

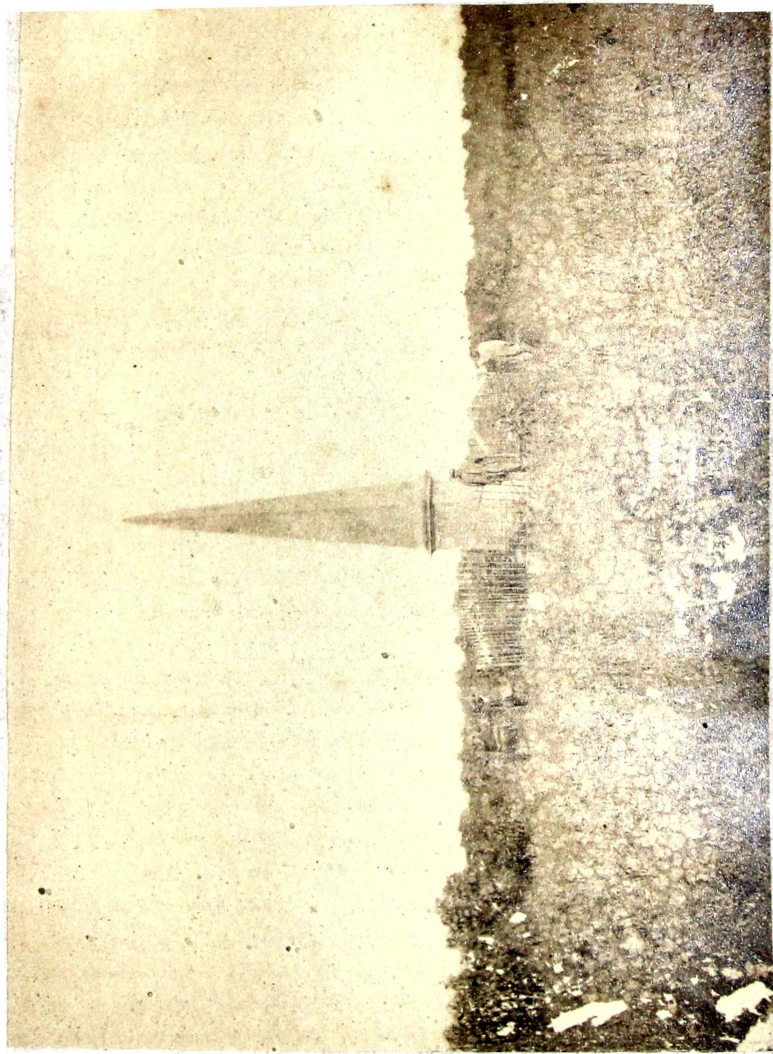
Como las demas Provincias arjentinas, Tucuman ha atravesado épocas borrascosas en que sus hijos han derramado con profusion su sangre en luchas fratricidas.

Repetidas veces ha sido invadida por Quiroga, el Atila Argentino, cayendo vencida en sus feroces garras; pero siempre estuvo de parte de la buena causa: su corazon y su brazo estuvieron constantemente al servicio de la libertad y civilizacion.

Fué una de las Provincias que mas sufrió en la guerra contra la tirania de Rosas, como que se puso al frente del movimiento reaccionario de las del Norte contra el bárbaro opresor de la Patria.

Los patriotas encabezados por el General Lavalle y derrotados en el “Quebracho Herrado” encontraron en ella un aliado decidido, que derramó su sangre generosa hasta sucumbir en la contienda, perdiendo en ella sus mejores hijos, entre los q’ figura el esclarecido, arjentino D. Marco Avellaneda, degollado por orden del feroz Oribe, General de Rosas.

Este esclarecido patriota, cuyo nombre es repetido con amor y veneracion por los hijos de Tucuman, era en aquel tiempo (1841) gobernador de esta Provincia, en cuyo carácter dirigió á su Ejército la valiente y arrebatadora proclama que registramos à continuacion, en la que, como se verá, reiteraba



“Pirámide de Chacabuco”

EN LA ANTIGUA CIUDADELA,

su juramento de esterminar á los esclavos del tirano, ò perecer combatiendo por la gloria de su patria y la libertad de la República; protestando ante la faz del mundo, que los bárbaros no dominarian á Tucuman, sino despues de haber pisoteado su cadáver, como efectivamente sucedió.

Hé aquí ese documento histórico.

“Soldados! Estaba en Salta: escuche allí el clarin con que la heroica Tucuman convocaba á sus guerreros, y he corrido para participar de sus peligros, para cumplir mi juramento de esterminar á esa infame raza de impudentes esclavos, ó perecer combatiendo por la gloria de mi patria y la libertad de la República. Yo cumpliré mi juramento. Los bárbaros nó dominarán á Tucuman, sino despues de haber pisoteado mi cadáver.

“Soldados!—Nos alumbra el Sol de Setiembre, el mismo Sol que brillaba sobre nuestras armas, cuando pusisteis á vuestras plantas el trono de España. Ahora como entonces, un tirano odioso pretende dominarnos, y manda sus siervos para robar vuestras propiedades, para deshonar vuestras esposas, para degollar vuestros hijos, para incendiar á Tucuman, para hacer, en fin, de nuestra Provincia un horrible teatro de los mas bárbaros crímenes. Lo sufrireis? ¡Que! ¿no sois ya la generacion atrevida del año doce? ¿Podriais resignaros con la infamia, habeis nacido para ser esclavos? No! No! vosotros lidiareis como hombres libres, y la heroica Tucuman será otra vez la tierra sagrada de la libertad, la tumba de los tiranos!

“Soldados! Os respondo de la victoria. Me basta un puñado de vosotros para destruir á los feroces enemigos de Tucuman, para purgar á mi patria de esos monstruos que la infestan con su aliento y la deshonan con sus crímenes.

“Quien podrá vencernos, si vamos á combatir entre los sepulcros de nuestros padres y la cuna de nuestros hijos?

“Soldados! El ilustre caudillo de la revolucion argentina, el brazo mas poderoso que la libertad haya armado jamás en su defensa, corre ya á ponerse á vuestra cabeza y á presidiros en el combate: lo acompañan muchos de esos vete-

ranos que os enseñaron á triunfar el año doce. ¿Qué podeis temer?

“Soldados! Ó vencer ó morir... es la ocasion”

“MARCO M. DE AVELLANEDA.”

Despues de la batalla del Monte Grande en q'fué derrotado el General Lavalle, Avellaneda cayó en poder de las fuerzas de Oribe, quien daba poco despues cuenta de su muerte en los términos siguientes:

“Cuartel General en Metan, Octubre 3 de 1841.

“Los salvajes unitarios (que me ha entregado el comandante Sandoval, que lo fué de la escolta de Lavalle) Marco M. Avellaneda, titulado Gobernador General de Tucuman, Coronel titulado José M. Videla, Comandante Lucio Casas, Sargento mayor Gabriel Suares, Capitan José Espejo y teniente 1º. Leonardo Sousa... han sido al momento ejecutados en la *forma ordinaria*... á excepcion de Avellaneda... á quien mandé cortar la cabeza que será colgada à la espectacion de los habitantes en la plaza pública de Tucuman.”

MANUEL ORIBE.

Todos los movimientos libertadores operados en la República, han encontrado éco en el corazon de este pueblo eminentemente patriota, que jamas rehusò ni sus tesoros ni su sangre en sosten de la libertad y de los derechos de la comunidad argentina.

A sus puertas vinieron ò estrellarse en 1861 los restos del caudillaje derrotado en Pavon, y sus armas han ahogado en la Rioja la barbárie que alli se anidaba y tenia en constante alarma á las Provincias vecinas.

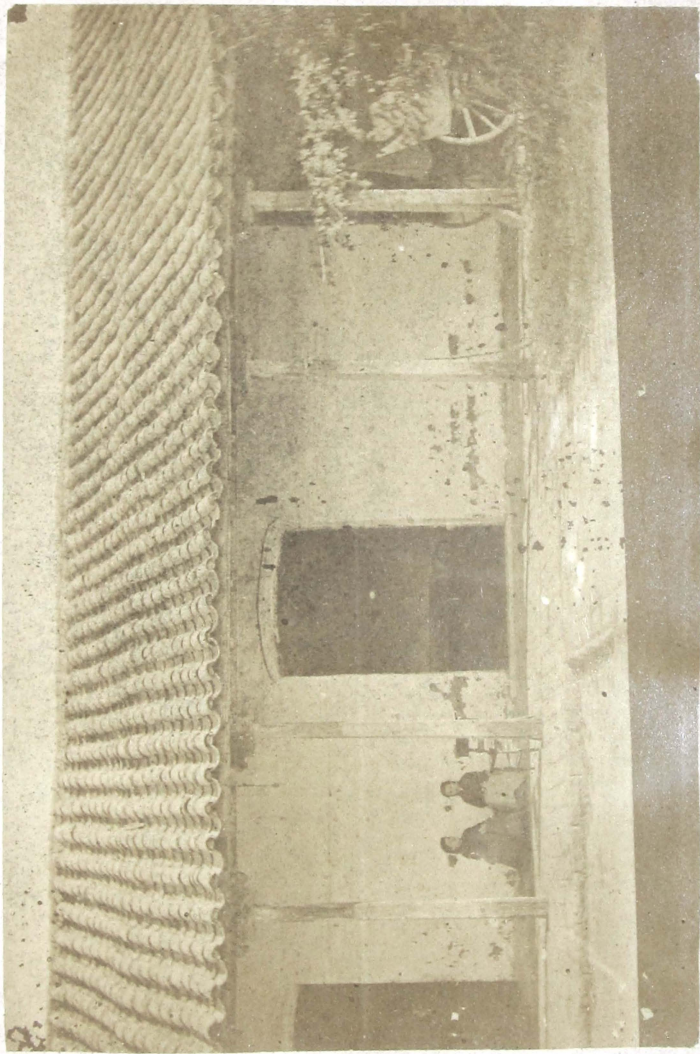
Hoy goza de paz al amparo de sus instituciones y gobierno liberales, respetada y apreciada de sus hermanas.

Es una de las mas solidas columnas de la constitucion argentina, y el órden, la paz y la libertad tienen en élla un poderoso y decidido sostenedor.





Fachada de la casa en que se declaró
la Independencia.



Salon de sesiones del Congreso de 1816 en que se declaró la Independencia.

CARÁCTER, COSTUMBRES Y TIPO DE LOS TUCUMANOS.

Los hijos de este bello país son por lo general amables, francos, expansivos y hospitalarios. Son belicosos y conservan con orgullo las tradiciones gloriosas de este pueblo laureado en la guerra de la independencia.

Los campesinos se dedican desde su tierna edad à las faenas de la agricultura ó pastoreo à que tan admirablemente se presta toda la Provincia; ejercitándose desde muy niños en la equitacion, el uso del lazo y de las *lives*.

El caballo y la carreta son el complemento de toda casa de campo: el caballo para las diligencias diarias, la carreta para el acarreo de los frutos à la ciudad ú otros centros consumidores. De manera que el tucumano es tan diestro en el manejo del caballo como en el de la carreta, sobre los que està constantemente.

En la ciudad y en la campaña los hombres del pueblo son laboriosos y aficionados al aseo y decencia, tanto en su vestido como en su habitacion. Serà muy raro el tucumano que no anda calzado, y no habrà quizá un solo rancho, por pobre que sea, que carezca de los muebles mas necesarios.

La aficion à la música y al baile es muy marcada en todas las clases de la sociedad.

La jente del pueblo, despues de las fatigas de dia en sus trabajos ordinarios, se entrega à esos placeres, especialmente la víspera de los días festivos.

En los suburbios de la ciudad, en las villas y lugarejos de campaña, la *vidalita*, canto plañidero, y otros aires indijenas sorprenden agradablemente y à cada paso al viajero, y con frecuencia sucede que serenatas de ese género recorran las calles de la ciudad dormida en las claras y hermosas noches de verano, deleitando con sus armonias à la poblacion.

La vuelta de una tropa, la terminacion de una cosecha en los grandes ingenios de azúcar, de una siembra, de un desyerbe, el casamiento de algun vecino &c., son casi siem-

pre celebrados con reuniones de baile en q' se canta y se baila tanto de día como de noche.

Los tucumanos son inteligentes, despiertos y dispuestos para todo género de trabajo. En las universidades y Colegios gozan de una alta reputacion, por que los jóvenes que en ellos se han educado merecieron siempre en su mayor parte la clasificacion de sobresalientes en las pruebas escolares.

Tucuman ha dado hombres eminentes en las letras, en las armas, en el sacerdocio, en la política, tales como el Publicista Alberdi, el Señor Monteagudo, el General Madrid, el Coronel Alvarez, el Obispo Molina, Fray Manuel Perez, Dr. Avellaneda (padre) &a.

Hay en la ciudad de Tucuman una adhesion muy marcada à las costumbres y modas de Buenos Aires y à todo lo que pertenece á ese gran pueblo; y un tacto tan esquisito para imitar las segundas que, la clase decente viste á la par de la de aquella Ciudad.

Puede decirse sin exajeracion, que Tucuman es un barrio de Buenos Aires, por sus costumbres, sus gustos, su vestido y sus edificios.

Los hombres de primera clase son simpáticos, comunicativos, y en política liberales por tradicion.

Las mujeres son hermosas, tan elegantes como las que mas en la gran ciudad del plata. Son por lo general de talle esbelto, ojos negros, grandes y poblados de largas pestañas, de color blanco y fresco, y de pie tan pequeño que sorprende al que llega á observarlo.

El mas elegante porteño que asista á una tertulia de Tucuman, como dice Navarro Viola, "no solo no saldrá descontento, sino que sí puede asegurar, que no la olvidará nunca". Allí oirá cantar trozos de òpera con admirable voz y maestria, y ejecutar en el piano piezas de primera fuerza por señoritas educadas en el pais.

La jente del pueblo tiene el tipo indígena bastante modificado por las cruza con las razas europeas.

Entre la infima clase y la superior, hay un término medio que ocupan lo que allí se llaman *cholas*.

Son las *cholas* por lo general bellas, blancas y de hermosos ojos. Visten imitando à las señoritas, y viven vida independiente, entregadas al tejido de pellones, randas, crochez, y bordado, que constituyen su industria y ocupacion diaria-

El carácter hospitalario de los tucumanos agregado à las ventajas que la Provincia ofrece; hace que los estrangeros se encuentren muy bien en ella y se avecinden, casándose con hijas del pais.

El desarrollo de la agricultura, dando ocupacion honesta y lucrativa à las masas de la campaña, ha influido poderosamente para suavisar su carácter y mejorar sus usos y costumbres. En Tucuman han desaparecido ciertos tipos, enjendros de la vagancia y del pastoreo, que forman el fondo del cuadro que en otras provincias ofrecen sus poblaciones campesinas. En lugar del gaucho nómade, se encuentra al propietario arraigado que, multiplicanço su haber con el trabajo constante, se ha creado goces y necesidades de vida civilizada.

**DIVISION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA
EN DEPARTAMENTOS.**



Todo el territorio de la Provincia se halla dividido en nueve Departamentos que son los siguientes: Capital, Famaillá, Monteros, Chicligasta, Río Chico, Graneros, Leales, Rurroyacu y Trancas.



ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA.

Presupuesto General de entradas y gastos en el año 1871.

La Provincia de Tucuman, como que es uno de los catorce Estados Federales que forman la Union Argentina, posee toda aquella parte de soberania que no delegara al Gobierno General, y tiene para su Gobierno particular sus tres altos poderes públicos—Ejecutivo, Lejislativo y Judicial, que funcionan con independenciam en la órbita de sus atribuciones.

El Poder Ejecutivo se compone de un Gobernador elegido por la Lejislatura permanente, doblada con igual número de electores elejidos directamente por los Departamentos con ese fin, y un Ministro elegido por aquel. El período legal del gobernador, es dos años.

El Lejislativo consta de una Sala de Representantes elejidos directamente por el pueblo de los Departamentos, á razon de uno por cada 4000 habitantes, los que durán dos años en su mandato, renovándose anualmente por mitad la Corporacion.

El Judicial se compone de una Cámara de Justicia organizada con tres Ministros y un Fiscal: los tres primeros elejidos por el Ejecutivo á propuesta en terna de la Lejislatura, y el tercero exclusivamente por el mismo. Este Tribunal es el Superior de la Provincia.

Ademas, hay dos Jueces de I.^a instancia en lo civil, criminal y comercial, un Defensor de pobres, menores y ausentes para toda la Provincia, y un Juez de Paz en cada un cuartel de los ocho en que está dividida la poblacion de la Capital. Tanto los Camaristas como los Jueces de I.^a instancia son inamovibles, mientras dura su buena comportacion.

En los Departamentos de Campaña hay un Juez Departamental en cada uno de ellos, y tantos jueces de Distrito,

cuantas son las Secciones de este nombre, en que está dividido cada uno ellos.

En lo militar, la Provincia se halla rejida por un Comandante General residente en la Capital, y un Comandante de milicias en cada Departamento.

En la Capital y Villa de Monteros, se halla establecida la Municipalidad, compuesta de diez consejiles en la primera, y cinco en la segunda, elejidos directamente por los propietarios del municipio y por los que pagan patente ò saben leer y escribir.

La Policía está organizada del modo siguiente:—

La oficina central es presidida por un Jeje de Policía que es el Superior del Departamento, y un Comisario. Dispone para el servicio del ramo de 37 jendármes, y está tambien á su cargo el cuerpo de serenos.

En los Departamentos de campaña, hay un Comisario en cada uno, que dispone para el servicio público de dos jendármes.

Presupuesto General del Estado para el año de 1871,

Total de inversiones.....	\$ 121727
Esta suma se distribuye como sigue:—	
Departamento de Gobierno.....	9664
Honorable Lejislatura.....	1654
Administracion de Justicia.....	12818
Tesorería General.....	3060
Departamenio de Policía.....	28212
Guarnicion.....	13288
Banda de Música.....	5748
Instruccion pública.....	28230
Fiestas cívicas, pensiones, visita del Gobernador y otros gastos.....	15660
Denda á pagarse.....	3393
	<hr/>
Suma.....	121727

Entradas Generales.

Papel sellado.....	3600
Derecho de piso.....	7500
Impuesto á la carretas.....	4600
Patentes.....	20000
Marchamo.....	3500
Contratos públicos.....	4000
Impuesto de Serenos.....	2700
Veeduría.....	1000
Contribucion territorial y moviliaria.....	36500
Suscripcion para escuelas.....	1500
Tierras públicas.....	2500
Subsidio nacional.....	19050
Id. para instruccion primaria.....	9310
Sobrante del año anterior.....	2400
Suma.....	118160

El monto de las entradas está muy distante de ser el que corresponde con arreglo á las leyes vijentes de hacienda, pues el cobro de los impuestos, se hace con mucha imperfeccion. No hay un solo contribuyente que pague una contribucion correspondiente siquiera á la mitad de su capital territorial ó moviliario, mientras que hay infinitos que apenas contribuyen á formar la renta con la vijésima parte de la cuota que les correspondería bien aplicada la ley.

El dia que la Provincia pueda levantar su catastro, que segun entendemos, no está distante, pues el Gobernador Dr. Frias piensa ya en ello, la renta fiscal se duplicará con exceso, y el Gobierno podrá acometer y llevar á término mejoras morales y materiales de grande importancia. Entonces la igualdad que es la base del impuesto, será una realidad, y la formacion de la renta no gravitará, como hoy, sobre tres ó cuatro Departamentos, mientras es eludida en los demas de una manera escandalosa.



POBLACION DE LA PROVINCIA.

Segun el Censo levantado en 1869, la poblacion de Tucuman ascendía en ese año á 109155 habitantes distribuidos del modo siguiente:

Rectoral poblacion urbana.....	17389
“ rustica.....	20191
Famailá.....	10198
Monteros.....	14121
Chicligasta.....	12134
Rio Chico.....	8689
Graneros.....	8534
Leales.....	7205
Burroyacu.....	5500
Trancas.....	3671
Encalilla, Tafi y Colalao.....	1463

Total..... 109155

Segun un informe pasado al Rey de España por el señor Obispo Moscoso, que debió ser á últimos del siglo pasado & muy á principios de este, la poblacion de la Ciudad de Tucuman alcanzaba únicamente á 3640 habitantes, y toda la Provincia no tenia sino 20014.

Se vé, pues, que la poblacion en el espacio de sesenta años,, poco mas ó menos, se ha quintuplicado con exceso, duplicándose casi cada 25 años, como en Estados-Unidos; y que no obstante la guerra que en diferentes épocas ha desolado el pais y ocasionado, ademas de las matanzas, grandes emigraciones de sus hijos, ha seguido aquella en su desarrollo la progresion geométrica de la doctrina de Maltthus.

Y de que sigue esa progresion, nos confirma tambien el hecho siguiente:—

En 1845 se levantó un censo, segun el que toda la Provincia tenia 57,876 habitantes, cifra que, comparada con la del último practicado en 1869, es decir, á los 25 años despues, es muy poco mas de la mitad de esta,

A este paso, es de esperarse, que el año 1885, la poblacion de esta Provincia ascienda á 300,000 habitantes

Este aumento considerable de poblacion habla con una elocuencia incontestable sobre la abundancia y baratura de los viverés, sobre la salubridad del clima, y sobre la morijeracion de los habitantes, que son las condiciones naturales é indispensables para aquel.

Partiendo de la base de q' la Proviencia tiene 50 leguas de Sud á Norte y 40 de Este à Oeste, ó lo que es lo mismo, 2000 leguas cuadradas, resulta, que hay cincuenta y tantos habitantes por cada legua cuadrada.

Ahora bien, como las condiciones climatéricas de este pais y su fertilidad son exelentes, segun se vé por la multiplicacion de su poblacion, es de esperarse que ésta llegue al grado que en Inglaterra; es decir: á 1,500 habitantes por legua cuadrada. De lo que se deduce lógicamente, que Tucuman podría alimentar cómodamente tres millones de habitantes en las condiciones que la Inglaterra; mas como la fertilidad de su suelo es infinitamente superior á la de aquella, y solo comparable con la proverbial de las Indias del Oriente, no sería exajerado asegurar que, como en el Japon, su poblacion, por cada legua cuadrada, será triple à la de Inglaterra, una vez que el cultivo científico de la tierra ponga en accion todas sus fuerzas productoras.

Número de casas.

En toda la Provincia hay 15872 casas habitaciones.

De estas, 383 son de azotea, 1231 de teja y 14258 de paja y torta.

De las primeras, hay de dos pisos 51, y de las segundas 5.

En 1845, segun un cuaderno de estadística que se publicó por orden del Gobernador, General D. Celedonio Gutierrez, que hemos tenido á la vista, solo habia en toda la Provincia 8836 casas de toda clase.

Se ve, pues, que de aquella fecha á 1869, el número de estas se ha aumentado en 7036, casi el doble.



CIUDAD DE TUCUMAN.

La ciudad de Tucuman está edificada sobre una planicie elevada y lijeramente inclinada hácia al Este, donde à seis cuadras de la plaza de la Libertad, se encuentra lo que se llama el "Bajo," una gran estension de terreno que corre de Sud á Norte, entre la ciudad y el Rio Salí, y que efectivamente está mucho mas abajo del nivel de las calles.

Todo este terreno se halla cubierto de quintas de naranjos, plantios de caña-azúcar y cereales, ofreciendo á la Ciudad que lo domina en toda su estension, un panoráma bellísimo.

El Bajo, puede decirse, es la lujosa alfombra en que posa sus piés la bella ciudad de Tucuman.

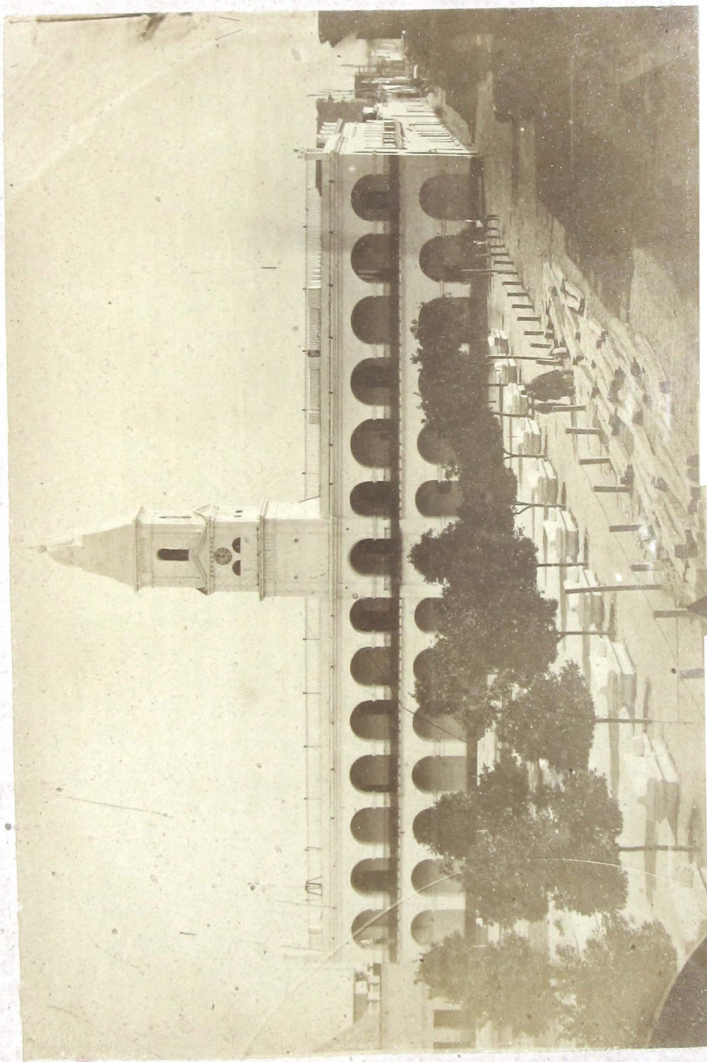
Indudablemente, estos terrenos han sido antiguamente el cauce del Rio Salí que, poco á poco, ha ido retirándose hácia el Este hasta ocupar su lecho actual, á veinte cuadras de la ciudad; opinion que está corroborada por la escasa capa de tierra vegetal y la clase de piedras que á poca profundidad se encuentran.

Con las copiosas lluvias del año 1863 el Rio Salí creció tanto, que todo el Bajo fué inundado hasta una cuadra del alto de la Ciudad. El año veinte y tantos, segun el testimonio de ancianos respetables, sucedió lo mismo, resultando de estas inundaciones el abono de terrenos que antiguamente no se prestaban á la agricultura.

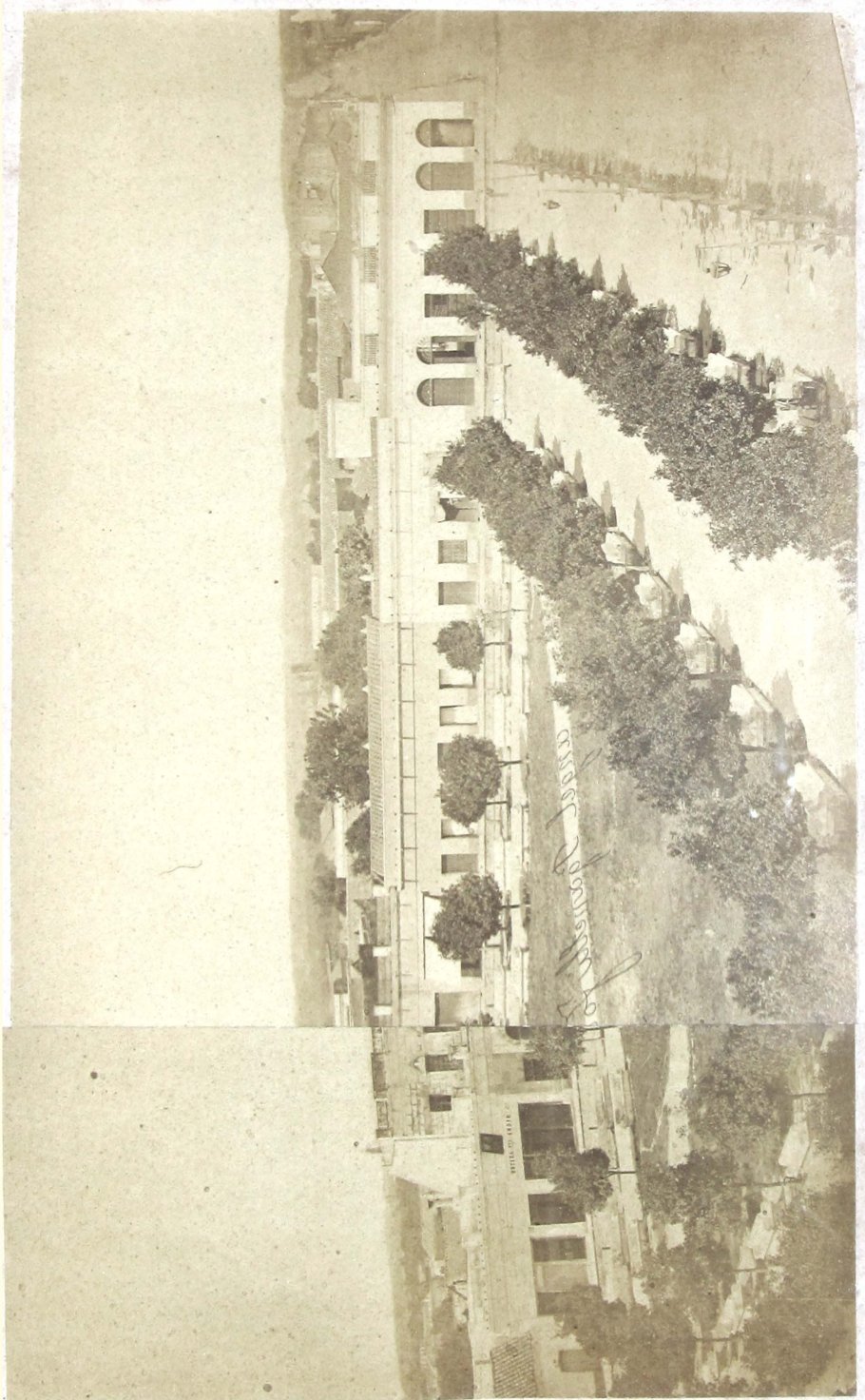
Las manzanas edificadas de la Ciudad no bajarán de setenta y cinco.

Las calles son rectas á los cuatro rumbos cardinales y empedradas hasta los suburbios, siendo su ancho de doce varas; defecto sin disculpa que se debe á los fundadores que anduvieron mesquinos de tierra donde el desierto no tenia fin ni precio para ocuparlo en servicio de los pobladores.

Si en alguna parte se necesitan calles anchas, es en Tucumán, donde la estacion del verano es tan fuerte, y la humedad causada por las lluvias tan frecuentes y copiosas es



Cabildo.



West Point, Va.

WEST POINT

tan considerable.

Las cuadras tienen 166 varas de largo, otro defecto que, además de privar la mayor ventilación tan necesaria para la salubridad pública en todo centro de población, deja inútil los centros de las manzanas, siendo á la vez un inconveniente para el tráfico.

La plaza de la Libertad ocupa casi el centro; es cuadrada y su tamaño el de una manzana ó cuadra cuadrada.

El finado Dr. D. Marcos Paz, que fué Vice Presidente de la República, la convirtió en paseo público allá por el año 1859, cuyas ventajas todos conocen hoy, especialmente en la estación ardiente del verano.

Todo su centro, es decir, lo que hace el área de la manzana, está comprendido por una cadena sostenida en postes labrados de vara y media de alto.

La cadena y una fila de naranjos con bancos entre uno y otro, forman calles en los cuatro costados.

Después de estas calles siguen otras formadas por las filas de naranjos y bancos ya dichos y otras iguales más al interior.

El ancho de estas últimas calles, que son embaldosadas, será de ocho varas.

Los bancos son de cal y ladrillo, bien blanqueados y con asiento á uno y otro lado.

Todo el cuadrado interior de la plaza está cubierto de verde gramínea, y de su centro se levanta una hermosa columna mandada edificar por el Gobernador Dn. José María del Campo en 1863, en conmemoración de la jura de la independencia. Su pedestal sobre las gradas de la base, termina en forma de una taza, y tiene ocho fajas cuadrilongas en que se leen los nombres de los padres de la Patria, que reunidos en el Congreso del año 1816, firmaron el acta de nuestra independencia de la Corona española. Tiene el pedestal esta forma por estar destinado á surtidor de agua.

El material de este monumento es cal y ladrillo, y su esterior mármol facticio.

Tendrá poco más ó menos 25 varas de alto, con una co-

ronacion elegante sobre cuya cima lleva un globo.

Esta coronacion es provisoria, pues en su lugar, debe ir la estatua de la Libertad.

Hasta el año 63 ocupó el mismo sitio una pirámide de pésimo gusto y de peor recuerdo, pues fué dedicada á la Batalla del Monte Grande en la guerra civil y erijida donde mismo estuvo levantada en la punta de una pica la cabeza del patriota esclarecido Dr. D. Marco M. de Avellaneda, degollado por Oribe despues de esa Batalla.

El Gobernador del Campo, á peticion del vecindario y con fondos recolectados entre él la hizo demoler el año 1862, despues de la Batalla del Rio Colorado que completo en el Norte de la República el triunfo alcanzado en Pavon por las armas de Buenos Ayres, é hizo edificar la columna que hoy existe. (*)

Los edificios mas notables, tanto públicos como particulares son los siguientes:

CABILDO—Gran edificio de dos pisos con galerías bajas y altas, exteriores é interiores.

Tiene en el centro de su fachada que mira á la plaza de la Libertad, una torre elevada y de bastante buen gusto, con reloj de tres esferas.

En él está la casa de Gobierno, la Cámara de Justicia y demas Juzgados inferiores, la Policía, la Cárcel pública y el Parque de la Provincia.

TEATRO—El que se construye á dos cuadras de la plaza al Oeste, será uno de los edificios públicos mas sobresalientes.

Su fachada es majestuosa y de dos pisos.

El vestibulo es de doble galería, de donde parten las escaleras que conducen á los páncos y demas departamentos.

El alto piso de la facha es un salon de 27 varas de largo, sobre doce de ancho, con balcones á la calle.

(*) La hermosa plaza de la Libertad quedará dentro de muy poco tiempo embellecida ademas con dos pilas para proveer de agua potable á la poblacion.

Ya están en la ciudad esas dos pilas y tres mas, destinadas dos para los mercados y la otra para el jardin del Colejio Nacional.



Iglesia Matriz,

Por su tamaño y belleza, será el segundo Teatro de la República, es decir, reconocerá por superior únicamente al de Colon de Buenos Aires.

Tiene palcos altos, bajos y cazuela, es decir, tiene tres departamentos laterales solamente, pero tan grandes que pueden servir con comodidad à la poblacion de esta ciudad, hasta dentro de cien años.

Esta obra ha sufrido, ya en su terminación, algunos contratiempos, que la han retardado, pero es indudable que ella será terminada, y Tucuman podrá estar orgullosa de ofrecer al viajero un edificio que le hará alto honor. (*)

IGLESIA MATRIZ—Este edificio es muy notable. Hè aquí como lo describe el Señor D. Domingo Navarro Viola en sus recuerdos de Tucuman.

“Su arquitectura es en general del orden dórico, y su adorno del gusto moderno francés. Su frente dórico en el primer cuerpo de las torres, y corinteo en el segundo, terminando estas con una graciosa coronacion morisca. Todo el interior es de estuco y mármol facticio, y sus adornos dorados.”

Tiene sobre su crucero una bonita cúpula decorada en su exterior con loza de color.

Este templo, talvez el de mejor gusto que haya en las Provincias del interior, fué iniciado y casi terminado por el Jeneral D. Celedonio Gutierrez, bajo la direccion del hábil ingeniero francés D. Pedro Etcheverry.

Posteriormente fué decorado por D. Felix Revol, y se hizo su solemne colocacion en 1853 ò 54, predicando en esta gran

(*) Este edificio ha cambiado de destino. Parece que la Municipalidad, habiendo recibido informes desfavorables respecto de la solidez de su construccion, ha resuelto desarmar su interior, y edificar allí el «Colejio Sarmiento,» quedando únicamente intacta la fachada. Será siempre un edificio notable.

El Teatro se construirá en otra parte, y será de menores dimensiones. Ya, tanto el Gobierno, como los vecinos, se ocupan de arbitrar los medios de dotar à esta ciudad de un edificio tan importante.

función el Reverendo Padre Fray Mamerto Esquíú, costeado al efecto de Catamarca y cuya arrebatadora elocuencia ha llamado tanto la atención de todo el país.

Además de sus tres espaciosas naves, tiene este templo á su derecha las oficinas de las autoridades Eclesiásticas muy cómodas y decentes.

ESCUELA CENTRAL DE VARONES—Este edificio, construido en 1866 en el antiguo Mercado, es también importante, no solamente por los altos fines á que está destinado, sino también por su magnitud y elegancia. Tiene dos grandes salones unidos, formando el ángulo de la esquina de la manzana en que está ubicado, ofreciendo una capacidad para cuatrocientos alumnos.

En este interior están las oficinas destinadas para el preceptor, y portero sirvientes de la casa.

El patio es cuadrado por una galería de columnas hexagonales, ocupando su centro un gran aljibe.

A continuación de este edificio están ya los arranques de otra Escuela que se piensa trabajar para niñas.

El local que ocupa este edificio es el más conveniente, pues se encuentra á dos cuadras de la plaza principal al Norte, en el centro de la ciudad que para ese rumbo es más entensa.

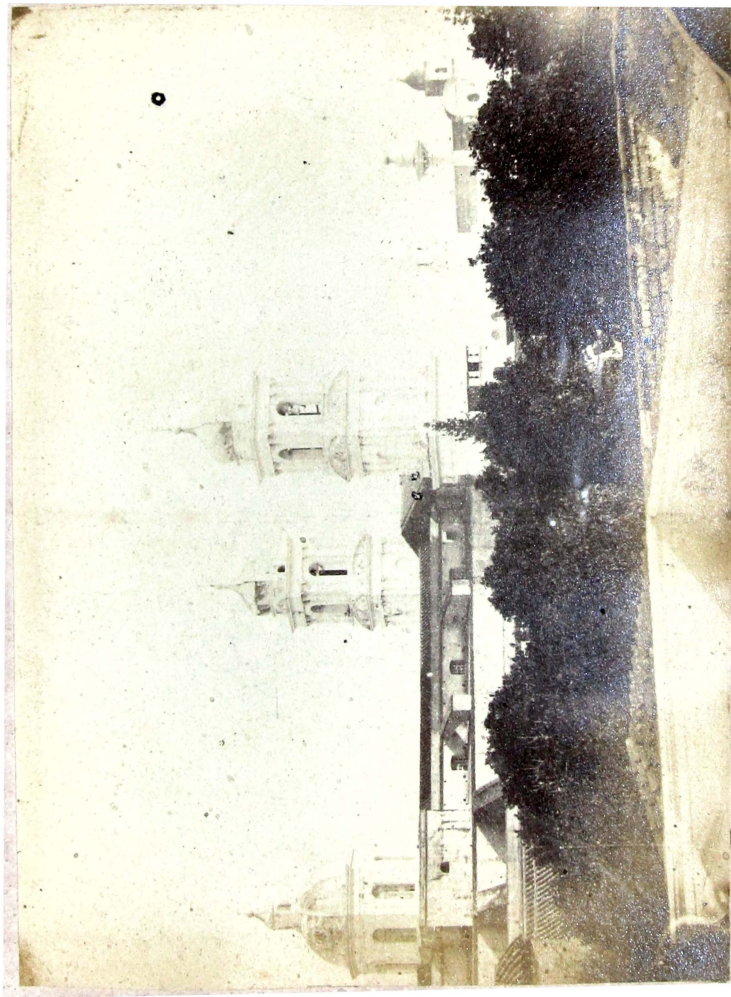
Fuera de la Matriz, hay dos templos más y dos capillas, que son: San Francisco y Santo Domingo, Capilla de Jesús y Capilla del Señor de la Paciencia.

SAN FRANCISCO—Este templo está en la esquina N. O. de la Plaza de la Libertad: es de una sola nave de atrazada construcción.

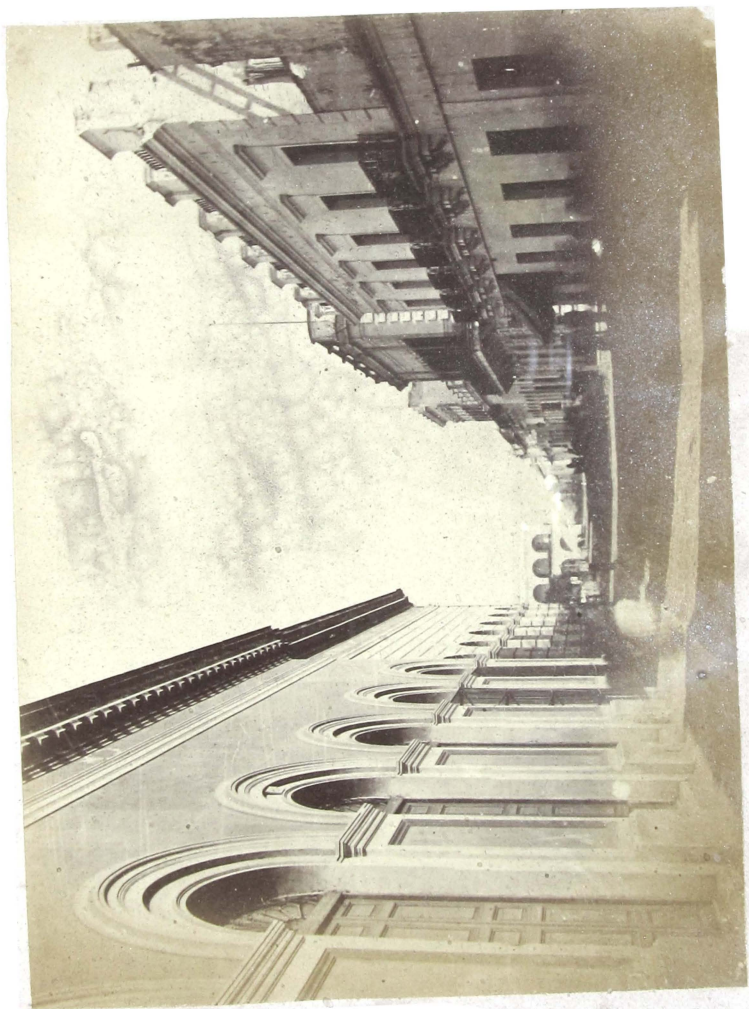
Su bóveda es de madera, formando cuadros y muy bien pintada.

La fachada ha sido reformada ahora poco al estilo moderno, quedando solamente intacta su única torre, con la aspereza y defectos de su antigua construcción.

El convento ha sufrido también algunas transformaciones en sus celdas y galerías, estando hoy además dotado en su interior de un edificio bastante espacioso y regular para



Matriz, Cabildo, Columna de la Independencia



Calle General Pazi

la escuela gratuita que allí se sostiene.

Este convento fué el antiguo Colejio de los Jesuitas cedido á los franciscanos por Cédula Real de S. M. C. Carlos III en docé de Abril de 1784, á solicitud del Reverendo Padre Custodio, Fray Francisco Altolaguirre, con la condicion de continuar á su cargo los estudios que hasta entonces se hacian en dicho Colejio, regenteados por clérigos seculares. En 1785 se les dió posesion por el Brigadier de Infantería D. Andrés Mestri, Gobernador Intendente del distrito, siendo síndico D. Fermin Tejerina y Guardian Fray Juan Antonio Navarro.

Lo que allí se enseña por la comunidad, que es poco numerosa, es un curso de estudios desde primeras letras hasta Teología y Cánones. La enseñanza no es aventajada, pero sí muy útil, especialmente para los jóvenes que se dedican al sacerdocio.

Los padres son progresistas, laboriosos y muy queridos de la sociedad á la que asisten con decision y amor evangélicos en el confesonario, en el púlpito y en el altar.

SANTO DOMINGO—Este templo se menciona únicamente por ser tal.

Nada ofrece de notable, si no es su pequeñez y fealdad.

Es bajo, angosto, con todo el armazon del techo descubierto, sin presentar nada que llame la atencion en su pésima arquitectura.

Está situado á una cuadra de la plaza al Sud.

El convento es bastante espacioso y regularmente edificado. Tiene pocos padres de la Orden de Predicadores y sostiene tambien un establecimiento de educacion pública gratis.

Este fué el antiguo Convento de Franciscanos cedido á los Dominicos por Cédula Real de 12 de Abril de 1784 en calidad de hospicio y con el deber de mantener nueve sacerdotes, dar un curso completo de estudios eclesiásticos, y misionar la campaña dos veces por año.

Al lado del templo que hemos descrito, se edifica otro

de tres naves, bajo la direccion de hábiles arquitectos, que será uno de los mejores de la República, tanto por su arquitectura como por su tamaño.

Las murallas están ya á bastante altura, y es probable se termine en pocos años mas.

Esta obra fué iniciada por el infatigable y progresista Fray Olegario Correa, á quien debe Córdoba el magnifico templo que embellece su calle Ancha, y cuya lamentable muerte ha dejado un gran vacio en la Iglesia Argentina.

Tambien al lado del Colejio Nacional y muy cerca del local que ocupaba el templo de la Merced, se edifica una Iglesia de ese nombre, mediante los esfuerzos del Presbítero D. Luis Alfaro, sacerdote distinguido por su celo religioso, su laboriosidad y bellas prendas personales.

Este templo será de bóveda, de una sola nave, con cruce-ro sobre el que irá una hermosa cúpula, segun el plano que hemos visto.

La obra está ya muy adelantada, y se terminará en poco tiempo mas.

Allí irá á ocupar su puesto la imájen de la Virgen en cuyas manos colocó el General Belgrano el baston que hasta hoy conserva, cuando fué á implorar su proteccion para combatir con los españoles el año 12 en la memorable Batalla de la Ciudadela, despues de la que fué proclamada Capitana Generala de los Ejércitos de la Patria, cuyo recuerdo se renueva anualmente en la gran funcion que se celebra en toda la República el 24 de Setiembre.

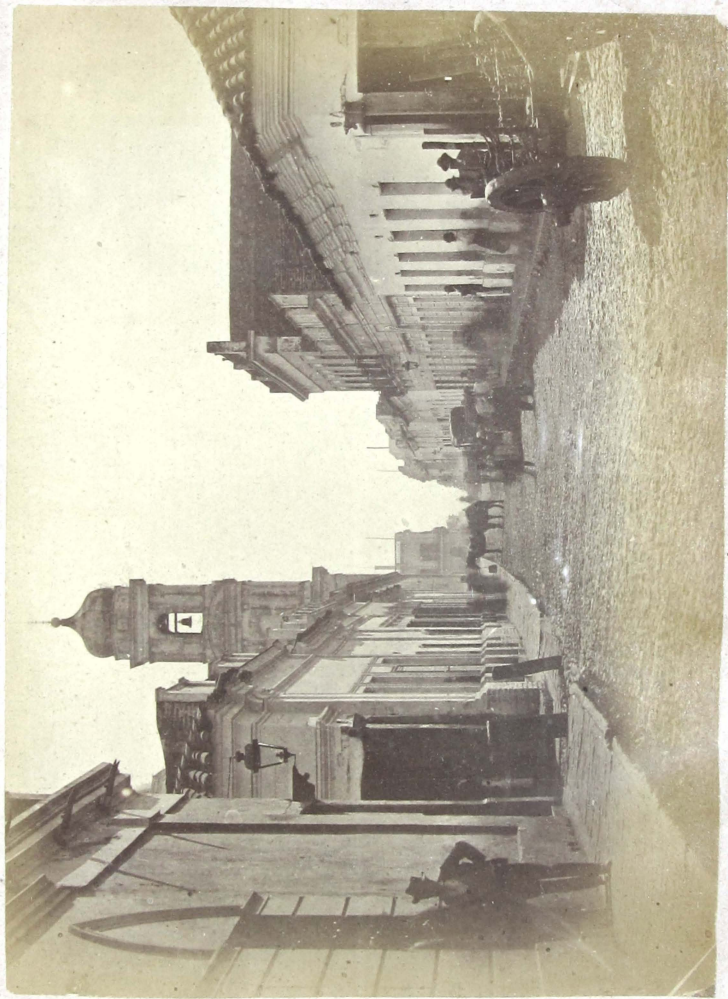
CAPILLA DEL SEÑOR DE LA PACIENCIA—Esta pequeña Iglesia estaba destinada á los oficios de difuntos y depósito de cadáveres antes de su inhumacion.

Está al Noroeste de la plaza principal, ya en los suburbios y al lado del antiguo cementerio.

El Presbítero Zavaleta le ha reformado la fachada y dotádola de una torre. A su costado, el mismo Presbítero edifica actualmente una gran casa destinada á la plantacion de un Seminario Eclesiástico cuya falta es fuertemente sentida en el pais.



Calle Entre-Rios.



Calle Congreso!

El Sr. Zavaleta costea estas obras con su peculio, haciéndose acreedor á la estimacion y respeto de sus conciudadanos, entre los que, desde ya, goza de una reputacion altamente honorable por sus virtudes y ferviente celo religioso.

CAPILLA DE JESUS—Esta se encuentra ya en los estramuros de la Ciudad, muy inmediata al sitio en que se halla la pirámide dedicada á la Batalla de Chacabuco, y al en que estuvieron los cuarteles del Ejército del General Belgrano y su casa habitacion, es decir, la antigua Ciudadela, cuyos cimientos se descubren al travez de la maleza que la ha invadido.

Esta capilla fué edificada por la Señora D^a. Loreto Valladares en 1839 con autorizacion del Dr. Figueroa, Provisor de la Iglesia de Salta, y bajo la proteccion del Gobernador D. Bernabé Piedra-buena.

Allí está la casa de Ejercicios y una escuela para niñas pobres fundadas en el mismo tiempo.

COLEJIO NACIONAL—Este establecimiento fué fundado en 1865 en la Presidencia del Jeneral Mitre, y bajo el Gobierno de D. José Posse.

Es uno de los edificios públicos mas notables.

El local que ocupa, es el del extinguido Convento de la Merced.

Consta de un gran patio cuadrado por edificios de un piso con galerías de columnas cilíndricas.

Es bello, elegante y espacioso.

Actualmente su Rector D. José Posse, se ocupa de edificar las oficinas complementarias de este gran Establecimiento que tanto bien reportará á Tucuman y á las Provincias vecinas. (*)

EDIFICIOS PARTICULARES—Los mas sobresalientes son:

(*) Los edificios de los Departamentos de química, agronomía y dibujo natural estan terminados, cuadrando un segundo patio del Colejio.

Los correspondientes al departamento de las aulas de Derecho están en construccion; van á ser de dos pisos, y cuadrarán el tercer patio del mismo Establecimiento.

La casa habitacion de D. Juan Manuel Mendez, de dos pisos, espaciosa y elegante, con un magnífico mirador. Su arquitectura es del orden jónico en su exterior, y es decorada con muy buen gusto.

La de D. Felipe Posse, de un piso, con dos grandes patios, el primero de ellos octógono, rodeados ambos de elegantes galerias de columnas esbeltas. Tiene doble galeria en la comunicacion de los patios y en su entrada principal, pudiéndose registrar desde la puerta hasta su extremo que está ocupado por un lindo jardin cultivado con gusto y ordenado con esmero.

La de D. Wenceslao Posse, tambien de un piso y muy semejante á la anterior en su estructura, sobre la que tiene la ventaja de que todas sus galerias son de bóveda finjida, quebrada en graciosas lunetas, que dán al edificio un aspecto mas solemne y majestuoso.

La de D. Crisóstomo Mendez, cuya decoracion interior es lujosísima y cuya arquitectura excede en buen gusto y elegancia á todas las demas.

Es de un piso y tiene á la entrada un magnífico vestíbulo con coronacion de cristal sostenida en altas y hermosas columnas marmorizadas.

El piso de patios y galerías es de mármol.

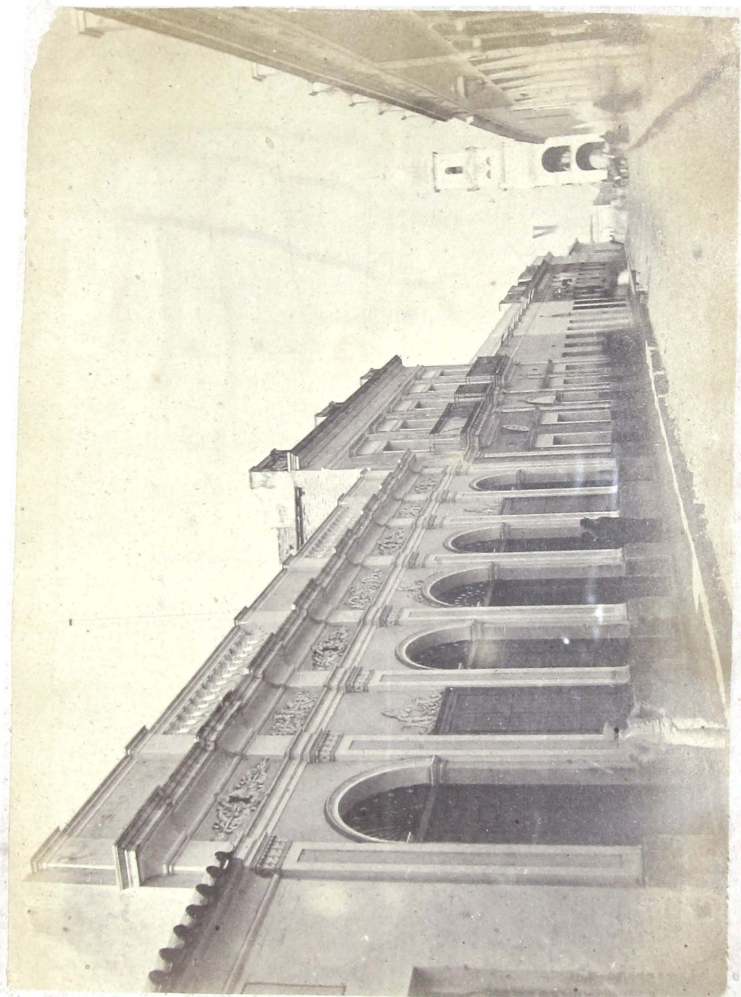
La de D. Rufino Cossio, de un piso y muy semejante á la de D. Felipe Posse.

A cuadra y media de la plaza al Sud, se encuentra la casa de los Señores Zavallá, célebre por haber en ella tenido sus sesiones el Congreso del año 1816, que declaró nuestra independencia.

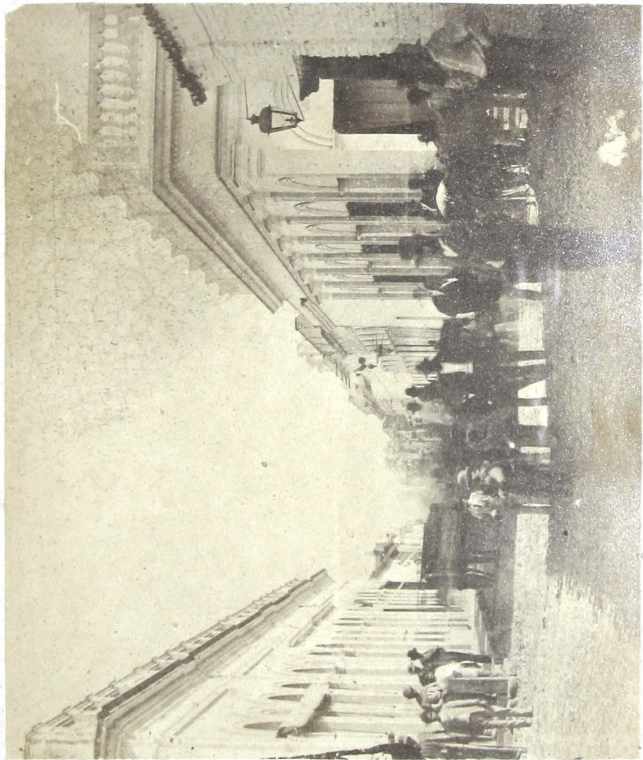
El salon de sesiones se conserva como en aquel tiempo, solo sí con un tabique que se le ha levantado en uno de sus extremos.

El exterior é interior de esta casa en que se llevó á cabo uno de los hechos mas grandiosos de nuestra revolucion, es humilde y ruinoso.

En uno de los aniversarios de nuestra independencia, el Obispo Molina improvisó la siguiente octava en presencia



Calle 25 de Mayo.



Calle Bolívar.

de una numerosa concurrencia reunida en esta casa á celebrar tan gloriosa fecha.

En aqueste sitio mismo
Sonó esa voz imponente
Que hizo al Sud independiente
Y destronò el despotismo.
Aquí, en brazos del heroismo,
Nació el Argentino Estado,
¡Salud oh local agosto!
Salud oh sitio sagrado!

Cuan justo sería que el Gobierno Nacional comprara ese monumento histórico para conservarlo, salvándolo de la ruina completa á que camina.

El sitio que ocupa, por su magnitud, se presta á que en él se funde algun Establecimiento público, como Escuela ó Colejio de artes y oficios.

Hay tambien en la ciudad tres hoteles y dos cafés, cuyos edificios, especialmente el de los cafés "Colon" y "Casino", y el del hotel del Progreso, sitos en la plaza principal, están á la altura de los de Buenos Aires. Son cómodos, decentes, bien decorados y ademas bien servidos.

Hay finalmente muchas casas particulares, de uno y dos pisos, como las de D. Federico Helguera, de D. Vicente Gallo, del Dr. Zavallá, (1) de D. Agustin Muñoz, de D. Ricardo Reto &a., que, aunque inferiores en importancia á las anteriores de los Señores Posse, Mendez y Cossio, son de un gusto esquisito, y que esparcidas en toda la ciudad, forman de ésta un conjunto agradable, haciendo de Tucuman, la ciudad mas bella del interior.

Es sorprendente el progreso material de este pueblo de doce años á esta parte.

(1) La Casa del Dr. Zavallá fuè apreciada por lo que era el año 1870, mas en 1871 en que ha sido decorada y terminada en su interior se ha colocado á la altura de los principales edificios particulares.

Hay en los vecinos un verdadero furor por edificar casas y casas elegantes, que eso de buen gusto es muy general en este país de las bellezas naturales.

La plaza principal es la mejor que tiene la República, tanto por los hermosos y lujosos edificios que la cuadran, como por sus comodidades para paseo público.

El alumbrado público se ha mejorado en estos últimos años: es ya á kerosene.

La institucion de serenos lleva 15 años de existencia: es ya inconvivable.

Nada mas ofrece de notable á la ciudad.

Sus alrededores son bellísimos.

Está circunvalada por quintas de naranjos, alfalfares y plantaciones de caña-azúcar, cuyos cercos de mutiflor ó de álamos presentan un paseo delicioso á sus habitantes.

Uno de los puntos principales de los alrededores es la antigua Ciudadela donde se halla la piràmide dedicada á la batalla de Chacabuco.

Es esta de poca elevacion y muy delgada, y está defendida por una verja de fierro que circunda su base.

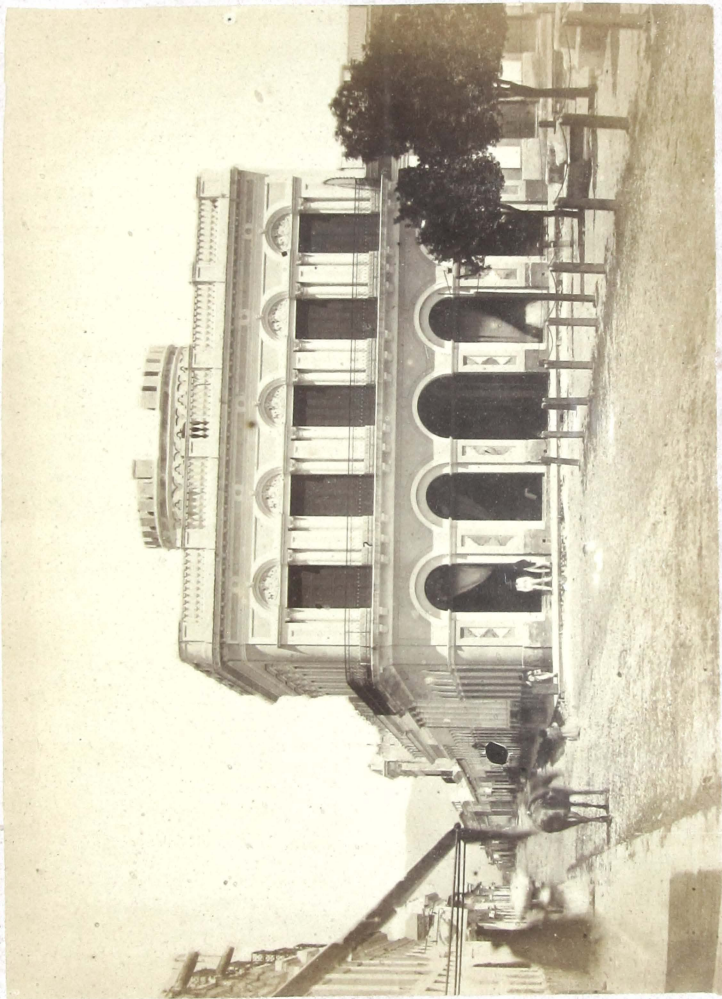
El sitio de la Ciudadela es de grandes recuerdos para Tucuman. Allí estuvieron los cuarteles del Ejército de la Patria en la guerra de la independencia, y la modesta morada del austero demócrata General Belgrano.

Ese sitio ha sido regado muchas veces por sangre argentina.

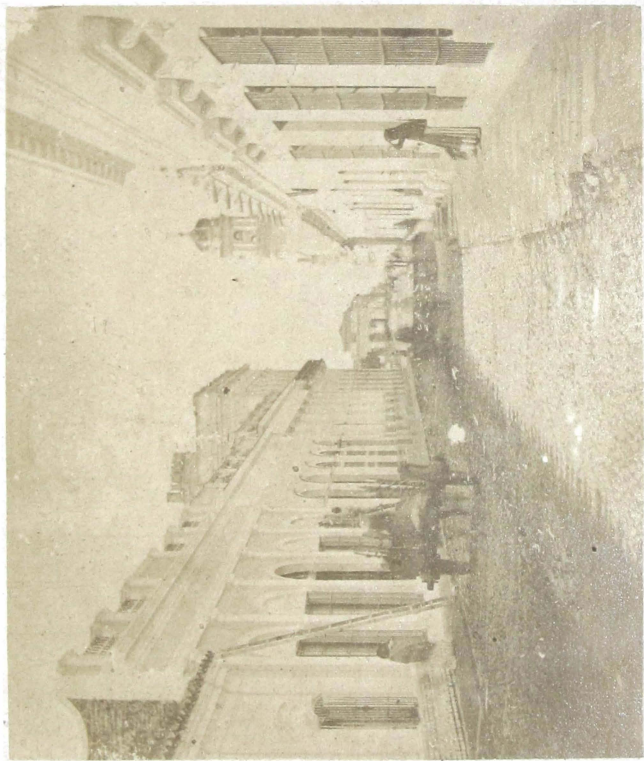
Allí se ganó la batalla del año de 1812 por los patriotas encabezados por el General Belgrano, batalla que cerró las puertas de estos países á los Ejércitos reales y preparó la declaracion de su independencia y ereccion de esta República.

Allí mas tarde el feroz Quiroga dió otra sangrienta batalla, en que venció á Tucuman.

Hasta hace poco se veia allí un monton de tierra con una cruz señalando la sepultura de los muertos en esta batalla sangrienta en que cayó la heroica ciudad de Tucuman en manos del mas cruel y sanguinario de los caudillos arjen-



Calle General Belgrano



Calle 24 de Setiembre

tinios.

De la Ciudadela, que fué un fuerte de dos cuabras de diámetro y de cinco frentes de tapia y foso, delineado por el Coronel de Ingenieros Pajardel, bajo las órdenes del General San Martín, nada existe; lo mismo de la casa habitación del General Belgrano. Todo, todo ha desaparecido con el tiempo, escapando solamente la pirámide de Chacabuco, en la que, según la expresión del Dr. Quesada, "se han inspirado amores, y en la que los Mayos han cantado à la patria y llorado sus desgracias."

Allí està sola, abandonada, descollando entre las yerbas y arbustos que la rodean, recordando las glorias de la patria; y según la feliz expresión del Dr. Navarro Viola, "como la mujer para quien han pasado los días de belleza, y espera verse rejuvenecida en sus hijos, y respetada por las generaciones que le sucedan."

Estuvo en estado ruinoso, y el Sr. D. Emidio Salvigni, personaje distinguido y oficial de los Ejércitos de la Patria, la hizo reparar, dotándola de la bonita verja de fierro que tiene, allá por el año cincuenta y tantos.

También se encuentra en los alrededores de la ciudad hacia al Poniente el Cementerio público dotado de una buena Capilla.

Este cementerio es nuevo, pues el antiguo ha quedado ya dentro de las calles de la Ciudad, por lo que fué cerrado.

Además de la plaza de la Libertad, tiene Tucumán la plazuela del Mercado viejo, cuadrilonga, de una cuadra de largo y poco menos de media de ancho, y la plaza de descarga en el bajo.

Al Sud y al Norte tiene delineadas dos plazas más.

Tiene también dos Mercados, uno al Norte, bastante cómodo y muy concurrido, y otro al Sud recientemente establecido y en estado embrionario.

PUEBLOS DE CAMPAÑA.

Los principales pueblos de campaña que tiene esta Provincia, son los siguientes:—

LULES—A cuatro leguas de la ciudad al Sud, está la gran población agrícola de este nombre, que adelanta rápidamente y que pronto será una bellísima villa; pues ya ostenta una linda Iglesia y muy buenos edificios en sus calles y plaza no há mucho trazadas para dar al pueblo una forma regular. Tiene abundantes y hermosas quintas, y muchos establecimientos de caña-azúcar.

Lules es la despensa de la ciudad: todas sus producciones llenan diariamente los mercados y se espenden con ventaja sobre los demas pueblos agrícolas por su proximidad á ésta.

Allí se halla la “Quebrada”, sitio delicioso q’ arrancó á la pluma del literato argentino Dr. Viola, las brillantes líneas q’ publicamos en otro lugar bajo el epígrafe—“La Quebrada de Lules”.

MONTEROS—Este pueblo se halla á doce leguas al Sud de la ciudad: por sus edificios y movimiento mercantil, es el principal de la campaña.

Sus calles son rectas y su caserío al estilo moderno.

Tiene un solo templo, algunos edificios de dos pisos; y por lo general sus casas son de azotea.

Está situado entre dos rios y sobre la márjen oriental de un abundante arroyo que proporciona á la población magníficos baños.

En sus alrededores hay grandes quintas de naranjos.

MEDINA—Al Sud de Monteros y á siete leguas de distancia se halla este pueblo, pequeño aún, pero con buenos edificios y una bonita Iglesia en la plaza. Tiene en sus alrededores varias quintas y plantaciones de caña-azúcar.

CONCEPCION—A tres leguas al Poniente de Medina se encuentra este pequeño pueblo que recién se está formando. Tiene una regular Iglesia y algunas casas de azotea.

Este pueblo y el anterior son los puntos mas convenientes para el acopio de arroz y tabaco, y es por esto que son frecuentados siempre por los especuladores en esos dos importantes artículos de produccion.

RIO-CHICO Y GRANEROS—Mas al Sud de Medina se encuentra primero el Rio-Chico y despues Graneros, poblaciones poco mas ò menos de igual importancia que aquella, pero que, como todas las de este rico pais, están llamadas á ser grandes centros agrícolas é industriales: ambos tienen su correspondiente iglesia y muy regulares casas particulares.

TRANCAS—Este pueblo está situado á 20 leguas al Norte de la Ciudad.

Tiene una antigua iglesia y su caserío es por lo general de teja.

Colocado en el centro de un territorio poblado por criadores, es habitado por los dueños de las Estancias que lo circundan, resintiéndose por lo mismo de la falta de agricultura, que allí, lo mismo que en todo el resto de la Provincia, puede fácil y ventajosamente desarrollarse.

LA COCHA—A treinta leguas al Sud de la ciudad se halla este pueblo, improvisado en pocos años con la fuerte inmigracion catamarqueña que afluye á esa parte de la Provincia. En vista del incremento que de dia en dia tomaba esta poblacion, el Gobierno mandó no há mucho á delinear las calles y plaza, y en adelante sus edificios llevaràn la misma regularidad de las demas villas.

Los habitantes de este pueblo son muy laboriosos y se dedican á la agricultura y ganadería.

Su caserío es de teja y paja, y se aumenta rápidamente.



INSTRUCCION PUBLICA.

La influencia moral del advenimiento à la Presidencia de la República del Señor Sarmiento, para quien es un alto honor llevar el título humilde de *Maestro de Escuela*, y la noble emulacion que han despertado en la parte inteligente de la sociedad tucumana y en su actual Gobierno las medidas tomadas por aquel tendentes à difundir la educacion del pueblo, han operado una revolucion saludable en las ideas respecto à la educacion.

El Gobierno actual mira en las Escuelas establecidas la mejor promesa de paz y prosperidad para la Provincia, y penetrado de su importancia, les presta una decidida cooperacion.

Actualmente se ocupa de dotar à las Escuelas de la campaña, de edificios cómodos y decentes, que respondan à su fin. El interés y entusiasmo que se nota en los vecindarios en pro de tan importantes obras, nos hace augurar que serán llevados à cabo en muy poco tiempo mas.

Si la educacion pública no está aún distribuida convenientemente en toda la Provincia, para que sus beneficios alcancen à todos los niños, es debido al estado del Tesoro provincial que no permite hacer mayores gastos.

El Gobierno y sus subalternos tienen ademas que vencer los inconvenientes que les opondrá el atraso y los malos hábitos de las masas de la campaña, para difundir y hacer alcanzar à todos la instruccion; obra que el tiempo, las disposiciones coercitivas vijentes contra los padres renitentes en enviar sus hijos à la Escuela, y la solicitud de los encargados de hacerlas cumplir, la han de realizar.

El entusiasmo de las clases superiores por la educacion, los esfuerzos diarios de la autoridad por la misma y los resultados palpables à todos que principian ya à obtenerse, infundirán en las clases ínfimas del pueblo el amor y respeto que aquella se merece, y vendrá à ser la aspiracion, el consuelo y la gloria de todos.

Se ha hecho ya mucho en ese sentido: hoy aún de los mas remotos y atrasados lugares de campaña se reclama la Escuela; por que la Escuela es la aspiracion de moda, si puede decirse,, es el *verbo* que anda de boca en boca, es objeto de los esfuerzos de la autoridad y de la clase culta, y la esperanza del hombre laborioso y honrado.

¡Cuanto vale la posicion del hombre para acreditar una idea!

Si Sarmiento no hubiera subido à la Presidencia, la Escuela, como teoria y como Establecimiento, no habria tenido sino despues de mucho tiempo el alcance, la importancia y por consiguiente el desarrollo y estension que hoy tiene en toda la República.

Su advenimiento à la Presidencia ha hecho que los pueblos y sus Gobiernos vuelvan los ojos hácia la Escuela; ha dignificado al Maestro y rodeado de un inmenso prestigio à aquella.

Los pueblos y los Gobiernos comprendiendo como él, que la verdadera causa del desorden y de las frecuentes guerras que han dado una triste celebridad à estos paises, es el atraso de sus masas, se han propuesto curar el mal de raiz, difundiendo la educacion pública con una solicitud que les honra.

Tenemos fe en que los esfuerzos del Presidente y del Gobierno Provincial serán coronados con el mejor éxito.

Este género de campañas es mas eficaz para el triunfo de la gran causa de la democracia que cuantas se hayan ensayado hasta el presente.

Asi se lleva la luz sin estrépito, y se rejeneran los pueblos sin dolores y sin sangre.

El dia que el artesano, el labrador, el tropero, el pastor y el jornalero sepan leer y escribir, no tendremos el espectáculo horrible que nos han ofrecido hombres alzados de la hez del pueblo que, llevando à la superficie de la sociedad sus ideas, sus instintos y su educacion, han procurado fundir, por decirlo así, en el molde de la barbarie los elementos de civilizacion dispersos en estas apartadas rejiones.

Un pueblo que sabe leer y escribir, tiene abiertas de par en par las puertas del mundo de las ideas, y posee la clave para adquirir cuantos conocimientos necesita para su felicidad. Ese pueblo se instruye inmediatamente en sus derechos, por esa propension natural en el hombre à munirse de todas las garantías necesarias para su persona é intereses; y como la idea del deber es correlativa de la del derecho, adquirida ésta, viene por consecuencia aquella.

¡Feliz el pueblo en que cada ciudadano es un guardian celoso de sus derechos, por que á su vez todos son observadores respetuosos de sus deberes!

No es menos decidida que la del Gobierno la cooperacion de la Municipalidad de la ciudad á la educacion del pueblo.

A sus esfuerzos se debe la fundacion y sosten de varias Escuelas públicas, y la reciente instalacion de un colejio de niñas, de cuya falta se resentia esta sociedad.

A continuacion ofrecemos á los lectores el número de los Colejios y Escuelas públicas existentes en la Provincia.

Estos establecimientos ván en aumento, por que de dia en dia adquieren mas importancia á los ojos del pueblo.

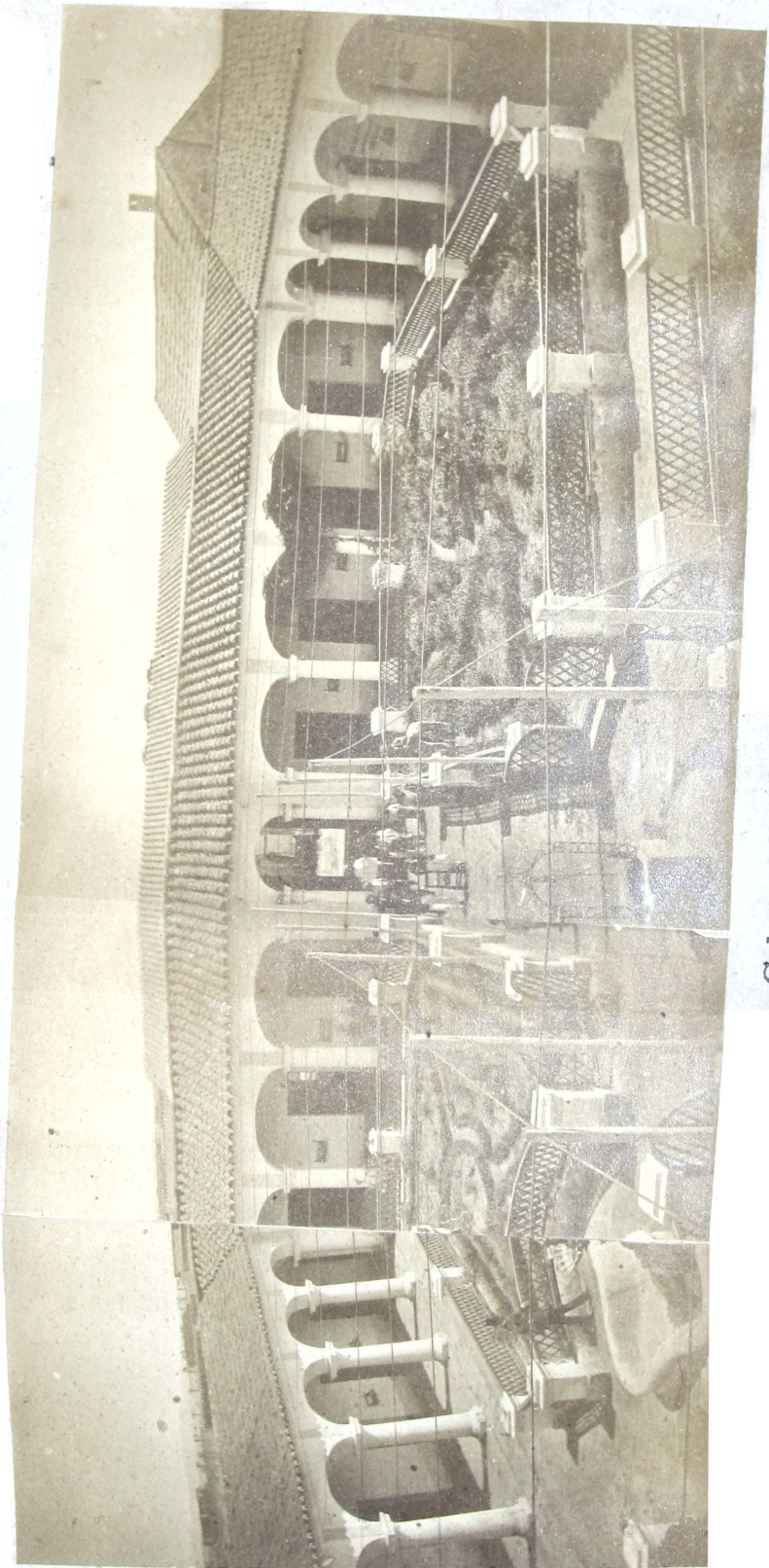
Tucuman debe estar orgullosa con el desarrollo que en tan poco tiempo ha alcanzado la educacion pública. Al paso que vá, y si el Gobierno de la Nacion no le retira su poderosa proteccion, será una de las Provincias en que la educacion se encuentre mas difundida en el pueblo.

Hé aquí ahora el número de sus establecimientos de educacion, con espresion del lugar en que se encuentran y el número de sus alumnos.

Departamento de la Capital,

COLEJIO NACIONAL DE VARONES.

Ramos de enseñanza—Latin, Español, Francés, Dibujo lineal, Inglés, Aleman, Música, Filosofía, Matemática, Geografía, Física, Historia. En el próximo año de 1871 se instalarán las cátedras de química, derecho natural, de gentes,



Colejio Nacional.

canónico y civil, derecho constitucional, economía política, dibujo natural y agronomía. (*)

Alumnos internos.....	42
“ esternos.....	64

COLEJIO SARMIENTO.

(DE NIÑAS)

Ramos de enseñanza—Lectura, escritura, español, francés, inglés, historia, jeografía, aritmética religion, costura, bordado, música, dibujo.

Alumnas internas.....	15
“ á medio pupilo.....	20
“ esternas.....	125
	<hr/>
	160

ESCUELAS MUNICIPALES.

VARONES—MUJERES.

Escuela “Avellaneda”.....	355	
“ “Monteagudo”.....	278	
“ Uttinger.....	30	
“ María.....	“	150
“ Mercedes.....	“	243
“ Alderetes.....	59	
“ Id.....	“	28
“ Banda.....	66	
“ Vallistos.....	61	
“ Ranchillos.....	80	
“ Pereiras.....	30	
“ Garcías.....	40	

(*) Todas estas cátedras fueron instaladas y funcionan desde Marzo del presente año 1872—El número de alumnos internos y esternos ha subido á 176.

"	Aguirres.....	54
"	Cebil Redondo.....	42
"	Yerba Buena.....	25
"	Tafi viejo.....	25

Escuelas del Estado

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE ESCUELAS	NÚMERO DE ALUMNOS	
		VARONES	MUJERES.
Famaillá.....	5.....	237.....	109
Chicligasta.....	6.....	270.....	80
Rio Chico.....	5.....	238.....	61
Graneros.....	2.....	53.....	8
Leales.....	5.....	240.....	52
Burroyacu.....	6.....	220.....	40
Trancas.....	3.....	69.....	50
Tafi y Colalao.....	2.....	68.....	6

Escuelas particulares en la Capital.

		VARONES	MUJERES.
Escuela de D. S. Moreno.....	14.....	20	
" " M. Escobar.....	40.....	"	
" " M. Alderete.....	10.....		
" " Santo Domingo..	12.....		
" " San Francisco...	93.....		
" " R. Aujier.....	39.....	35	
" " Presb ^o Zavaleta.	75.....		
" " N. Anjel.....	33.....	9	

Escuelas Municipales de Monteros.

En este municipio hay 3 escuelas costeadas por la Municipalidad, y se educan en ellas 174 alumnos de ambos sexos.

Se vé, pues, que el número de Establecimientos de educación con que cuenta la Provincia, asciende á 61; que los niños de ambos sexos que se educan en los Colejios, son 266; que

los que asisten á las Escuelas primarias costeadas por las Municipalidades alcanzan á 1,740; y por fin, que los concurrentes á las Escuelas del Estado y particulares son 2,189.

De manera que, en toda la Provincia se educan en la actualidad 4,195 niños de ambos sexos.

Tanto en las Escuelas del Estado, como en las Municipales y particulares se enseñan los siguientes ramos: lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, moral y urbanidad, gramática castellana, historia argentina, geografía argentina y constitucion de la República.

Comparando el número de educandos con el de la poblacion de toda la Provincia, segun el último censo levantado, resulta, que se educa un niño por cada 26 habitantes.

Del año 1869, en que se levantó el censo estadístico de las Escuelas de la Provincia, á últimos del 70, se han aumentado 1,295 alumnos, y es de esperarse que á fines del presente año 1871, el número de éstos ascienda á cinco mil; y tal es el celo y actividad desplegados por el Gobierno y las Municipalidades en el ramo de educacion pública, que juzgamos no se pasará mucho tiempo, sin que Tucuman ofrezca mayor número de educandos con relacion á su poblacion, que la mas aventajada Provincia de la República.

Hay para la inspeccion de las Escuelas de la Provincia una oficina pública en la ciudad, dirigida por dos empleados con el título de Inspectores de Escuelas.

Las funciones de estos empleados son de la mayor importancia: visitar detenidamente las Escuelas, examinar su direccion, conocer sus necesidades, su adelanto y demas circunstancias, é indicar al Gobierno las medidas conducentes al mejor servicio de esos establecimientos.

Hay ademas en los distritos rurales comisiones encargadas de vijilar constantemente las Escuelas y dar tambien al Gobierno noticias y conocimientos sobre su estado y la manera de mejorarlas.

El Gobernador actual Dr. Frias ha desplegado una actividad no interrumpida en este importante ramo de la administracion, dejando á su sucesor un ejemplo digno de ser imitado.

No solo ha creado nuevas Escuelas, dotado à muchas de ellas de edificios fiscales cómodos, y proveido à todas con profusion de bancos, escaños, perchas, sillas, pizarras y escritorios, sino que, con su solitud, con su prédica constante, ha hecho práctica la ley que obliga à los padres ó guardadores de niños à enviarlos à la Escuela, bajo la pena en ella establecida, y ha robustecido en el pueblo el amor à la educacion, que es la base de nuestro futuro engrandecimiento.

La Municipalidad tambien tiene un inspector de Escuelas que ejerce las mismas funciones que los otros.

Lo que gasta Tucuman en la educacion pública, asciende à la suma de 40 mil pesos en la actualidad; suma que anualmente irá aumentándose, pues tanto el Gobierno como las Municipalidades continuan fundando Escuelas y dotándolas de todo lo necesario.

Comparando esta cifra con el número de habitantes que tiene la Provincia, se verá que cada uno de ellos contribuye à la educacion pública con un poco mas de dos reales. (*)

(*) En 1871 el número de Escuelas de la Provincia ha ascendido à noventa y seis, divididas de este modo: Del Gobierno 49, de la Municipalidad de la Ciudad 19, de la de Monteros 5, y de los particulares 23.

El número de alumnos ha subido à 5,865, superando à nuestra prevision.

De manera que hay en la Provincia una Escuela por cada 1,137 habitantes.

Habiendo ascendido la renta destinada à Escuelas à la suma de 49,606 pesos, contribuye cada habitante de la Provincia con poco mas de tres reales à costear la educacion pública.

Estos datos son tomados del informe oficial de la inspeccion de Escuelas, pasado al Gobierno el año 1871.

VÍAS PÚBLICAS, DILIJENCIAS, CORREOS, PUENTES.

La Ciudad de Tucuman está ligada à las de Salta, Santiago y Córdoba por caminos carreteros.

De la misma parten para todos los departamentos iguales caminos, siendo muy pocos los puntos de la Provincia inaccesibles à los rodados.

El camino que la une à Catamarca es tambien carretero hasta el pie de la cuesta del Totoral.

Allanada esta cuesta, como pretende en este momento el Gobierno Nacional y es de fácil realizacion, Tucuman quedará ligada à todas las Provincias del Oeste y Cuyo tambien por caminos carreteros.

Actualmente están en ejercicio dos empresas de Mensajerías que hacen el trasporte de pasajeros y caudales para el Litoral y Provincias del Norte.

Las Dilijencias llegan à Tucuman de Córdoba cuatro ò seis veces por mes, lo mismo que del Norte, partiendo otras tantas para los mismos puntos.

El correo de Cuyo que trae la correspondencia de Chile, Provincias de Cuyo y del Oeste, llega à Tucuman cuatro veces por mes, saliendo otras tantas.

El del Norte y Este llega ocho veces, partiendo à esos destinos igual número.

Para el movimiento de pasajeros dentro de la Provincia, hay una Empresa de coches de alquiler en la ciudad recientemente establecida y que aun no satisface las exigencias públicas.

Conociendo la importancia del negocio, muy luego se establecerán otras empresas con el mismo fin, pues ya se piensa de sério en éllas.

Tambien el Gobierno Provincial con el laudable propósito de facilitar la comunicacion, acaba de establecer correos de la ciudad à todos los Departamentos.

Esta institucion ha venido à llenar una necesidad fuerte-

mente sentida por el comercio, haciendo al mismo tiempo mas sensible, mas activa y eficaz la accion de la autoridad en todos los puntos de su jurisdiccion.

Puentes solo existen en los canales de irrigacion que atraviesan vias públicas, y son costeados por los propietarios de dichos canales.

Propiamente públicos no hay sino el del arroyo del Manantial, que facilita el tráfico de todo el Sud de la Provincia con la Ciudad, y los colocados sobre las acequias de la Patria y de los Aguirres. Recientemente se ha hecho de bóveda el de esta última, y el del Manantial se trabajará muy luego, tambien de bóveda, debiéndose estas importantes mejoras, que aseguran por mas de un siglo el tráfico no interrumpido por esos puntos, à la actividad y consagracion al servicio público de la Municipalidad, y especialmente al Señor D. César Mur, cuyo celo y constancia para llenar los deberes de su cargo, euando ocupó la presidencia de esa corporacion, le han hecho ya muy recomendable á la estimacion de sus conciudadanos. (a)

Itinerario de los principales caminos públicos que unen á Tucuman con las provincias vecinas.

De Córdoba á Tucuman por el camino de Santiago se recorre el siguiente itinerario por las Mensajerias.

De Córdoba al Bajo del Rosario.....	5 leguas
Del Bajo del Rosario á Guerra.....	5 “

(a) Muy pronto tambien debe iniciarse la construccion de un puente sobre el Rio Sali, pero le cuenta de la Nacion, cuyo Gobierno toma á su cargo este trabajo que tanto bien reportará á Tucuman especialmente, y al comercio del Norte en general.

Tambien el Gobierno de la República se propone mejorar el camino que une esta ciudad con la de Catamarca, habiendo enviado al efecto ingenieros competentes, para que estudien su trayecto y presupongan su costo, hasta el pie de la cuesta del Totoral, que muy pronto quedará allanada para el tráfico de carros.

Terminado este camino, cuya obra debe iniciarse muy luego, podrá viajarse en mensajerias desde Mendoza hasta Jujui, y el tráfico entre el Norte y las Provincias del Oeste y Cuyo, que actualmente se hace en mu-

De Guerra al Salitre.....	2 leguas
Del Salitre á San Isidro.....	2 "
De San Isidro á los Talas.....	6 "
De los Talas al Alto de los Mistoles.....	4 "
Del Alto de los Mistoles á Cerrillos.....	6 "
De Cerrillos á Dormida.....	4 "
De Dormida á Sauces.....	4 "
De Sauces á Gramilla.....	6 "
De Gramilla á Rio Seco.....	4 "
De Rio Seco á Rodeo.....	4 "
De Rodeo á San José.....	2 "
De San José á Monte Verde.....	4 "
De Monte Verde á India Muerta.....	5 "
De India Muerta á Burroyacu.....	5 "
De Burroyacu á Pozo del Monte.....	3 "
De Pozo del Monte á Saladillo.....	6 "
De Saladillo á Tarucapampa.....	4 "
De Tarucapampa á Salavina.....	4 "
De Salavina á Barrancas.....	5 "
De Barrancas á Juanillo.....	5 "
De Juanillo á Atamisqui.....	5 "
De Atamisqui á Majada.....	5 "
De Majada á Loreto.....	5 "
De Loreto á Guachana.....	3 "
De Guachana á Alpa-puca.....	4 "
De Alpa-puca á Manogasta.....	4 "
De Manogasta á Cardoso.....	5 "
De Cardoso á Santiago.....	4 "
De Santiago al Dean.....	4 "
Del Dean á Tipiro.....	4 "
De Tipiro á Jimenes.....	2 "

Las, se hará con mas ventaja con tropas de carros.

Tambien en el presente año 1872 la Provincia de Tucuman ha quedado unida á las demas de la República por líneas telegráficas que facilitan su rápida comunicacion, con gran provecho de sus intereses políticos sociales y mercantiles.

De Jimenes á Chauchillas.....	2 leguas
De Chauchillas á Sotelillos.....	4 “
De Sotelillos á Pozuelos.....	5 “
De Pozuelos á Bagual.....	5 “
De Bagual á Tres Pozos.....	4 “
De Tres Pozos á Favorina.....	5 “
De Favorina á Tucuman.....	7 “

Suma..... 173

De Córdoba á Tucuman por el camino de la atravesía.

De Córdoba á Barrancas.....	12 leguas
De Barrancas á San José.....	9 “
De San José al Recreo.....	24 “
Del Recreo al Retiro.....	7 “
Del Retiro á Albigasta.....	12 “
De Albigasta á Cañas.....	12 “
De Cañas á Graneros.....	18 “
De Graneros á Medinas.....	7 “
De Medinas á Monteros.....	7 “
De Monteros á Famaillá.....	4 “
De Famaillá á Lules.....	2 “
De Lules á Tucuman.....	6 “

Suma..... 112

De Tucuman á Salta por el camino de Burroyacu.

De Tucuman á Ramada.....	7 leguas
De Ramada al Puesto.....	6 “
Del Puesto á Chilca.....	6 “
De Chilca á la Florida ó Laguna.....	4 “
De Laguna á Ojo de Agua.....	2 “
De Ojo de Agua á Cañas.....	7 “
De Cañas á Mojarras.....	11 “
De Mojarras á Juntas.....	7 “
De Juntas á Conchas.....	4 “
De Conchas á Rio Blanquito.....	6 “

De Río Blanquito al Pasaje.....	7	“
Del Pasaje á Ciénega.....	10	“
De Ciénega al Simbolar.....	3	“
Del Simbolar á la Ramadita.....	7	“
De la Ramadita á Salta.....	7	“

Suma..... 94 “

De Tucuman á Catamarca por la cuesta del Totoral.

De Tucuman á Lules.....	6	leguas
De Lules á Famaillá.....	2	“
De Famaillá á Monteros.....	4	“
De Monteros á Medina.....	7	“
De Medina à Naranjo-Esquina.....	5	“
De Naranjo-Esquina á Cocha.....	7	“
De Cocha á Bajartiné.....	2	“
De Bajartiné à Guacara.....	4	“
De Guacara á la Merced.....	8	“
De la Merced á Amadores.....	4	“
De Amadores al Chiflon.....	6	“
Del Chiflon al Portezuelo.....	3	“
Del Portezuelo á Catamarca.....	3	“

Suman..... 61 “

De Tucuman à Salta por el camino de las Mensajerías:

Tucuman.....	2	leguas
• Cañada.....	6	“
Tapia.....	4	“
Bipos.....	3	“
Tres acequias.....	7	“
Tala.....	4	“
Mogotes.....	9	“
Rosario.....	6	“
Yatasto.....	3	“
Metan.....	6	“
Piedras.....	6	“
Algarrobos.....	8	“

Pasaje.....	22	"
Cabeza de Buey.....	6	"
Cobos.....	8	"
Punta del agua.....	4	"
<hr/>		
á Salta.....	104	"



FORO DE LA PROVINCIA

Tucuman posee actualmente diez y seis abogados que ejercen la magistratura ò patrocinan las defensas de los pleitos.

Tiene ademas cuatro Escribanos de Número y uno de Gobierno y de Cámara.

Para que se juzgue la importancia de su foro, publicamos á continuacion el movimiento de los Juzgados durante el primer semestre de 1870.

CAUSAS Á CARGO DEL ESCRIBANO D. AGUSTIN SAL

—en primera instancia:

Civiles terminadas.....	30
“ pendientes.....	14
Comerciales terminadas.....	7
“ pendientes.....	34

85

CAUSAS Á CARGO DEL ESCRIBANO D. BERNABÉ PALMA

—en primera instancia:

Criminales terminadas.....	21
“ pendientes.....	7
Cíviles terminadas.....	15
“ pendientes.....	30

73

CAUSAS Á CARGO DEL ESCRIBANO D. EMILIO SAL—

en primera instancia:

Civiles terminadas.....	43
“ pendientes.....	66

109

CAUSAS Á CARGO DEL ESCRIBANO DE CÁMARA D. TADEO MENDEZ—en 2ª y 3ª instancia:

Civiles terminadas.....	44
Comerciales id.....	4

Criminales id.....	2	
		50
Civiles pendientes.....	20	
Comerciales id.....	3	
Criminales id.....	2	
		25

Juzgado Nacional de Seccion.

Causas civiles terminadas y pendientes.....	19	
Causas criminales id id.....	5	
		24

Este movimiento de los Juzgados Provinciales y del Nacional vá en progreso à medida que se aumenta la poblacion, y las propiedades toman mayor estimacion.

Muy pronto habrá necesidad de aumentarse el personal de los Jueces, pues, según informes recibidos de personas competentes, el número de las causas en jiro durante el segundo semestre del año 1870, se ha duplicado, y á ese paso el recargo del despacho reclamará mayor número de Jueces.



ORGANIZACION ECLESIASTICA, TIEMPOS Y SACERDOCIO.



La Provincia de Tucuman, en lo eclesiástico, depende de la Diócesis de Salta cuyo Obispo nombra los curas con acuerdo del Gobierno para las diez feligresias ó curatos en que se halla dividida para su administracion eclesiastica.

La mas alta autoridad Eclesiástica de la Provincia, es un Vicario Foráneo residente en su capital.

Los curatos son cada uno de los departamentos enumerados ya en otra parte con sola esta diferencia, que el Departamento Capital se halla dividido en dos curatos, Rectoral y de la Victoria.

Templos y capillas existentes.

RECTORAL—Matriz, San Francisco, Santo Domingo, Capilla de Jesus, Capilla del Señor de la Paciencia y once capillas mas.....	17
Famaillá.....	4
Monteros.....	4
Chieligasta.....	5
Rio-Chico.....	5
Graneros.....	5
Leales.....	6
Burroyacu.....	3
Trancas.....	2

51

Número de sacerdotes y su distribucion,

Hay en toda la Provincia cuarenta y seis sacerdotes de clero regular y secular, distribuidos del modo siguiente:

En la ciudad catorce del clero secular tres de la orden de Predicadores de Santo Domingo y diez de San Francisco.

Los restantes estan repartidos de curas, auxiliares y es-

cusadores en los demas Departamentos de campaña.

Los ordenados de órdenes inferiores de uno y otro clero, no bajarán de quince.

No hay aun templos de las sectas disidentes, pero como la libertad de cultos está garantida por la Constitucion, debe atribuirse esta falta únicamente á la escases de extranjeros de esas sectas, y de ningun modo à hostilidad del pueblo ó de sus autoridades.

MÉDICOS, PARTERAS, BOTICAS, HOSPITALES, BENEFICENCIA.

Hay en la Ciudad de Tucuman cinco médicos para la asistencia de los enfermos.

El Gobierno ocupa uno de ellos con el título de “Médico de Policía” para la curacion de los soldados de la Guarnicion y de la Policía; y la Municipalidad á otro con el título de “Médico Municipal,” destinado á la asistencia de los Hospitales.

Parteras hay dos y muy buenas.

Boticas hay tres, una de ellas creada y sostenida por la Municipalidad y las otras por farmacéuticos particulares—Las tres son bien asistidas y lujosamente sostenidas.

Hospitales solo hay uno de hombres, de alguna capacidad y bajo la direccion y administracion de la Sociedad de Beneficencia.

Actualmente esta asociacion reúne los fondos necesarios para la construccion de un hospital de mujeres, cuya obra se llevará á cabo muy pronto, (b)

Desde el año 1858 posee Tucuman una sociedad de Beneficencia que tan importantes servicios presta á la humanidad desvalida.

Fué fundada esta Sociedad por el Dr. D. Marcos Paz, gobernador entonces de la Provincia.

Se compone de las Señoras mas distinguidas de la ciudad, y funciona constantemente desde su fundacion, siendo ya una institucion incommovible en el pais.

(b) En el presente año, 1872, este importante edificio quedará terminado y abierto al servicio público, pues su obra se halla ya muy adelantada. Será una casa cómoda, decente y muy adecuada á su destino.

Su posicion es inmejorable, tanto por que ocupa uno de los puntos mas ventilados de la ciudad, cuanto por que se halla sobre la acequia de la Patria, que le proveerá de agua corriente para sus necesidades diarias.

Será un monumento que dará siempre testimonio de la bondad de la institucion á que pertenece, y que rendirá incalculables servicios á la humanidad desvalida.

PRODUCCIONES DE LA PROVINCIA.

Arboles de Quinta.

Naranja agrio, dulce, poncil—	Abundantísimos.
Limonero “ “ sutil “	“
Lima “ “ “	“
Duraznos de infinita calidad—	Abundante fruto en los años secos.
Higuera de varias clases	“
Albarillos	“ y produce bien.
Damascos	Escaso pero produce bien.
Ciruelos—Lo mismo.	“
Guindos “	“
Manzanos “	“
Nogal europeo “	“
Peros “	“
Granados—	Abundante, y su fruto de tamaño sorprendente especialmente en el Departamento “Leales.”
Membrillos—	Abundante.
Chirimoyos—	Escaso, pero se produce bien.
Guayaba “	“
Plátano “	“
Almendro “	“
Olivo “	“

Hortaliza

Cebolla—	Abundante y de exelente calidad.
Repollo “	“
Lechuga “	“
Coliflor “	“
Pepino “	“
Tomate “	“
Pimenton “	“
Zanahoria “	“
Rábanos “	“
Aji “	“

Espárrago	“
Alcachofas	“
Orégano	“
Culantro	“
Perejil	“

Variedad de plantas importantes

Garbanzo, maní, alberjas, frejoles—Producen admirablemente, y de los últimos, hay selváticos.

Camotes, patatas, papas, chaucha, mandioca—Abundante y de superior calidad.

Melon, sandía, zapallo—Abundantísimo, y del último, hay una gran variedad.

Entre las malváceas, enumeraremos solamente el algodón, que es la mas importante. Se produce bien, pero su cultivo está desatendido.

Café—Se produce de rica clase en algunos puntos, pero tambien se halla desatendido su cultivo.

Caña--azúcar--Abundante y de varias clases, blanca, de la india y morada.

Tabaco---Abundante y de varias clases.

Plantas medicinales

Mentha, tarco, viravira, lino, mostaza, doradilla, verbena, hediondilla, cola de leon, mechoacan, paico, salvia, sauco, contrayerva, malva de varias clases, achicoria, matico, bejuco, borraja, meloncillo, poleo, tomillo, ruibarbo, jalapa, sen, cardosanto, piñon, loconte, sepacaballo, chamico, tipa, que dà la sangre de drago, castor, y otras infinitas de que hace uso la jente del pueblo, se producen la mayor parte espontáneamente y en gran cantidad.

Plantas curtientes y alcalinas,

Molle, guayacan, quebracho, cebil, tusca, jume---Abundantísimo.

Cereales.

Arroz, trigo, maiz y cebada—Abundantísimos.

El maiz se estrae en fuertes cantidades para la Provincia de Santiago. El arroz se lleva á las Provincias del Este y Cuyo, y alguna vez hasta el Litoral. El trigo se produce muy bien en los terrenos elevados, lo mismo que la cebada (*)

Plantas jabonosas

Mistol, jaboncillo y pacará—Abundante.

Plantas tintóreas

Pata, coronilla, fique, balda, azafran, pacará, lapacho, nogal, mistol, zocondo, añil y otras infinitas.

El añil se produce espontáneamente en los campos.

En 1839, D. Pedro Dalgare Etcheverri hizo ensayos de esta industria con muy buen resultado, habiendo conducido desde Centro América una fuerte cantidad de semilla; pero la guerra civil y otros motivos particulares le privaron continuar en tan ventajosa empresa, limitándose despues, hasta hace poco, á conservar un pequeño plantio como para recojer semilla.

En 1864, los Sres. Posse, D. Wenceslao, D. José y D. Manuel, alucinados con los ensayos hechos de esta sustancia en plantas indijenas por el químico D. Vicente Brusa, formaron con él una sociedad para elaborar añil y fundaron con este fin un gran Establecimiento en Ranchillos, cuatro leguas al Sud-este de la ciudad.

Todo marchaba bien al principio y prometia brillantes rendimientos á la sociedad, que hacia, por lo tanto, fuertes desembolsos para dotar al Establecimiento cual correspondia á su importancia.

Edificios, cercos, canales de irrigacion, todo, todo se improvisó en un momento, cultivándose al mismo tiempo algu-

(*) En toda la Provincia hay veintisiete molinos para moler trigo: todos ellos de muy atrazado sistema y movidos por agua.

nas cuadras de la preciosa planta.

Llegó la época de la cosecha y el entusiasmo subió de punto: aquello era un manantial de oro: se calculaba sobre antecedentes inequívocos que cada una cuadra produciría quinientas libras, término medio, de añil número nueve.

El primer ensayo fué magnífico: el entusiasmo por la nueva industria se comunicó á toda la poblacion: Tucuman entero estaba de parabienes: la prensa le dedicó algunas salvas y de todas partes llovian felicitaciones á los empresarios y á Tucuman. Pero muy luego una plaga imprevista, el gusano, arrasó el plantio y arrebató la cosecha, dejando á los empresarios una enseñanza para el porvenir, pero sin producirles aún el menor desaliento. El gusano es un accidente como el granizo ó la langosta que podrá quitarnos la cosecha de un año, talvez de dos ó tres; pero esta plaga no será constante y podremos hacer pingües cosechas y recuperar con usura lo perdido en las anteriores, se decian: adelante que ahora con el ensayo hecho vamos ya sobre verdades conocidas, sobre hechos verificados que responden del buen éxito.

Así sucedió: se hizo una fuerte sementera y se continuaron los trabajos del Establecimiento con el mismo entusiasmo de antes. Pero un incidente fatal, preludio de la ruina de esta nueva industria, vino á afectar hondamente á los socios, hasta hacerlos desesperar: Brusa se envenenó dando por disculpa de tan bárbaro atentado el haberse equivocado en el nivel, al trazar una acequia para la Cruz Alta. Así lo decía en su carta de despedida; pero el buen sentido del pueblo con su dedo infalible señaló la verdadera y única causa, atribuyendo su fin desastroso á los malos resultados que preveía en la empresa. Efectivamente, la sementera no brotó sino en manchones y muy escasos: la plantacion existente del año anterior, brotó tambien muy rala y se crió peor: todo todo se presentó el siguiente año con los caracteres de la ruina. Llegó por fin la época de la cosecha y con ella vino otra vez el gusano que la llevó, dejando en los socios el desalientó y la firme resolucion de abandonar la empresa.

Hoy Ranchillos se ha convertido en ingenio de azúcar bajo la misma sociedad añilera.

Sin embargo de los contratiempos desesperantes q' ha sufrido esta nueva industria hasta hacerle desaparecer otra vez, tenemos la firme convicción de que ella se restablecerá mas tarde. A nuestro juicio, no se ha dado aún con el cultivo de la planta, que debe ser especial en este pais, y es esto lo que la ha hecho fracasar en su primera plantacion. El hecho de producirse espontáneamente este vegetal en los campos en gran abundancia y de producir la sustancia del añil de la mejor calidad y en sorprendente cantidad, nos autoriza á esperar que mas tarde se esploté con buen éxito una industria tan valiosa que por si sola hará la riqueza de la Provincia.

Enumeraremos tambien entre las plantas tintóreas el nopal que produce la cochinilla y que es abundante en los campos de la Provincia, siendo sin embargo hasta hoy inexplorado como industria.

Árboles silvestres.

Naranja—Hay en las sierras bosques inmensos.

Durazno—Lo mismo.

Arrayan blanco—Dá un fruto de buen gusto y de su hoja aromática se hacen infusiones agradables: su madera se destina con preferencia para clavar calzados.

Mato—Dá tambien fruta.

Chañar—Produce bayas que se comen.

Mistol—Como el anterior, y su cáscara ó corteza sirve para limpiar ropa de lana.

Algarrobos, blanco y negro—Dán madera excelente, y de su fruto se hacen alojias y otras preparaciones, siendo ademas un excelente forraje para los caballos.

Guayacan negro—Madera sólida, propia para el torno.

Tusca ó Aromo—Hay de dos clases; de su fruto se trabaja tinta de escribir, sirviendo ademas de alimento para los ganados.

Cedro liso—Madera para puertas y cajones.

Sauco—Abundante en los bosques.

Chalchal—Produce pequeñas bayas que se comen y de las que se hace aloja: de su semilla puede extraerse aceite.

Nogal—Su madera se usa para pértigos de carreta y tirantes.

Chuchupí—madera que se usa para cucharas.

Pacará—el gigante de los bosques: madera superior, y produce un fruto jabonoso.

Nogal cayurí—Madera exquisita para muebles.

Cedro jaspeado—Magnífica madera, de que se saca una fuerte cantidad para tablazon.

Espinillo—madera sólida.

Quebracho colorado—Madera muy fuerte, tiene muchos usos, pero especialmente se destina para mazas de carretas, trapiches de moler caña-azúcar y tirantes.

Quebracho negro—Lo mismo.

Quebracho blanco—Madera sólida.

Lapacho—Madera demasiado fuerte, se hace de ella rayazon de ruedas, y se destina á otros usos.

Laurel de falda—Muy buena madera para muebles.

Laurel del Timbò—Lo mismo, y tambien tirantes, cajas de armas, y otros usos.

Tipa—Arbol hermoso: dá la sangre de drago y su madera se destina á varios usos.

Ramo—Madera superior para varazon, y su corteza es curtiente.

Capi—Cruz—varios destinos.

Churqui—Madera exelente para muebles.

Molle—Dá una recina aromática, su madera es buena para muebles.

San Antonio—Arbol semejante á la yerba mate.

Sombra de Toro—Dá un fruto semejante al Damasco.

Coronla---Sirve para varios destinos.

Roble---Sirve para varas de techo de paja.

Runacaspí---Dá abundante rama para cercos.

Diamante---Los mismos usos, y para cajas de herramienta

Sachalimon---Varios destinos.

Lanza---Madera sin igual para ejes de carros y astas de lanza.

Cebil capioso---Ello árbol: su corteza es la preferida para las curtidurias, y su madera es semejante á la caoba.

Cebil bayo---Sirve para ruedas de carros.

Pino blanco---Se cria de regular tamaño, y es abundante.

Sacha-menbrillo---Sirve para muebles.

Quiloquilo---Sirve para muchos destinos.

Arca---Preciosa madera de vetas trasversales, sirve para muebles.

Brea---Árbol espinoso que dá mucha resina.

Tarco---Árbol bellissimo que en la primavera se cubre de flores de un celeste claro; magnífico para paseos y quintas de recreo: su madera inmejorable para puertas.

Birarò---Gran árbol de regular madera.

Alizo---Se encuentra en los lugares mas frios de la Provincia.

Orcocebil---Se emplea en lecho de carreta y otros usos.

Orcomoye---Sólida madera.

Paraiso---Árbol muy conocido.

Yuchan---El tronco de este árbol es como una pipa: dá grandes capullos de un algodón especial, y de su corteza se extraen las cuerdas con que se ligan manojos de tabaco.

Ceibo---Muy conocido.

Garabato---Se usa para cabeza de recado.

Cochucho---Excelente madera para muebles.

Jarilla---Lo mismo que el garabato.

Tala---Conocido.

Atámisque---Varios destinos.

Lecheron---Lo mismo.

Yerva-Maona---Abundante en las sierras del Norte.

Palo-blanco---Buena madera para guitarras.

Sombra de Toro, macho---No dá fruto, y su madera se destina para varas de techos de paja.

Coronillo---Madera sólida, sirve para hormas de calzado.

Orcomato---Se destina para varazon.

Afata---De su corteza se pueden fabricar cuerdas, cables.

Palo Santo---Madera aromática, de que se fabrican jarros y mates.

Meloncillo---Se destina su madera á cabezas de recados.

Ombú---Muy conocido.

Visoní---Sirve para hormas de calzado.

Sauce---Su madera sirve para varas de techos de paja.

Teatín---Sirve para muebles.

Queñua---Se emplea para construcción de ranchos.

Piquillin---Dá una fruta de ese nombre, y su madera sirve para rayos de ruedas de carro.

Jume---De su ceniza se hace potaza.

Cucharero---Su madera sirve para hacer cucharas de peones.

Quentitaco---Sirve para morteros y camas de ruedas de carros.

Árboles de vista y sombra.

Sauce lloron, Alamo blanco, Acacia, Tamarindo, Eucaliptus, Morera, palma y otras muchas.

Frutas silvestres.

Mora, chalchal, arrayan, mato, algarroba, mistol, chañar, tuna, piquillin, durazno, naranja agria, nuez, pata, tasi, alpamato, sombra de toro, micuna, y acona.

Flores silvestres.

Hay una variedad inmensa de flores, tanto de papa como de semilla.

Puede decirse sin exageración, que toda la Provincia es un vasto jardín.

Las azucenas, arirumas, pastillas, flores parásitas y bellísimas enredaderas cubren las sierras y perfuman los bosques y llanuras de esta tierra privilegiada.

Arbustos y yerbas.

Difícilmente habrá un país que produzca igual cantidad de estas plantas y de tanta variedad.

La medicina y las artes sacarán grandes ventajas de ellas

ANIMALES SILVESTRES.

Cuadrúpedos

Tigre, leon, onza, gato montés, anta, zorro, quirquincho, tortuga, nútria, zorrino, ciervo, corsuela, guanaco, liebre, oso-hormiguero, cerdo del monte, comadreja, huron, conejo, lobo, vircacha, mayuato.

Aves.

Pelicano, còndor, cuervo, carancho, urraca, pava, charata, perdiz, bandurria, tastás, palomas, gaviota, cisnes, garzas, patos, espátulas, ganzo, avestruz, chuña, Íoros, alcones, águila, cardenales, picaflores, calándreas, tordos, teros y una infinidad de otras aves acuáticas y selváticas de rico plumaje que llenan y alegran con sus cantos los bosques y quintas de la Provincia,



RIOS Y ARROYOS.

SALI—Este rio es de la ciudad; pasa á veinte cuabras de su plaza principal y riega por medio de canales las quintas y plantaciones que la rodean: es de bastante caudal de agua.

Al Sud de la ciudad se encuentran los siguientes rios y arroyos:

MANANTIAL DE MARLOPA—Arroyo de mucha agua y abundante pescado.

RIO DE LULES—Bastante Agua: riega muchos establecimientos de caña-azúcar, innumerables quintas y labranzas de arroz y otras cementeras, y mueve varias máquinas de acerrar, moler trigo y pelar arroz.

CATURÚ—Este arroyo es de poca agua y cenagoso, nace en el lugar denominado “Reduccion,” y se une al Rio-Colorado: tiene abundante pescado.

RIO-COLORADO—Poca agua en la Primavera.

RIO DE FAMAILLÁ—Tiene bastante agua.

AGUA BLANCA—Arroyo abundante de agua.

ARANILLA—Rio de poco caudal.

RIO DE LOS ROMANOS—Mucha agua.

ARROYO DE MONTEROS—Bastante agua.

RIO DEL PUEBLO VIEJO—Mucha agua.

RIO SECO—Poca agua.

RIO DEL CONVENTILLO—Abundante,

• **RIO DE MEDINAS**—Mucho caudal y se le extraen varias acequias.

RIO CHICO—Abundante.

MATAZAMBE—Arroyo de poca agua.

RIO DE GRANEROS—Bastante caudal.

SAN YGNACIO—Rio de poca agua.

GUACRA—Lo mismo.

Todos estos rios y arroyos tienen su origen en las sierras que están al Oeste de la Provincia, proveen de agua para la agricultura á las poblaciones de que toman su nombre, y contienen pescado de exquisito sabor.

Al Norte de la ciudad.

RIO DE LA CALERA---Recibe en su curso otro llamado del **POTRERILLO**, y desemboca en el Salí á poca distancia de la ciudad---Tiene bastante agua.

RIO DEL LORO---Bastante agua y mucho pescado: desemboca tambien en el Salí.

RIO DEL TAJAMAR---Poca agua: se derrama en campos desiertos del Naciente.

RIO DE URUEÑA---Sirve de límite á la Provincia con la de Salta: tiene poca agua, y se consume en los campos del Naciente.

ARROYO DE BURROYACU---Poca agua.

SALADILLO---Arroyo de poca agua.

RIO DE TAPIA---Poca agua.

ARROYO DE VIPOS---Mucha agua.

RIO DE ALURRALDE---Poca agua.

ACEQUIONES---Arroyo de poco caudal.

ARROYO DE TRANCAS---Abundante.

RIO DEL TALA---Abundante: divide tambien la jurisdiccion de esta Provincia de la de Salta, y con los rios nombrados al Norte, forma el Salí, quien en su curso al Sud, recibe todos los que bajan de la sierra y forma con ellos el Rio Grande ó Rio Hondo que es el mismo de Santiago del Estero.

Ademas de todos los rios y arroyos nombrados, hay en varios puntos de la Provincia muchos manantiales permanentes que proveen de agua á los ganados y que se utilizan en la agricultura.



MINERALES.

Hay antecedentes para creer, que las entrañas de los cerros nevados de la Provincia esconden tesoros minerales de gran importancia. Sin embargo, excepto algunas ligeras exploraciones en el Cerro Bayo, muy poco ó nada se han ocupado los hombres de este jénero de industria.

Segun la tradicion, dicho Cerro contiene oro, plata, cobre, plomo y estaño.

Lo que hace falta son hombres intelijentes en la materia que exploren esas montañas.

SUSTANCIAS ANÁLOGAS Á LAS MINERALES.



Sal---Abundante.

Yeso---Lo mismo.

Cal---De superior calidad y muy abundante.

Màrmol---Recientemente se ha descubierto esta preciosa sustancia en las sierras del Norte.

Alabastro---Lo mismo.

Salitre---Hay bastante en algunos puntos de la campaña.

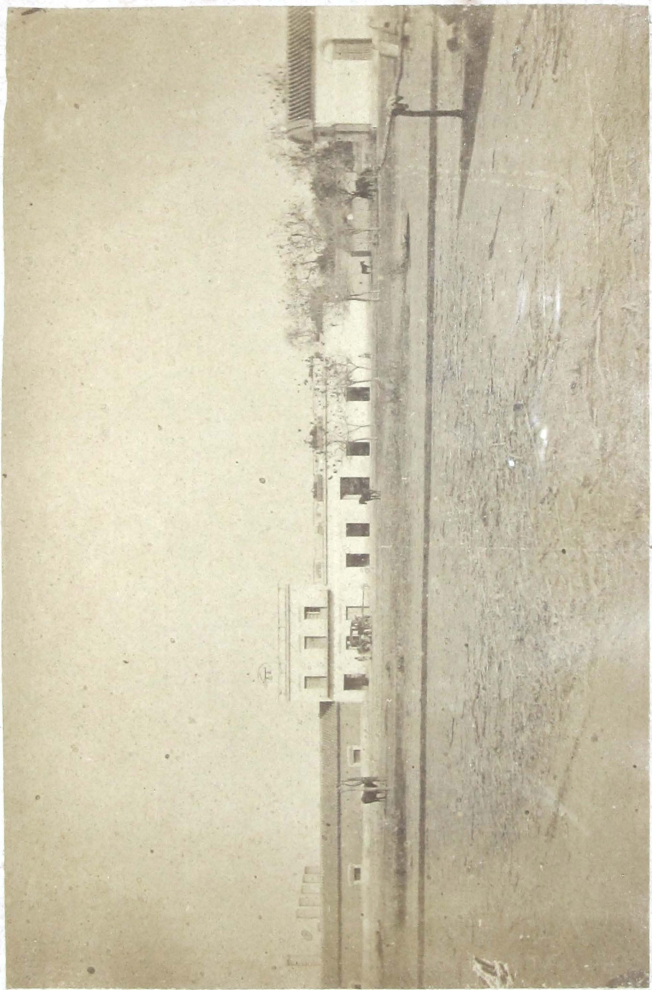
Piedras de amolar---Abundante y de buena clase.

Ceniza de Jume---Abundante.

Gredas---Abundantes y de varios colores.

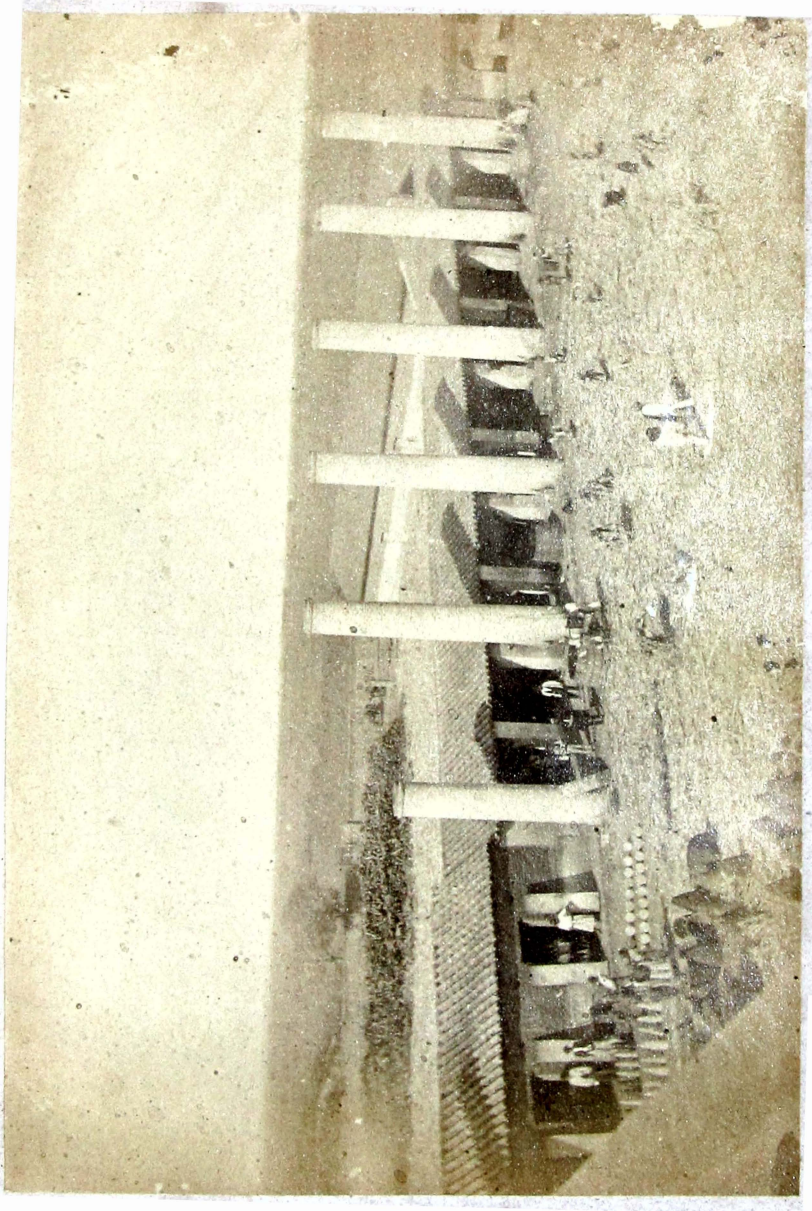
Piedras para molinos, pisos de patios y veredas---Abundante y de rica clase.





“Hacienda Esperanza”

EXENJO DE AZÚCAR DE D. WENCESLAO POSSE EN LA CRUZ-ALTA.



“Hacienda Esperanza”

INJENIO DE AZÚCAR DE D. WENCESLAO POSSE EN LA CRUZ-ALTA.

(Vista interior.)

INDUSTRIAS PRINCIPALES.

Caña-azúcar.

El primero que consiguió hacer azúcar y aguardiente de caña en la Provincia, fué el cura D. José Colombres, Diputado al Congreso de 1816.

La caña existia en varios puntos de Tucuman, sin que se pueda saber á ciencia cierta quien fué el primer introductor de esta preciosa planta.

Esta industria que principió en muy pequeña escala y con pésimos instrumentos para sus procedimientos, ha llegado hoy á ser tal vez la principal del pais.

Su produccion en azúcar se calcula en 120,000 arrobas anuales, y en aguardientes no bajará de 20,000 barriles; siendo el precio de la primera, término medio, tres pesos arroba, y de los segundos, diez y seis pesos el bariil.

Ademas produce una fuerte cantidad de chancaca, tableta y alfeñiques.

Hay muchas plantaciones de caña, pero los ingenios en que se elabora azúcar y aguardiente, son los que ván á continuacion:

El de D. Wenceslao Posse, en la Cruz Alta, con 60 cuerdas de caña, trapiche de fierro por agua y centrifuga á vapor.

El del Dr. D. Salustiano Zavalia, en el mismo lugar, con 40 cuerdas de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de los Sres. García, en el mismo, con 25 cuerdas de caña trapiche de fierro por mulas y centrifuga á vapor.

El del Sr. Wild, en el mismo, con 20 cuerdas de caña, y trapiche de fierro por mulas.

El de la sociedad Posse Hs. en Ranchillos, con 40 cuerdas de caña, trapiche de fierro por agua y centrifuga á vapor.

El de la sociedad Posse y Pondal, en los Aguirres, con 30 cuerdas de caña, trapiche de fierro por agua y centrifuga lo mismo.

El de la sociedad Posse é hijo, en la Reduccion, con 30

cuadras de caña, y trapiche de fierro por agua.

El de D. Miguel Padilla, en Lules, con 30 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de D. Julio Zavaleta, en el mismo lugar, con 25 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de D. Enrique Erdmand, en la Ynvernada, Departamento de Graneros, con 30 cuadras de caña, trapiche de madera por mulas y centrífuga lo mismo.

El de D. José Maria del Campo, en el Bajo, con 20 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de D. Ezequiel Molina, en el mismo, con 30 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas y centrífuga lo mismo.

El de D. Balbin Vazquez, en el mismo, con 20 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de D. Juan Nougucs, en San Pablo, con 20 cuadras de caña y trapiche de madera por bueyes.

El de D. Baltazar Aguirre, en el Alto, actualmente con poco plantío, pero con escelente maquinaria por agua y à vapor.

El de D. Arcadio Talavera, en el Bajo, con 20 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de los Srs. Etchecopar, en la Banda, con 40 cuadras de caña y trapiche de fierro por agua.

El del Dr. D. Ezequiel Colombres, en la Banda, con 30 cuadras de caña, trapiche de fierro y centrífuga lo mismo.

El de D. Fidel García, en la Cruz Alta, con 20 cuadras de caña y trapiche de fierro por mulas.

El de D. Domingo García, en la Banda, con 15 cuadras de caña y trapiche de fierro y centrífuga por mulas.

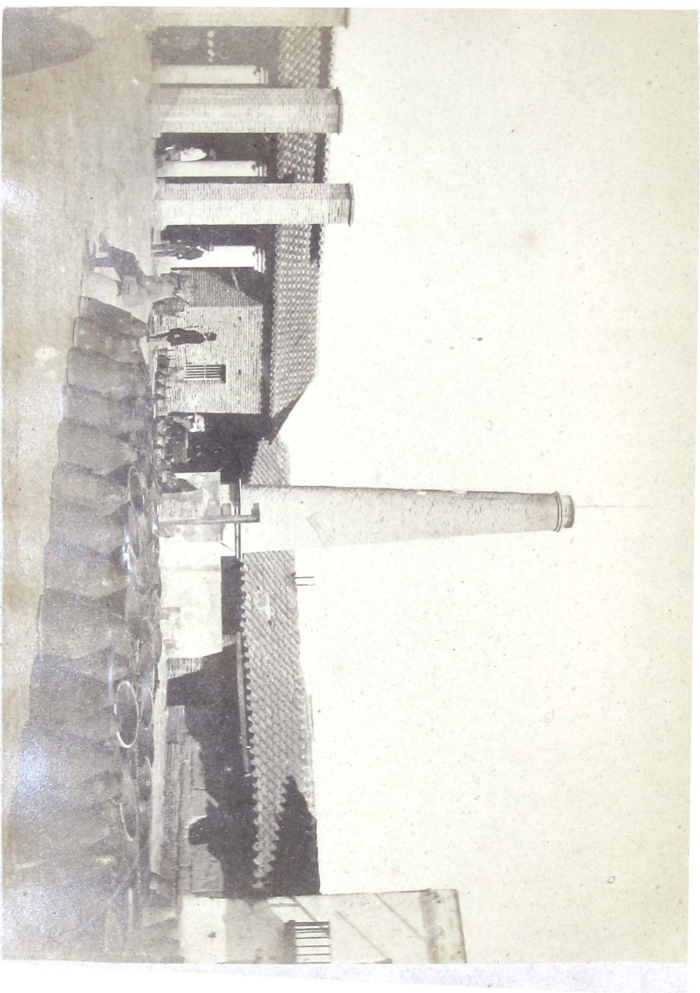
El de la sociedad Mendez Hs. en Medinas, con 30 cuadras de caña, trapiche y centrífuga por agua.

El de la sociedad Feraud y Ledesma, en la Banda, con 15 cuadras de caña, trapiche de fierro y centrífuga por agua.

El de D. Gregorio Araoz, en Ranchillos, con 25 cuadras de caña, trapiche de fierro por mulas.

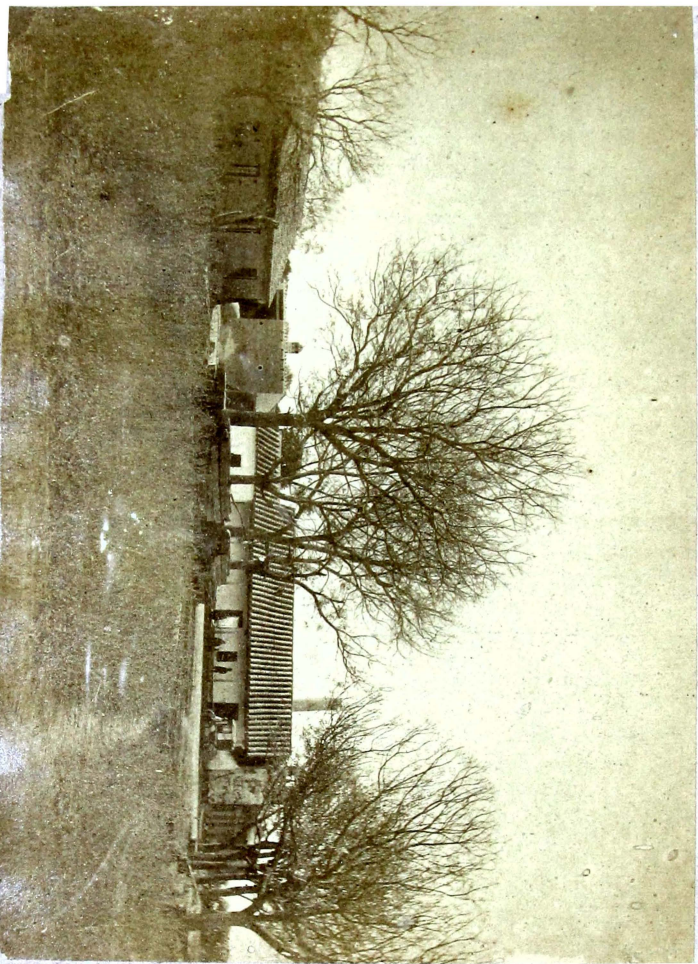
El de D. Juan Posse, en la Banda, con 15 cuadras de caña, trapiche de fierro por mulas.

El de D. Pedro Ignacio Ries, en Ranchillos, con 12 cuadras



Paraiso³⁵

INTENIO DE AZÚCAR DE LOS SS. GARCÍA HERMANOS EN LA CRUZ-ALTA.



«Paraiso»

INVENIO DE AZÚCAR DE LOS SRRS. GARCIA HERMANOS EN LA CRUZ-ALTA.

Vista anterior

de caña, trapiche de madera.

El de D. Fidel Mendibil, en la Banda, con 10 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Juan Zelada, en el Bajo, con 12 cuabras de caña, trapiche de madera.

El del Dr. García, en el Alto, con 10 cuabras de caña trapiche de madera.

El de D. Manuel Anavia, en el Alto, con 7 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Diego Pereira, en los Aguirres, con 10 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Javier Usandivaras, en los Aguirres, con 20 cuabras de caña, trapiche de fierro.

El de D. Zenon Corro, en el Bajo, con 10 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Vicente Perez, en el Bajo, con 15 cuabras de caña trapiche de madera.

El de D. Eustoquio Posse, en el Bajo, con poca caña, trapiche de fierro por agua.

El de D. Francisco Lopez, en el Bajo, con 4 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Cilenio Cainzo, en el Bajo, con 5 cuabras de caña trapiche de madera.

El de D. Clementino Colombres, en el Colmenar, con 8 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Belisario Lopez, en Santa Ana, con 6 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Salvador Olivera y C^a, en la Banda, con 10 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de la Sociedad Mendez Hermanos, en la Banda, con 25 cuabras de caña, trapiche de fierro y centrifuga por agua y fondo de reverbero.

El de D. Cilenio Lopez, en el Colmenar, con 12 cuabras de caña, trapiche de fierro por mulas.

El de D. Justiniano Frias, en Cebil Redondo, con 25 cuabras de caña, trapiche de fierro por mulas.

El de D. Leoncio Herrera, en la Quebrada, con 6 cuabras

de caña, trapiche de madera.

El de D. Pedro Márquez, en el mismo lugar, con 8 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. Manuel Avila, en la Banda, con 12 cuabras de caña, trapiche de madera.

El de D. José Dias, en la Banda, con 10 cuabras de caña, trapiche de madera.

Ademas del azúcar, aguardiente, chancacas, tabletas y alfeñiques en que se invierte la caña, tiene un fuerte consumo en rama, vendiéndose en los mercados con mucha estimacion las cañas de la india y blanca, que son las mas finas.

El cultivo de la caña ocupa muchos brazos en constante trabajo todo el año, para el desporque, riego, aporque, desyerbe, cosecha, plantación, purificacion y destilacion.

El blanqueo del azúcar lo hacen, los que carecen de centrífuga, por medio de la superposicion del barro, cubriendo la boca de la horma que contiene el pan de aquella. Esta operacion es muy lenta. Para la purificacion de los caldos se hace uso de la potasa y de la cal.

La destilacion del aguardiente está ya bastante adelantada pues en estos últimos años se han colocado en los principales Ingenios alambiques de gran capacidad y de primera clase. Sin embargo, como no son continuos, la operacion tiene aún que ser doble.

La produccion de la caña en azúcar y aguardiente está calculada en 120 arrobas de azúcar y 20 barriles de aguardiente por cuadra cuadrada.

Actualmente los azúcares y aguardientes tucumanos se esportan para Santiago, Catamarca, Rioja, Córdoba, Valles y frontera de Salta, y algunas veces á las Provincias de Cuyo.

Esta industria, por la nobleza de sus producciones y las buenas condiciones de irrigacion de la Provincia, está llamada á un colosal desarrollo, y es de esperarse que al paso que vá, Tucuman posea dentro de muy poco tiempo ingenios de azúcar montados segun los últimos sistemas adoptados en Europa.

Todos los años se aumentan los plantíos de caña y se fundan nuevos ingenios de esta industria que ofrece ocupacion ventajosa á un número considerable de brazos, y ha hecho la fortuna de muchas familias (c.)

Curtiduría.

Hasta hoy la industria de mas valiosa esportacion que tiene Tucuman, es la curtiduría, abrazada en gran parte por extranjeros.

Habrà en toda la Provincia, poco mas ó menos, cincuenta establecimientos de este género.

En ellos se curten, no solamente las pieles de la Provincia, sino mucha cantidad de las de Santiago, Catamarca y frontera de Salta.

El número de suelas que se esporta anualmente para el Litoral y las otras Provincias se calcula en 60,000; quedando para las talabarterías y zapaterías de Tucuman una fuerte cantidad de las mismas, y ademas, de becerros y cordobanes.

Para esta fabricacion se emplea la cal y cáscara de cebil, y se ocupan muchos brazos, para el acarreo de estas materias, que se conducen en carretas desde los bosques y de los cerros, para moler aquella cáscara y demas ocupaciones del procedimiento.

No se usan otras máquinas en ella sino las atahonas para despedazar el cebil.

Esta industria ha hecho la felicidad de muchos extranjeros, franceses, y ofrecerá siempre pingües rendimientos á todos los que á ella se dediquen.

Tabaco.

Esta industria, como la anterior, ofrece valiosa esportacion á las otras Provincias y á Chile.

(c) Segun el padron levantado en el presente año de 1872 para el pago de patentes, el número de cuadras cuadradas de caña-azúcar en toda la Provincia, asciende á 1000.

El tabaco que se cosecha en Tucuman es de muy buena clase; pero tiene que mejorar mucho, cuando se aplique à su preparacion los procedimientos usados en la Habana y otras partes.

Hasta hoy esta industria está en manos de los hombres del pueblo, que no hacen sino seguir en élla la rutina que les dejaron sus antecesores.

La produccion de tabaco se calcula en 200,000 arrobas anuales.

De estas, 14,000 se esportan para Chile, y el resto lo consumen Tucuman, Santiago, la Rioja, Provincias de Cuyo y del Litoral.

Tambien esta industria emplea muchos brazos en el cultivo de la planta, que es prolijo, y para preparar y acondicionar el tabaco.

Se vende en Tucuman la arroba desde doce reales hasta veinte, y se produce en toda la Provincia, especialmente en los Departamentos del Sud.

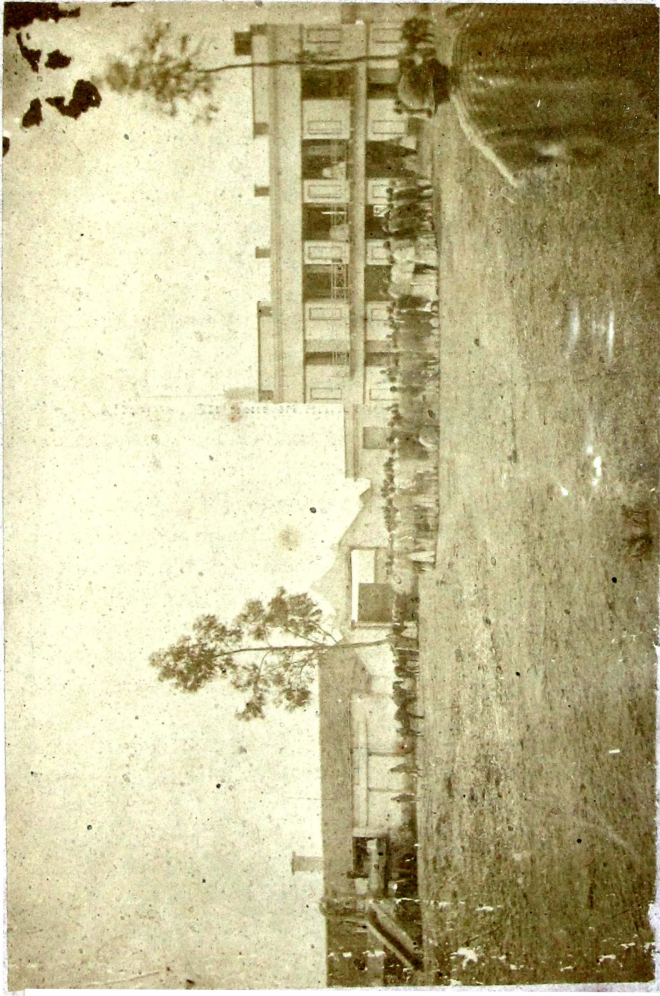
Arroz.

Aún carece la Provincia de Establecimientos formales para esta industria, que recibirá un impulso extraordinario, tan luego como los medios de transporte à Córdoba y al Litoral faciliten por su baratura la esportacion.

Es sorprendente la produccion de esta preciosa planta, que se calcula, té mino medio, quince fanegas por cada almud de sementera; sin embargo de que su cultivo no es esmerado, ni prolifica su cosecha, en que se pierde muchísimo grano.

El cultivo consiste en sembrarlo en canteros y tenerlo siempre empajado en agua, para matar la maleza, hasta que uniéndose sus hojas impiden el nacimiento ó crece de aquella. Despues no hay mas que dejarlo crecer, espigar y madurar para serarlo y trillarlo inmediatamente.

Las máquinas que se usan para pelar el grano, son muy atrazadas y le causa mucho mal. Consiste primero en un molino de solera de piedra y una tabla volante de ceibo que rueda



“San Felipe”

INJENIO DE AZÚCAR DE D. FELIPE POSE EN LOS ÁGUIRRES.

(Vista posterior.)

sobre élla, movida por agua, con la que se desprende la cáscara gruesa, completándose la operacion en morteros de madera que, si bien separan el grano de una lijera corteza que aún le queda y que no puede estraerse en el molino, despédazan á aquél. (*)

Sin embargo, el arroz tucumano es de muy buena calidad, y cuando esta industria cuente con los medios de beneficio correspondientes, podrá competir con el mejor del mundo.

La cantidad que se cosecha anualmente se calcula en 60-000 arrobas, siendo el precio de cada una de ellas, término medio, un peso.

Se esporta para las Provincias vecinas y algunas veces hasta el Litoral, que será su mercado seguro cuando los fletes, tan altos hoy, le faciliten su salida hasta allí.

Se produce en toda la parte baja de la Provincia, pero Famallá, Monteros, Chicligasta, y Graneros, son los Departamentos en que se dá mejor.

Ganaderia.

Esta es una de las industrias mas productivas de la Provincia.

No obstante los trastornos políticos por que ha pasado Tucuman y que tan hondamente han afectado à esta industria, élla ha marchado siempre adelante; pues, segun la expresion de los hacendados, élla dá para todo.

La cria de ganado vacuno es la mas numerosa, y está tan repartida entre todos los habitantes de la campaña, que serán muy pocos los que tengan cinco mil cabezas.

De esta se esportan anualmente para las Provincias de Cuyo y Chile fuertes cantidades de novillos, que se venden en su respectiva estancia hasta veinte pesos uno.

El hacendado tiene siempre asegurada la venta de su ganado en pié, para el consumo del pais y para la esportacion,

(*) Hay en toda la Provincia, once de estas máquinas movidas todas por agua.

teniendo además en su mano un medio fácil de aumentar su valor; pues convirtiendo en bueyes sus novillos, los vende con mas estimacion y con gran demanda, à causa del inmenso consumo que hay de estos, para las tropas de carretas, los Establecimientos de curtiduria, injenios de azúcar, y cultivo de las tierras.

Las crias de caballo y mulas no son tan abundantes, sin embargo del buen precio à que, tanto los unos como los otros, se venden en los mercados de Bolivia.

El ganado lanar tampoco es abundante, à causa de ser perseguido por algunas plagas que impiden su propagacion, especialmente, un animalito de la familia de las sanguijuelas, conocido con el nombre de *uncaca*, que lo tragan las ovejas junto con el pasto de que se alimentan, y que tiene la particularidad de no morir con el calor animal.

Este animalito que, sin duda, se alimenta con las entrañas de la oveja que lo lleva, le produce con sus picaduras fuertes hemorragias que le dan la muerte.

Sin embargo, en varios puntos, como el valle de Tafi, Chorrillos y Departamento de Leales, hay algunas crias que proveen de lana à la industria pelonera, habiéndose llevado alguna vez hasta el Litoral donde se ha vendido à la par de las lanas de Salavina.

La fabricacion de quesos, que entra tambien en la ganaderia, es un ramo muy importante de esta industria.

Es considerable el número de quesos que anualmente se consume en la Provincia y se lleva al Litoral, y por su calidad, especialmente los de Tafi y Chorrillos, gozan de gran fama en el Rio de la Plata y Repùblicas vecinas.

La esportacion de este artículo se calcula en 12,000 arrobas anuales, y se vende en Buenos Aires, término medio, à cinco patacones la arroba, costando en Tucuman tres pesos bolivianos.

Maderas.

Difícilmente habrá un pais que pueda competir con Tucuman en la variedad, rica calidad, abundancia y tamaño de sus maderas.

En otro lugar hemos mencionado los árboles silvestres que proporcionan madera, sin comprender á todos en el número que allí aparece, por la dificultad de conocerlos con sus propios nombres indígenas. Sin embargo, entre ellos está la mayor parte y los principales.

Para que se pueda formar una idea del tamaño de algunos árboles de la Provincia, referiremos lo que en Tucuman es de notoriedad pública, respecto de varios ejemplos de árboles colosales.

Del tronco de un Pacará cortado en Yerba-Buena, se sacó una tabla de una sola pieza para mesa de billar de tamaño ordinario, y creemos que dicha mesa existe aún, habiéndose construido de uno de sus gajos un bateon de capacidad de sesenta barrilles.

Uno de los rios del Sud, el Rio Seco, arrastró en una de sus avenidas un cedro arrancado á la Sierra, cuyo tronco media 25 varas de largo, siendo la punta de diámetro de una vara, lo que indica que el árbol tuvo muchas varas mas de alto. Dos hombres á caballo colocados á uno y otro lado del tronco de ese árbol no podian verse. (d)

Ejemplos semejantes se encuentran á cada paso en las poblaciones de la campaña, donde están tan familiarizados con el tamaño extraordinario de los árboles que nada les sorprende.

La esportacion de maderas es escasa por los altos fletes; sin embargo, se lleva á las Provincias del Oeste y Cuyo y para Córdoba y el Litoral bastante tabla de cedro y pacará, bateas de este último, y ejes de *lanza* y rayos de lapacho para ruedas

(d) En la Esposicion de Córdoba se han presentado dos tablonces de ese cedro, que han llamado la atencion de los visitantes por su tamaño, y dado alguna idea de la colosal vejetacion de este país. Ellos, como es natural, no dan la medida del diámetro del tronco á que pertenecen, pues aparte de lo que este habia perdido ya con el tiempo en que estuvo abandonado en el cauce del rio, para reducirlo á tablonces y hacer posible su trasporte en carros, ha sido necesario disminuirlo considerablemente. Sin embargo, ellos han ido á dar testimonio de la inmensa riqueza que encierran los bosques de esta tierra tan pródigamente favorecida por la naturaleza.

de carros.

Los pocos aserraderos que existen, apenas llenan las necesidades de la Provincia, y satisfacen la escasa esportacion. (e)

Cuando el ferro-carril llegue á Tucuman, las maderas serán una de las fuentes principales de riqueza de este delicioso pais.

Comercio.

Tucuman mantiene un comercio activo con las Provincias que la rodean, á las que provee de sus frutos — azúcar, aguardiente, arroz &c. &c., con Chile y Bolivia por sus tabacos y ganados, y con el Litoral por sus suelas, tabaco y pellones &c.

Su introduccion ó consumo anual de efectos de ultramar, tanto de artículos de tienda como de almacen y merceria, se calcula en dos millones de pesos, los mismos que paga en el Litoral, dos terceras partes con sus frutos, y el resto en dinero, del que recoge en su comercio con Chile, Bolivia y las Provincias vecinas en cambio de sus productos.

Sus ganancias anuales no bajarán de ochocientos mil pesos á un millon que, en moneda circulante, en máquinas, edificios y progreso de sus industrias pasa á formar su capital acumulado.

El número de carros y carretas que tiene en movimiento este comercio, es muy considerable, lo que proporciona una industria mas á los habitantes de la Provincia que ofrece considerables rendimientos.

No se pasará mucho tiempo sin que desaparezcan completamente las pesadas carretas tiradas por bueyes, y sean reemplazadas en su totalidad por carros tirados por mulas; pues, en solo el año 1870 se han puesto en movimiento mas de veinte tropas de éstos, conociendo las ventajas que ofrecen sobre aquellas.


La facilidad y baratura de los trasportes que obtendrá

(e) Los aserraderos que tiene la Provincia, son doce, nueve movidos por agua y tres por mulas: todos ellos de poca fuerza.

la Provincia con el Ferro-carril Central, llevará tambien al comercio con las otras Provincias innumerables productos, que hoy no tienen mayor importancia y cuya explotacion se limita á las necesidades de su propio consumo (*) Entonces el comercio tomará un vuelo extraordinario, y tanta riqueza mantenida al presente en potencia, vendrá á engrosar la masa de la real y efectiva y asegurar de una manera mas sólida el bienestar y felicidad de sus habitantes.

(*) El 1° de Julio del presente año 1872 se ha instalado en la capital de la Provincia una sucursal del Banco de San Juan. Este es el primer establecimiento bancario que se funda en la Provincia. Su aparicion ha sido saludada con entusiasmo por todos los hombres que comprenden el portentoso rol que desempeñan estas casas en el progreso de los pueblos.

El comercio y las industrias cuentan ya con este agente mas, para facilitar su desarrollo.



PRODUCTOS INESPLORADOS.

El añil, que se produce espontáneamente en los campos.

La cochinilla, lo mismo.

La viña—para cuyo cultivo en grandes plantaciones, se prestan varios puntos de la Provincia.

El gusano de seda, que, según ensayos hechos, dà excelentes resultados, creándose sin cultivo y con rapidez admirable, la morera de cuyas hojas se alimenta aquél.

El cáñamo que, como el añil, se presenta indígena en el campo.

La minería que, según los antecedentes que se tienen, ofrecería grandes ganancias á los que á ella se dedicasen.

La mandioca, que se produce de excelente calidad.

El cacao y café, que se produce muy bien en algunos puntos, como en la Quebrada de Lules.

El algodón, que es de rica clase, prestándose á su cultivo casi toda la Provincia.

BENEFICIOS DE LA TIERRA CON RELACION AL CAPITAL EN LA PROVINCIA DE TU- CUMAN.

Con el fin de proporcionar mayor número de datos al inmigrante que desee habitar esta Provincia y ejercitar en ella la industria agrícola, reproducimos á continuacion un artículo que, bajo el título con que encabezamos estas líneas, encontramos en el periódico "La Juventud," en el que su autor, que es un joven intelijente y muy conocedor del pais (f), descubre y ofrece á la consideracion del hombre laborioso, las ventajas que ofrece esta tierra privilegiada en el ramo de la agricultura.

Hé aqui ese artículo:—

"Siempre hemos visto que nuestros estadistas, al hablar de la República Argentina, de su riqueza y productos, han colocado á Tucuman como la Provincia mas bella y productora, terminando por llamarle con galanteria —*Jardin de la America del Sud*; y no recordamos, sin embargo, que ninguno se haya ocupado en demostrar la razon de su riqueza, y la relacion que existe entre el capital invertido y los beneficios que produce la tierra, en los diversos ramos de agricultura.

"Hiriamos un estudio prolijo, para demostrar los beneficios que dá esta tierra privilegiada, siempre que su riqueza no estuviera al alcance del mas frio espectador; pero creemos llenar un deber de actualidad ocupándonos, aunque muy de paso, en demostrar los beneficios que élla produce con relacion al capital que se invierte, mucho mas, cuando estos datos pueden ser recojidos con grande interes, por el extranjero que busca un pedazo de tierra, que compense con ventaja los afanes que consagre á su cultivo.

"Las verdades sin réplica son las que se demuestran por los guarismos: á éllas apelamos para nuestra demostracion.

"La industria de caña-azúcar es hoy la mas importante, la que requiere mayor capital y la que ocupa mayor número de

operarios. Ella está ya entre nosotros en camino de perfeccionar sus productos y producir al empresario un tercio mas de lo que hoy produce; pero veamos lo que es un establecimiento de esta industria.

“Un establecimiento de caña que representa un capital invertido de 50 mil pesos en terreno, edificios, máquinas y toda clase de útiles para el beneficio, produce 25 mil pesos al año: dá, pues, un 50 por p%. de beneficio sobre el capital invertido. Esto es indudable: basta acercarse á cualquiera de los establecimientos de este ramo, para persuadirse de esta verdad.

“El tabaco—producto hasta hoy entregado á manos del labrador pobre de la campaña, cuesta á cada industrial, en estado de acondicionarlo, de 4 á 6 reales bolivianos la arroba, y se vende desde 12 reales hasta 20; término medio 16 reales.

“Este ramo de industria se elabora en cuatro meses del año, quedando los ocho restantes para que la tierra pueda ser utilizada en otros ramos que se producen segun la estacion.

“No pasaremos en silencio un hecho que sorprendió á los productores de este artículo el año 67. Tomó tal incremento, que se vendió por el precio fabuloso de 4 pesos bolivianos la arroba, habiendo dejado fortunas establecidas en algunos productores y negociantes de segunda mano.

“El maiz—este ramo tambien está confiado al pobre labrador de la campaña, y se produce de una manera sorprendente. Un almud sembrado en grano y recojido, no cuesta mas de 10 pesos bolivianos, inclusive el arriendo de la tierra, y produce, término medio, diez fanegas en espiga, que vendido á 4 pesos fanega, dá 40 \$; ó lo que es lo mismo, cuatro veces el valor invertido.

El arroz y el trigo se hallan en la misma relacion que el maiz en cuanto á la proporcion del producto, pero no en cuanto al beneficio, porque estos granos son pagados por mayor precio, dejando por consiguiente mayor utilidad.

“La alfalfa—este ramo valioso tambien de nuestra agricultura no está jeneralizado, y se puede decir que recién se principia á explotar. En el Sud de la Provincia y en las inmediaciones de la ciudad, no tiene mas vida que dos años por lo

húmedo del terreno; pero en cambio dá cuatro cortes al año, ofreciendo un beneficio diez veces mayor que el capital invertido. No sucede lo mismo al Norte y en algunos puntos de la Sierra, pues allí la alfalfa dura hasta 20 años.

En este órden tenemos otros productos de menor importancia, como la batata, maní, mandioca, poroto, papas etc.

“El naranjo—Este árbol desde el tercer año de su trasplante, principia à producir gradualmente hasta llegar á su apogeo. Se calcula el fruto de cada árbol en tres mil naranjas, que se venden, cuando menos, por treinta reales el millar, ó lo que es lo mismo, por once pesos 6 reales por árbol.

“El valor de un maranjo trasplantado, no escede de 12 reales; y si es verdad que trascurren tres años para producir, no es menos cierto que su existencia es secular y que produce con usura en relacion al tiempo de espera.

“Haremos notar que el terreno que ocupa esta planta es siempre útil para el cultivo de cualquier otro producto, por que ocupa únicamente el pequeño espacio de su tronco, de modo que la tierra es utilizable sin perjuicio del árbol.

“La tuna, planta que se ocupa únicamente en reforzar las cercas de los terrenos de labranza, que no requiere cultivo alguno y que no cuesta nada absolutamente, y sin embargo, su fruto es exquisito y lo consume el pueblo pagándolo bien. Se hace de él mieles, conservas, y se puede hacer muy buen aguar diente.

• “Nuestros montes vírjenes aún, se esplotan en pequeña escala, comprando al propietario (cuando él no lo hace) el derecho de hacerlo, por un precio ínfimo. Esto se comprueba con el valor que hoy tiene una tabla. Una tabla de 4 varas de largo por media de ancho y una pulgada de grueso, vale 6 reales y en este precio el industrial ha ganado el doble de su valor.

“Tenemos la planta añil, que es indijena: élla sola bastaria para constituir la riqueza de esta Provincia por la importancia de su tinta, y aún no está esplotada. Todos los ensayos que se han hecho, han probado que el añil que élla produce, es tan bueno como el mejor de Guatemala.

“El algodón—Ningun ensayo sério se puede decir que se ha hecho de esta planta, siendo sus productos tan valiosos, lo mismo que de otras muchas que dejamos sin mencionar y que no dudamos se produzcan de una manera ventajosísima para el labrador.

“Por los datos que dejamos apuntados, queda demostrado que todos los ramos de industria agrícola producen, cuando menos, dos tantos del capital que se invierte para su cultivo, y que la feracidad de la tierra es la razon de nuestra riqueza.

“Los que no tienen idea de lo que produce Tucuman, pueden creer exajerados nuestros datos, por falta de grandes capitales que debian naturalmente existir, en una Provincia que tanto produce; pero para ellos la siguiente esplicacion: Que el valor de los fletes para el transporte es casi siempre dos tantos mayor que el valor de nuestros frutos, y que una vez puestos fuera del pais, al esportador le cuesta tres veces mas del valor que le costò; reduciéndose por esta razon el consumo à mérito del alto precio que toma la especie: y entonces el productor tiene que reducir sus productos con relacion al consumo.

“El dia que el ferro-carril llegue à Tucuman, ese dia decimos, no habrá un palmo de terreno que no esté cultivado, y la riqueza de esta Provincia se ostentará fabulosa por sus productos.”

Algunos datos mas.

El arriendo de la tierra en las mejores localidades de la Provincia vale dos pesos al año por cada cuadra cuadrada de sembradio.

El valor de la misma varia notablemente segun las localidades.

Hay algunos puntos, à cuatro leguas de la ciudad, donde se vende la cuadra cuadrada por 10 pesos, otros mas distantes en que vale cinco; mientras que en otros á igual ó mayor distancia no se consigue sino por 150 y mas.

Un peon gana por lo jeneral 8 pesos al mes, y la mantencion.

Un capataz 15, id,

- Un mayordomo, 30 id
- Un caballo de servicio vale de 6 á 8 pesos.
- Una vaca lechera con cria, 10 pesos.
- Una mula, de 20 á 25 pesos.
- Una yunta de bueyes, 40 id.
- Un cordero, de 4 á 6 reales.
- Un chancho grande para engordarlo, de 4 á 6 pesos.
- Un pavo grande, un peso.
- Una gallina, tres reales.
- Un pato pichon, dos reales.
- Una charata, semejante al faisán, dos reales.
- Una paloma silvestre grande, un real.
- Una pava silvestre, dos reales.
- Un par pichones de paloma, de 1 á 2 reales.
- Una corzuela ò cabra silvestre, de 5 reales à un peso.
- Un pato silvestre chico, 1 real, grande 3 reales.
- Un almud de maní, 6 reales.
- Un id de batatas, dos reales.
- Un id de trigo, de 4 á 6 reales.
- Un id de tuna, un real.
- Un id de porotos ò frejoles, un peso.
- Un id de cebolla, de 1 peso á 12 reales.
- Una arroba de tabaco, de 12 à 20 reales.
- Una id de almidon, de 12 á 14 id.
- Una id de carne, de 5 á 8 reales.
- Una id de harina flor, de 12 reales à dos pesos.
- Una id de queso de la mejor clase, tres pesos.
- Una id " de inferior clase, un peso á 12 reales.
- Una id de grasa de chancho, de 20 reales à 3 pesos.
- Una id de vaca, lo mismo.
- Una id de arroz, de 6 á diez reales.
- Una id de sebo, dos pesos á 20 reales.
- Una libra mantequilla, tres reales.
- Una id jabon, de un real á real y medio.
- Una arroba de sal de agua, nueve reales.
- Una id de piedra, tres pesos.
- Una suela de vaca, 5 pesos.

Una id de novillo ò buey, 7 pesos.

Un becerro, cinco pesos.

Un ciento de zapallos ancos, de 3 á 5 reales.

Miel silvestres, dos reales la botella.

Un pescado de regular tamaño; en el verano un real.

Y en el invierno un medio real.

Un ciento de naranjas, de tres á 4 reales.

De limones y limas dulces, 5 reales.

De id id agrios, cuatro reales.

Un ciento de cigarros puros, de 6 à 8 reales.

Una carrada de leña, 2 á 3 pesos.

Una sandia grande vale medio real.

Un melon id, uno á dos reales.

Cuatro huevos de gallina valen medio real.

Una arroba de lana, de 20 reales á 3 pesos.

Miel de caña-azucar, à medio la cuarta.

Estos precios son tomados de los mercados de la ciudad: en la campaña son muy inferiores la mayor parte. Todos ellos están arreglados á la moneda boliviana, que circula en el país.



CULTIVO DE LA CAÑA-AZÚCAR.

La caña se planta en surcos paralelos, distantes uno de otro desde una vara hasta nueve cuartas castellanas.

Regularmente estos surcos corren de sud á norte, procurando de este modo los cañeros evitar que los vientos reinantes, que son del sud, tiendan las plantas, pues así ofrecen menos parte vulnerable á la impetuosa accion de ese elemento, consiguiendo, al mismo tiempo, que la planta reciba mayor sol, y se desarrolle y madure mejor.

Hasta hace poco los surcos se abrian con azada y de una tercia de profundidad para los plantios; hoy se hacen con arado, y la plantacion casi á la superficie, ahorrándose con este sistema gastos y tiempo, con mejor resultado en cuanto al macollo de la planta.

El cultivo de la caña se hace del modo siguiente:

Terminada la cosecha en Agosto ó Setiembre, se dá fuego á toda la hoja que ha quedado en los cercos y despues un riego general.

Luego que la tierra se ha oreado, se desaporca la cepa para que reciba aire y sol, y pueda libremente retoñar.

Cuando los brotes han principiado á desarrollarse, se dá un aporque delgado á pala, matando toda la yerba que hubiere nacido, y regando despues.

Luego siguen los aporques hasta tres, en cuya operacion se hace á la vez el desyerbe.

Una vez que la planta se ha levantado á una altura tal que se unan las hojas, cerrando las calles que forman los surcos, se guardan las palas y demas instrumentos de labranza, y se cuida únicamente del riego q'en los intermedios de las operaciones anteriores se aplica tambien.

Despues no hay mas que dejar crecer y madurar á la planta hasta la época de la cosecha.

Esta preciosa planta se reproduce bien hasta los catorce y aun diez y seis años, en que principia á ralea y es necesario renovar la cepa, despues de haber cultivado el terreno, ó dejándolo uno ó dos años ocioso.

CULTIVO DEL TRIGO Y DEL MAIZ—FALTA DE GRANEROS.

El cultivo del trigo se hace con mucha imperfeccion.

Muchos labradores, despues de haber limpiado los cercos en que han cosechado maiz, derraman, tirando à mano, la semilla en toda la superficie asi preparada.

Despues se ara el terreno dos veces, primero à lo largo, y luego al través; ó como dicen los labradores—se ara y se cruza.

Con esta operacion la tierra removida absorve la semilla q' estuvo en la superficie.

Acto continuo se grada ó ramea todo lo sembrado, operacion que se practica arrastrando un haz de gajos de árboles de bastante peso, con lo que el terreno queda parejo y borrados os surcos.

Otros mas prolijos preparan el terreno arándolo dos veces y hasta tres, y recien abren el surco en que derraman la semilla, ramiando despues para enterrar esta.

En uno y otro caso, los que tienen agua, riegan una ó dos veces la sementera, siendo muy comun que no se riegue.

Despues no hay que cuidar sino de evitar el daño de los pájaros, cuando el grano principia à madurar, hasta la cosecha.

El maiz se cultiva del modo siguiente:

Se prepara el terreno arándolo dos ó tres veces mas, y despues se derrama la semilla en surcos paralelos, la que se cubre con el subsiguiente rameo.

Cuando la planta tiene un pié de alto, se la *palmea*, operacion que se practica abriendo un surco con el arado en la calle que forman las hileras de las plantas, con cuya operacion, al mismo tiempo que se arranca las yerbas que han principiado à crecer, se aporca la planta en cultivo.

Despues, algunos completan à mano el desyerbe hasta dejar completamente limpia la sementera, otros se contentan con el *palmeo*.

Cuando el maiz está ya maduro, se dobla la planta, para

evitar el daño de los pájaros y que la espiga absorba humedad con las lluvias, manteniéndola así hasta la cosecha.

Ningun cosechero tiene graneros para el depósito y conservación de trigo, maíz ó arroz.

Al primero y al último lo guardan en bolsas apiladas en galpones.

Al segundo lo depositan en espiga, con ó sin la *chala*, en un rancho cerrado que llaman *pirgua*.

Fácil es comprender que en tales condiciones no pueden estos granos conservarse largo tiempo.

El calor y falta de ventilación los reviene.

El gorgojo, que busca la quietud, anida y germina en esas masas inmóviles que le sirven de alimento.


Otro tanto sucede con el *pilpinto* (*atucila*), insecto cuya larva penetra en el grano, lo corrompe y destruye.

Con una ventilación activa, con un movimiento frecuente, y cuidando de evitar la humedad atmosférica, los granos en Tucuman se conservarían largo tiempo sin fermentarse y sin ser devorados por los insectos que los persiguen.

Pero nadie se ha preocupado aun de esto; y es por la negligencia de los agricultores, que anualmente se pierden grandes cantidades de grano, que podía utilizarse en el engorde de animales domésticos ó en otros usos de la vida.

Llega el tiempo de la siembra, y resulta muchas veces que el agricultor, sin embargo de tener mucha semilla, toda ó gran parte de ella está destruida por los insectos, ó fermentada por falta de aire en renovación.

Viene un año de malas cosechas, y como de las anteriores no puede haber existencia por falta de graneros, el precio de los granos sube de una manera fabulosa. Hemos visto comprar para semilla á veinticinco pesos la fanega de maíz, siendo su precio comun en años ordinarios dos pesos.



CULTIVO DEL NARANJO, LIMONERO, CIDRA y LIMA.

Estas plantas están llamadas á llenar una vasta estension del territorio de la Provincia.

Su esquisito fruto, que hoy no se esporta sino para la Provincia de Santiago, se llevará á Córdoba y Buenos Aires, una vez que el ferrocarril ofrezca un medio rápido y barato de transporte.

Las condiciones climatéricas del país son las mas á propósito para estas plantas, teniendo por consiguiente el agricultor muy poco que hacer para formar una hermosa quinta.

Se cultivan del modo siguiente:

Se hacen almácigos en la primavera, y una vez que la planta tiene una tercia de alto, se la trasplanta en filas paralelas y á una distancia conveniente para facilitar su estraccion, cuando estén en estado de colocarlas en la quinta que se forma.

Después del primer trasplante, la planta se desarrolla con rapidez, el doble ó triple de lo que crece, dejándola en el almácigo.

Cuando se ha levantado á la altura de un hombre el naranjo, y un poco menos las otras plantas, se las arranca de las filas que ocupan, con un terron de la tierra que cubre sus principales raíces, y se las planta en hoyos preparados de antemano, de doce en doce varas.

Luego se las riega, cuidando de cerrar las grietas que se abran, al orearse la tierra con que se cubre el hoyo.

Esta operacion se hace con mejor éxito en los intermedios de los dos brotes anuales que tienen estas plantas, uno en la primavera, y el otro en el Otoño.

El terreno que ocupa el plantio se cuida de tenerlo limpio de maciega, y de ararlo para remover la tierra y ponerla en contacto con el aire.

Regularmente se alfalfan los plantios de naranjo, ó se utilizan las calles que ellos forman sin perjudicar las plantas, cultivando cebolla, repollo, lechuga, tomates y toda clase de

plantas de hortaliza.

El naranjo asi cultivado, lomismo que las demas plantas de q' nos ocupamos, principian á dar fruto á los siete años de puesto el almácigo, siendo de fruto entero á los catorce ó diez y seis.

Tambien se obtienen estas plantas por el sistema de los mugrones, y clavando á los bordes de las acequias los gajos zánganos de los árboles ya grandes; pero el espediente mas usado es el de los almácigos, diremos inamovibles, porque son muy pocos los quinteros que hacen la operacion del primer trasplante.

Las plantaciones de este género producen muy bien; regándolas solo dos veces al año en la primavera, y aun con un solo riego, pues en el resto del año tienen la suficiente humedad con las lluvias que caen.

Cada naranjo de fruto entero produce, término medio, de cuatro á cinco mil naranjas dulces al año. Los ágrios, lomismo que los limoneros, limas y cidras, están siempre produciendo, pues al mismo tiempo se les vé con frutos maduros, verdes, pequeños, y con flor, siendo por lo tanto incalculable su produccion anual.

Hasta hace poco el cultivo de estas plantas en quintas ha sido apenas para llenar las necesidades de la Provincia y de Santiago; pero hoy se hacen plantaciones de alguna consideracion, contando con la llegada del Ferro-carril, que facilitará el transporte de sus frutos á otros mercados mas vastos, duplicando al mismo tiempo el consumo de los actuales, por el rápido acrecentamiento de poblacion que nos traerá ese agente poderoso de la civilizacion moderna.

El inmigrante europeo que se dedique á este ramo de la agricultura, á la vuelta de muy pocos años, tendrá asegurada su subsistencia y el porvenir de su familia, con una hermosa quinta de naranjos, sin que para su formacion haya hecho mas trabajo que el requerido para hacer producir en otras especies á esa misma tierra q' ocupa su plantacion, una vez realizada esta.

Hoy mismo se pueden improvisar grandes quintas de naranjos, comprando plantas de trasplante á muy bajo precio, desde tres hasta ocho reales, segun su tamaño.

ESPLOTACION DE LAS SELVAS.

Parte de las selvas q' proporcionan las esquisitas maderas de que en otra parte hacemos mencion, se encuentran diseminadas y formando grandes islas en las llanuras de la Provincia, dando asi un aspecto mas variado y pintoresco á la campaña.

Pero estas selvas, si bien son muy importantes por la cantidad de madera que producen, por la corteza, de que proveen á las fábricas de curtiduria, y la gran cantidad de combustible que de ellas se estrae, para el consumo de los centros de poblacion é ingenios de azúcar, que queman anualmente inmensas cantidades de leña, son pequeños bosques al lado de la gigantesca selva, de la selva por escelencia, que se estiende de Sud á Norte todo el largo de la Provincia, cubriendo los flancos de las montañas.

Aquellas van desapareciendo poco á poco por la poblacion que se estiende rápidamente, y mas que todo, por el desordenado uso que de ellas se hace.

Hasta hoy, ni la autoridad ni los propietarios de bosques se han preocupado de la reglamentacion del corte de los árboles y de su reproduccion. Se esplotan los bosques con voraz rapididad, sin cuidarse del porvenir, sin pensar que de ese modo destruyen una fuente de riqueza que con el uso ordenado puede ser inagotable.

Hemos atravesado algunos de esos bosques y tenido ocasion de lamentar el cruel tratamiento que se les dá. Hemos visto en ellos, para cada un árbol vivo, veinte muertos, cuyos esqueletos blancos, puestos de pié, están alli dando testimonio de la imprevision de sus dueños. Esos árboles muertos eran casi todos cebiles que, desnudados de su corteza, uno de los mejores curtientes conocidos, tuvieron que perecer.

Si se reglamentara la esplotacion de esa preciosa cáscara, haciendo que se estrajera de los gajos del árbol, respetando siempre su tronco, su reproduccion seria rápida, pues muy luego nuevos retoños reemplazarian los gajos destruidos, y el bos-

que no desaparecería.

Pero si el hacha del *cascareño* produce tan grande destrucción, ¿qué diremos de la del leñador?

Este, declarando una guerra sin tregua á las selvas, les lleva una verdadera devastación. Bajo el tajo de su hacha cortante é inexorable caen los árboles, de todas clases, de todos tamaños, de todas edades, pues todos ellos son un excelente combustible hoy, aunque mañana hubieran de ser un tesoro, si se los dejara crecer. Se sacrifica al pequeño interés del momento lo que en pocos años mas sería una verdadera riqueza.

El mismo desorden se observa en el corte de las maderas.

El propietario del bosque vende el derecho de extraer maderas por un precio insignificante y sin restricciones de ningún género relativas al corte de los árboles; y el comprador, que lo que quiere es llenar de la manera mas fácil sus necesidades del momento, corta lo mismo el árbol joven que el viejo ó maduro, y con frecuencia destruye árboles enteros para utilizar la madera de algunos de sus gajos. Hace lo que el gaucho montonero que mata una vaca por comer únicamente la lengua.

Sin embargo, es tal la fecundidad de esta tierra privilegiada y tan poderosa la fuerza de la vejetación, que, no obstante esta verdadera devastación, los bosques tienden á reproducirse espontáneamente, y solo sucumben cuando no se les dá un momento siquiera de respiro en la persecución que se les hace.

Sería conveniente que la autoridad y los particulares se fijaran en las funestas consecuencias que este sistema de destrucción vá á acarrear á la Provincia, y reglamentaran el corte de los árboles; preocupándose de una manera seria de la reproducción de los bosques, que hoy alimentan muchas industrias y que mañana serán una gran fuente de riqueza positiva para el país.

CULTIVO DEL TABACO.



Esta importante planta cuya hoja ha venido á ser de un uso universal, se cultiva en la Provincia del modo siguiente:

Se hacen los almácigos al borde de las acequias, preparando con prolijidad la tierra, de manera que se halle completamente pulverizada y blanda, y cubriendo apenas con ella la pequeña semilla.

Después que se pone el sol y la tierra se ha refrescado, se rocéa à mano ó con regadera todo el almácigo, de manera que la semilla se mantenga siempre en la humedad.

Luego que brota se hace todas las tardes la misma operacion, ó se le dá un riego de pié, dejando empapado todo el almácigo.

Cuando la planta se ha levantado una cuarta de altura, es llegado ya el tiempo del trasplante.

Este se hace en terreno cultivado de antemano y en surcos abiertos á cinco ó seis cuartas de distancia, enterrando la raiz de la planta en uno de los lábios del surco, á distancia de tres cuartas una de otra.

Para esta operacion se esperan los dias de lluvia, y se practica en medio de ella, pues si se hace con agua corriente, el tabaco resulta apagoso.

Luego que la planta ha arraigado y principia á animarse en su nuevo asiento, se le dá el primer aporque.

Cuando ya tiene tres cuartas de alto se le dá otro aporque, y por fin el último cuando tiene vara y cuarta.

Se cuida de que el terreno se halle completamente limpio de otras yerbas.

No se riega nunca el plantío con agua corriente, por la razon ya dicha; pero como las lluvias son tan frecuentes en el verano, que es cuando se cultiva el tabaco, el plantío es seguro.

Se tiene mucho cuidado de que el terreno tenga la bastante corriente para que el agua de las lluvias no se estanque en ninguna parte, pues donde tal cosa sucede, muere la planta apenas el sol ha calentado esa agua.

Tambien se cuida de que la planta no eche gajos laterales, cortándolos inmediatamente, operacion que los *vegueros* llaman *desnietar*.

Esta planta es perseguida de un gusano y otros insectos que el cultivador persigue sin cesar, recorriendo todos los surcos, planta por planta, operacion que hace con mucha prolijidad, pues si se descuida, la voracidad de esos insectos es tal, que en muy poco tiempo destruye muchas plantas, reduciendo à jirones sus hojas.

Cuando la planta quiere ya largar la flor, el cultivador le corta el cogollo; y entonces la sávia se desparrama únicamente en las hojas, que absorven toda su sustancia y se ponen mucho mas gruesas.

Despues se cuida siempre de cortar todos los brotes del cogollo, lo mismo que *desnietar* y perseguir los animalitos de que hemos antes hablado, hasta que la hoja ha llegado á su madurez, estado que conocen los *vegueros* por un tinte dorado que se nota sobre el verde oscuro de ella.

Otros reconocen la madurez doblando y apretando con los dedos la hoja; si esta se quiebra en la operacion, está madura.

Madurada la planta, lo que sucede á los tres meses de puesta, se hace la cosecha, cuyos procedimientos son muy atrasados aun á causa de que esta industria esta entregada á los paisanos rutineros, no habinedo ningun establecimiento sério, con las oficinas é instrumentos necesarios para la preparacion del tabaco.

Cosechada la planta y cortado su tronco, brota de nuevo este, y el cultivador deja crecer un solo retoño que cuida y cosecha del mismo modo que lo hizo con la planta principal, siendo el tabaco que cosecha de esta última de inferior clase y de menos rindé.



CAZA Y PESCA.

Hasta hoy no hay en la Provincia ninguna disposicion del Gobierno que reglamente la caza y la pesca.

Las selvas, los campos, los rios y lagunas están en todo tiempo á merced del cazador que esparce la muerte sin mas restriccion que la de su voluntad.

Y sin embargo de este espantoso desórden, la caza es abundante aun. No sucede lo mismo con la pesca que ha disminuido considerablemente á causa de ese desórden y del uso de la *fisja*, que destruye la cria y agota los pezcaderos.

Debe tambien haber contribuido á esto el sorprendente desarrollo de la agricultura, en virtud del que, en cierta estacion del año, los rios y arroyos quedan completamente secos ó con poquísima agua, pues todo su caudal es levantado por las acequias para destinarlo á la agricultura.

De manera que el pescado ha tenido que huir á otros puntos y dejar los mas próximos á las poblaciones que antes frecuentaba.

La caza de perdiz, patos, pavas, charatas y corzuelas es abundante, lo mismo la de palomas y loros, que hay de unas y otros de muchas clases.

La que va escaseando mucho es la de dantas, de cuya piel se trabajan las fuertes y elegantes riendas que se conocen con ese nombre y que son las mejores de las que se usan en el pais.

Es tiempo ya de que el Gobierno se ocupe de la reglamentacion, tanto de la caza como de la pesca; pues de otro modo en algunos años mas de desórden, una y otra se harán muy escasas, y habrán desaparecido muchas especies de los animales que hoy pueblan los bosques y campos de la Provincia.

MANUFACTURAS, ARTES Y OFICIOS.

Las principales manufacturas de la Provincia consisten en tejidos de lana—frazadas, alfombras, ponchos, colchas, pellones y telas para pantalones—bordados, añasjados y croché.

Los pañuelos que se bordan en Monteros se llevan como una cosa particular á Buenos Aires, donde tienen una gran estimacion.

Los descotes para camisa de señoras y las toallas trabajadas en la Provincia, son obras de gusto y de gran mérito. Los pellones no tienen rival, y se esportan anualmente gruesas cantidades para el Litoral. (*)

La talabarteria es un arte que está bastante adelantado en la Provincia.

Tucuman provee de aperos al uso del pais, y de sillas á todas las Provincias del Interior, proveyendo aún á Buenos Aires y Bolivia de fuertes cantidades de los primeros. Otro tanto sucede con las riendas, játigos y demas aparejos de montura, que se trabajan en gran cantidad, y cuyos tejidos, por su firmeza y solidez, no tienen rival en el pais.

La carpinteria y ebanisteria tambien estan adelantadas.

Se trabaja en la Provincia muy buenos muebles: sillas asiento de junco, mesas, roperos, aparadores, veladores, lavatorios, marquesas etc. Estas industrias están llamadas en Tucuman á un gran desarrollo, por la abundancia y rica calidad de sus maderas.

La zapateria en estos últimos años se ha desarrollado considerablemente y llegado á mucha altura en su perfeccionamiento.

Se trabaja calzado fino de superior calidad, y los talleres de Tucuman proveen de este artículo á varias Provincias del Interior. La baratura y buena calidad de los materiales harán que esta industria se desarrollé en grande escala.

(*) La esportacion anual se calcula, poco mas ó menos, en 10,000 pellones.

La herrería ha adelantado algo; ya se trabajan algunas obras finas, pero tiene aún mucho que progresar.

La platería se halla muy atrasada; necesita de hombres inteligentes en este precioso arte.

La carrocería fina está en pañales: los inmigrantes encontrarán en ella un medio fácil de hacer fortuna; pues hoy mismo es incalculable la cantidad de carros de carga que se trabajan en la Provincia, cantidad que se aumentará considerablemente con el aumento de la población, desarrollo de las industrias é incremento del comercio, que reclamará al mismo tiempo el aumento de carruajes de paseo y viaje.

La alfarería apenas, puede decirse, existe, sin embargo de poseer el país tierras muy buenas para la fabricación de lozas.

La tonelería no está tan atrasada; pero por el gran consumo que hay de sus obras, que se aumenta de día en día, á medida que progresan los establecimientos de destilación, esta industria irá adelante y proporcionará ocupación ventajosa á muchos artesanos.

La cantería está también en pañales, sin embargo de haber en esta Provincia muy buena piedra para molinos, atahonas de moler cebil, y para pisos de patios y veredas, lo mismo que mármoles y alabastros recientemente descubiertos.

La albañilería se halla bastante adelantada.

Tucuman ha poseído y posee actualmente algunos albañiles extranjeros que han hecho progresar este arte en los hijos del país. El aumento de la población y por consiguiente de sus edificios, proporciona á los de este arte abundante y ventajoso trabajo.

La sastrería ha adelantado bastante de algún tiempo á esta parte, pero el país se resiente de la falta de mejores establecimientos de este género.

La peluquería está á la altura del país. Hay en la ciudad dos buenas tiendas de este género.

La panadería camina á su completa perfección. Este oficio se desarrolla de día en día, y ofrece seguro provecho á los que á él se dedican.

La pintura es ejercitada con gran provecho por varios es-

tranjeros, especialmente en la decoracion de los edificios.

La música es un arte para el que se presta admirablemente el jénio y carácter de los hijos del pais. La sociedad tucumana hace grandes progresos en él, encontrándose en élla señoritas á quienes puede dárselos el título de profesoras.

La tipografia está aún atrasada. Hay muy pocos establecimientos de este género, y los tipos son muy antiguos. (*)

La latería se halla algo adelantada; sin embargo, hay aún pocos talleres de este jénero.

La fotografia está á la altura que en las demas Provincias del Interior, pero hay pocos establecimientos de élla.

La sombrerería apenas existe y muy atrasada. Los que ejrecen este arte, encontraràn constante y lucrativa ocupacion.

La encuadernacion es un oficio que ofrece bastante utilidad, hoy que se aumentan diariamente los establecimientos de educacion. Hasta hoy no hay un solo taller de este jénero. Obtendria buen provecho el inmigrante que fundará una encuadernacion formal y estable en la capital de la Provincia.

La cigarrería es un oficio que está llamado á desarrollarse en proporciones colosales.

Hoy está en manos de las mujeres del pueblo, que no conocen la preparacion conveniente del tabaco para la elaboracion de los cigarros. Sin embargo, actualmente se esportan fuertes cantidades de cigarrillos y de puros para las otras Provincias y aún para el extranjero.

Tucuman, por la abundancia y buena calidad de sus tabacos, tiene que proveer de cigarros á toda la República; y es tiempo ya de que algunos inteligentes en la materia se dediquen á un oficio cuyos rendimientos triplicarán en un año su capital.

La veleria y jaboneria son oficios que estan á cargo de las mujeres del pueblo y que pueden desarrollarse en grande esca-

(*) En el presente año 1872 se han inaugurado dos establecimientos tipográficos regularmente dotados, que, aparte de las publicaciones periódicas que sostienen, prestan importantes servicios al pais en los variados trabajos del ramo.

Son los mejores que existen en la actualidad en el norte de la República.

la por la abundancia que hay de sus materias primas. No se trabaja aún la vela estearina sino la de sebo, y el jabon que se hace, es ordinario y por medio de procedimientos muy atrasados.

La fabricacion de tejas y ladrillos está muy adelantada. Se trabaja baldosas tan buenas como las que de Europa se traen á Buenos Aires.

La teja, tanto francesa como comun, es inmejorable, y la tejuela no tiene rival en la República.

Ya se vé, la tierra es inmejorable.

La fabricacion de estos materiales es un oficio que ofrece muy buenas ganancias, pues se venden á exelente precio y siempre en demanda.

Los inmigrantes que se dediquen á él, harán con poco trabajo y capital, grandes ganancias.



REFLECCIONES SOBRE EL PROGRESO DE TUCUMAN.

Cuando se considera que la ciudad de Tucuman apenas tiene de existencia 185 años, y que su progreso moral y material, no obstante su situacion mediterránea, ha llegado al grado de desarrollo en que hoy se encuentra, tanto que puede rivalizar con las primeras capitales de la República, escepto Buenos Aires; cuando recorriendo su campaña, se encuentran pueblos florecientes que son otras tantas ciudades embrionarias, y penetrando en el hogar del campesino, se observa su vida y sus costumbres, no se puede menos que inquirir la razon de tanto progreso, y el espíritu se entrega á la investigacion de este fenómeno que hace á Tucuman tan interesante al inmigrante y al viajero que le atraviesa por cualquier parte de su territorio.

El aseo en el vestido del habitante del campo, la limpieza de su morada y el placer que reina en la familia revelan el bien-estar de que gozan.

Hay en el exterior de los pueblos de campaña, como en el semblante y apostura de sus habitantes, un tinte especial que revela abundancia, felicidad y cultura.

De dónde proviene esto?

A qué causa se debe la civilizacion y progreso material de este pueblo?

No se necesita tener gran penetracion ni vastos conocimientos sobre las causas generadoras del progreso humano, para contestar que todo ello se debe á la agricultura.

Tucuman, casi en su totalidad, entregado al cultivo de la tierra, no obstante sus condiciones geográficas desventajosas, ha podido aventajar en civilizacion á los demas pueblos pastores que lo rodean.

La agricultura es una industria que estrecha mas y mas los vínculos sociales del hombre, por cuanto reclama el contacto continuo con los demas; y acostumbrándolo á vencer con el trabajo constante los inconvenientes que le opone la rebelde

naturaleza, le hace habituarse á la vida laboriosa, manantial inagotable de riqueza y moralidad.

Ella le pone en contacto con los fenómenos de la naturaleza que estudia sin cesar, le hace seguir el desarrollo de la planta quien acaricia como á un hijo muy querido; y de ese estudio prolijo, de ese cuidado esquisito, nacen el cultivo de sus facultades intelectuales, la dulzura y pulimiento de su carácter y costumbres.

El agricultor ejercita sus fuerzas musculares en los laboriosos de la tierra, sin que sus pasiones se exalten, á diferencia del pastor que á cada paso tiene que luchar con los instintos feroces de su indómito ganado, que le exasperan, endurecen su carácter y enjendran en él sentimientos é instintos de salvaje predominio.

El agricultor se retira de sus faenas diarias, llevando al hogar de la familia los frutos ó las flores con que Dios bendijera su trabajo; y allí, al lado de su mujer y de sus hijos, se goza de su obra, les cuenta los resultados que espera, y el contento y alegría reinan en toda la familia.

No viene de su quinta ó de sus cercos de sembradio taciturno y de mal humor, como el pastor que ha recorrido los bosques y llanuras de su estancia, que ha librado algunos combates con su ganado, que ha pasado todo el día solo, sin comunicar con sus semejantes y sin mas emociones que las que le ofrecen el triunfo de su fuerza y de su destreza sobre la bravura del salvaje toro, ó la cólera de verse burlado por las bestias en mas de un percance en que ha espuesto su vida; emociones todas que predisponen su corazón para las escenas de terror, y derraman en su espíritu un tinte sombrío y siniestro que le hacen repulsivo á los demas hombres.

Ocupaciones tan distintas producen resultados diametralmente opuestos en el carácter é índole de cada uno. El labrador es manso, suave, afable, comunicativo, hospitalario: el pastor es irascible, áspero, terco, esquivo, altivo hasta el arbitrario; circunstancias que, con sus tendencias diversas y aplicadas á la masa de los pueblos, determinan con exactitud su atraso ó el grado de su civilización.

Los pueblos pastores como los guerreros, pueden alguna vez deslumbrar al mundo con sus triunfos en el terreno en que impera la fuerza bruta, pero sus glorias no son sino resplandores siniestros que iluminan catástrofes y sangre.

La antigua Roma, ese coloso de poder, riqueza y esplendor, es un ejemplo de lo que representa un pueblo guerrero.

El reinado del caudillaje en nuestra República es otro ejemplo palpitante de la influencia perniciosa del pastoreo en la vida y destinos de los pueblos.

El pueblo romano, condensacion de todo el progreso humano al otro lado del Calvario, no fué sino un pueblo feroz que vivia de la sangre y despojos de los demas. Cuando con los tesoros arrebatados á los rendidos importó la agricultura á la Metrópoli del mundo, es recién que pasó á ser civilizado, por que recién asoció á la pujanza de su brazo y al poder de su jé-
nio ese elemento civilizador, ese gran resorte de sociabilidad, ese agente poderoso de moralidad, que poniendo en las manos de Cincinato la manquera del arado, ofreció al mundo un espectáculo mas grandioso, mas edificante y sublime, que el fragor de sus armas y la humillacion de los pueblos que rendia y escia-
vizaba.

Es, pues, indudable que Tucuman debe su progreso material, moral é intelectual, á la agricultura.

En ello nos confirman la historia con su palabra imparcial y fria y los hechos que presenciamos y estudiamos en nuestro propio pais.

Como una prueba irrefutable de la influencia benéfica de la agricultura en la indole y costumbres de los hombres, he aqui lo que pasa en Méjico entre los indios salvajes y los cultivadores.

Los Sres. Escalera y Gonzalez Llama en su *historia y descripcion de Méjico*, dicen lo que sigue:

“Todos los indios salvajes ò cultivadores son igualmente estraños á los sentimientos tiernos y delicados que ennoblecen los placeres del amor. El carácter del salvaje es guerrero y feroz: el del indio cultivador, pacífico y dulce. El primero es enemigo eterno de las razas blancas, y no sueña mas que con su

destruccion; el segundo vive en medio de los establecimientos de los europeos, á donde lleva el producto de sus faenas agrícolas.

“Aunque el amor no hace nacer, ni en unos ni en otros, ningun sentimiento delicado, sin embargo, la condicion de la mujer se encuentra sensiblemente mejorada entre los indios cultivadores.

“La prometida de un salvaje, no es mas que un mueble con el cual desea adornar su cabaña; y al ser esposa, se convierte en una esclava condenada al servicio de una bestia de carga. Entre los indios cultivadores es mas noble: los esposos dividen entre si, de un modo equitativo, las faenas y los trabajos.

“El *axache*, el *charoqui* y el *siux* en una marcha fatigosa, se balancean indolentemente á caballo, en tanto que la mujer camina á pie, llevando, ademas del fusil del cazador, el morral y las provisiones del viaje.

“Si sucediese que pariera en el camino, lava al recién nacido en el primer arroyo que encuentra, y despues vuelve á seguir el paso del caballo.

“El indio cultivador, por el contrario, vá siempre á pie con su mujer y sus hijos, cargados con un peso proporcionado á las fuerzas de cada uno. Todos los miembros de la familia trabajan igualmente, desde el niño hasta el viejo; pero la mujer, cuando está adelantada en su embarazo, se halla exenta de las faenas. En las aldeas del Sudoeste de Méjico; vá á los mercados vecinos montada en un asno, y su marido la acompaña á pie.”

Pero hay aún otra circunstancia, que ha acelerado el fenómeno de la civilizacion de este pueblo, tan apartado de las costas, y por consiguiente, tan sin contacto con el movimiento del mundo, tal es la reparticion de la tierra.

No hay casi familia en la campaña, que no sea dueña de alguna porcion de terreno que cultiva, siendo de notarse ademas, que si existen en la Provincia propietarios de grandes terrenos cultivables, son muy pocos.

Esta division territorial tan conveniente, proviene, sin duda, de que el Gobierno ha vendido siempre la escasa tierra pú-

blica que quedara despues de la reparticion hecha à los primeros pobladores, y de las frecuentes guerras que ha sustentado este pais, las que, empobreciendo à los grandes propietarios de tierra, han obligado à estos à venderla por fracciones à medida de sus necesidades.

De esta reparticion resulta, que cada familia, aplicando su actividad física é intelectual al cultivo de su propia tierra, que le produce su subsistencia, se forma en élla un patrimonio que le asegura bienestar é independencia, que la dignifica ante los ojos de las demas; que miran en ella un igual, y la preserva de la degradacion y miseria que en otras partes, donde la tierra se halla monopolizada y arrendada por unos cuantos individuos, se presenta en su horrible deformidad y sirve de rémora à la civilizacion.

“El arrendamiento, dice Benthom, es desfavorable à la libertad. Abre los cimientos para que se levanten diversas clases de la sociedad, amengua el amor à la patria y debilita el espíritu de independencia. El campecino arrendatario no tiene de hecho ni patria, ni hogar, ni altar doméstico, ni familia arraigada y solariega.”

El Dr. Avellaneda, en su libro sobre tierras públicas, dice con mucha razon y envidiable elocuencia—“La propiedad territorial dá à los hombres energia en su carácter é independencia en su vida, dotàndolos de esas dos grandes calidades que no deben faltar al ciudadano de una República.....”

“Quereis contener à nuestro gaucho nómade en sus instintos vagabundos? Fijadlo al suelo por el único vínculo que es perdurable la propiedad; y si un pensamiento de incredulidad os asalta, alli está la historia de la colonizacion en Arjelia para mostraros en cada una de sus pájinas, el ejemplo del àrabe ocioso y errante convertido en agricultor. La naturaleza humana siempre es la misma. Con la propiedad viene el hogar; y bajo su sombra desaparecen pronto las pasiones salvajes que solo se complacen en la destruccion ò en la sangre.....”

¿“Porquè el sentimiento del hogar, el culto doméstico, ese amor que incrusta la vida del hombre con la piedra y con el àrbol, con la sombra del bosque, con la plegaria de la tarde y

la sonrisa del niño, cielo viviente que el hombre lleva en su razon, y sobre el que le basta replegarse en las horas de fatiga y en los días de inquietud, para sentirse mecido por el murmullo de un mundo de felicidades; por qué, decimos, este sentimiento santo que multiplica y difunde la vida, se encuentra desenvuelto en el pueblo anglo-americano con una intensidad, con una fuerza, con una universalidad desconocidas hasta hoy en la historia del jènero humano.

“Es que nunca ha sido tampoco conocido este fenómeno social que lo produce—el advenimiento de un pueblo entero á la propiedad territorial. El hogar es su resultado, como es tambien su glorificacion”

De esta casual reparticion resulta tambien, que cada familia tiene su capital propio que anualmente acrecienta con su trabajo; y como el capital, segun lo observa Rossi con incontestable verdad, bajo cien formas diversas, pone en movimiento, anima y duplica las fuerzas sociales, acerca los hombres unos á los otros, multiplica sus gustos y vá elevándolos poco á poco en la escala de sus necesidades y de sus goces, es claro que la division territorial que le ha distribuido en toda la masa de la poblacion, ha contribuido poderosamente al desarrollo del fenómeno que estudiamos.

Con cuanta razon esclamaba Benthom en el Senado de los Estados Unidos:—“multipliquemos por todos los medios la clase de los propietarios libres para perpetuar la República.”

Y con cuanta razon tambien, Sully, llamaba á la agricultura la nodriza del Estado, Ciceron la calificaba como la ocupacion mas digna del hombre libre, y los antiguos romanos, para hacerla mas venerable á los ojos del pueblo, le dieron con su Céres un oríjen divino.

Si, pues, como es fuera de duda, la agricultura es la que ha levantado esta rica Provincia á la altura en que se encuentra en su progreso material y moral; ¿quien podrá medir la extension de ese progreso cuando sus fuerzas productoras todas se pongan en actividad, dirigidas con intelijencia y vigorizadas por la ciencia; cuando por la facilidad de los trasportes tenga á toda la República por mercado de sus frutos?

Si Massachusetts, un territorio menos fértil, según Sarmiento, que los valles del Plata, ha llegado á ser grande en agricultura; ¿qué no podrá llegar á ser Tucuman en la República Argentina, con sus vastas llanuras cruzadas convenientemente por rios y arroyos, y cuya fertilidad deja muy atras las maravillas de la tierra de promision?

Y esos tiempos no están distantes.

El Gran Central, muy luego golpeará á nuestras puertas conduciéndonos inmigrantes y pidiéndonos carga de retorno.

Es necesario, pues, que tanto el pueblo como el Gobierno principien á preocuparse de la manera de recibir dignamente á ese mensajero del progreso, que vendrá abrir horizontes sin límites al trabajo, asegurar la paz y marcar á este pais el rumbo de sus grandes destinos.

Ya el Gobierno Nacional, con esa prevision y trascendencia que caracterizan sus actos, nos ha dado el ejemplo, dando el primer paso en ese sentido con la fundacion en la capital de la Provincia, de una escuela de agronomia. Imítelo el de la Provincia, dictando medidas tendentes á salvar los obstáculos que puedan embarazar el desarrollo de la agricultura, ó que sirvan de estímulo á los que ejercitan tan noble industria—Imítelo el pueblo, fundando asociaciones rurales que establezcan chacras modelos donde los labradores puedan apreciar las ventajas de tal ó cual cultivo, y que propaguen conocimientos útiles sobre la materia en toda la campaña.

Nuestra agricultura está aún en pañales.

- Cultivamos la tierra con el arado primitivo.

Sembramos como sembró el primer hombre.

Cosechamos nuestros trigos con la guadaña, y lo trillamos con caballos.

No hemos introducido ningun instrumento de labranza, ninguna de esas máquinas portentosas que han producido en Europa y en Norte América una verdadera revolucion en la agricultura, y mediante las que, la produccion de la tierra es tan copiosa, que, puede decirse, ha quedado desvanecida la aterradora teoria de Malthus, basada en la reproduccion de nuestra especie, de una manera superior á los medios de sub;

sistencia.

Cuando Tucuman esté armado con esos poderosos instrumentos, no tendrá rival en las lizas de la industria agrícola.



ALTO DE LAS SALINAS.

A siete leguas al Norte de la Ciudad, despues de recorrer un camino llano lijeramente ondulado desde la cañada de los Nogales, célebre por haber sido el albergue de cuadrillas de salteadores en otro tiempo, y por las bellezas que presenta con sus frondosos bosques entrecortados por lomadas cubiertas de verdura en que pacen los ganados, y la vista deliciosa de la sierra que queda muy inmediata hácia el Poniente, se llega al hermoso cerro sobre el que se encuentra la estancia con cuyo nombre encabezamos estas líneas, y á cuyos pies se desliza el Rio Salí, bramador en la estacion de las lluvias y silencioso aunque rápido en el resto del año.

Pasa este Rio en aquel punto por medio de dos elevadas lomas, como si ese gigante hubiese dividido la punta de cerro que cerrára su paso, cuando Dios le dijo: *anda y fertiliza con tus aguas las llanuras de Tucuman.*

Pasando el Rio principia ya á subirse la sierra, cuyos bosques vírjenes envuelven con su sombra al viajero.

Como en todo este bello pais, allí la vejetacion es lujosa, variada y alegre.

Fragantes flores de colores vivos se encuentran á cada paso, y el viajero marcha sin fatigarse, aspirando purísimos aromas y encontrando en cada vuelta del camino, en cada hondonada de la montaña, una nueva decoracion que admirar.

El que no ama las flores (¿quién no las ama?) se deleita en el canto de los pájaros, en la variedad infinita de los árboles que le rodean por todas partes y en ese inacabable cambio de decoraciones, cada vez mas hermosas y espléndidas que se ofrecen á su vista y á porfia, como si quisieran arrancarle acentos de admiracion, para que repitan los écos de la montaña, completando con la palabra del hombre aquel himno sublime que entona allí la naturaleza á su creador.

El viajero recorre casi dos leguas de mal camino hasta llegar á la cima de la montaña.

Allí desaparece el bosque y se presenta un espectáculo aún mas bello.

La ciudad y sus quintas de naranjos, todas las llanuras de Tucuman, sus rios y labranzas, sus bosques y pampas se ofrecen á la vista del viajero que admira absorto aquel cuadro encantador.

Hácia el Norte se presentan las poblaciones de Tapia, Vipos y Trancas, los campos y sierras de la Provincia de Salta, y como serpiente de plata los rios que descienden de esas montañas y vienen al pie del Alto de las Salinas à formar el majestuoso Salí.

Desde esa altura, puede decirse, el hombre tiene á sus plantas y domina el mundo.

Muchas veces nos hemos sentado sobre una peña á contemplar tanta maravilla, encontrando siempre nuevos objetos que admirar en toda la estension que abraza la vista.

Aquellas llanuras cubiertas de verdura y entrecortadas por rios y arroyos; aquellos cerros gigantes que se alzan majestuosos hasta la rejion de las nubes; aquellos bosques frondosos y vírjenes; las poblaciones con sus plantios, dibujadas sobre aquel fondo verde; las bandadas de pájaros que surcan los aires ó que llenan con sus armonias la soledad de las selvas; las nubes que pasan rosándose con las montañas, la tempestad que brama á la distancia; la lluvia que cae en un punto, el rayo que desciende en el extremo opuesto; el viento que sacude los árboles del bajo anunciando la tempestad, el berrido de las vacas y el lejano golpe del hacha del leñador; una columna de humo que se levanta aquí, otra de polvo que se divisa allà, un rio que crece con la lluvia y se precipita bramando á la llanura, otro que languidece y se escurre silencioso; allà las sombras, aquí la luz; la calma aquí, la agitacion allà; aquí llueve á torrentes, allí hace un sol abrazador; aquí la niebla lo oculta todo, allí el cielo está despejado y la naturaleza se ofrece con todos sus encantos. Ah! nuestra pluma es demasiado pobre para trazar aquel cuadro grandioso, en que la mano de la Providencia, ha derramado con profusion la majestad y la belleza, que caracterizan sus grandes obras. Todo cuanto pudiera;

mos decir, sería pálido al lado de la realidad que habrá tenido ocasion de admirar el que haya visitado aquella estancia.

Nuestro espíritu ajitado por mil ideas agolpadas en tropel, y como empujado por una mano invisible, abria sus álas y dirigia su vuelo al porvenir, cuantas veces nos sentabamos à contemplar aquel gran cuadro de incomparable belleza y majestad, entregándonos à soliloquios como el siguiente:

“Allí, á la márgen de aquel rio, se alzarà una Ciudad, cuyas cúpulas y miradores se veràn desde aqui.

“Todas esas pequeñas poblaciones seràn grandes centros industriales, en que se ajitarà bullicioso y activo un pueblo feliz.

“Allí, donde se levanta esa columna de humo, millares de chimeneas arrojaràn el de las cocinas y fábricas de una poblacion laboriosa.

“Esos campos, hoy desiertos, donde apenas se divisa un rancho y un pequeño cerco de sembradio, se convertiràn en hermosas quintas y vastas labranzas que haràn la felicidad de millares de familias.

“Allá, donde se levanta esa columna de polvo, señalando la ruta que hacen hoy nuestras pesadas carretas y dos Dilijencias mensuales que van hasta Jujuy, se divisarán las bocanadas de vapor de la locomotora del central, que en este momento atraviesa la pampa buscándose paso hacia el extremo norte de la República.

“Al berrido de la vaca, al lejano golpe del hacha del leñador, al canto de los pájaros y al rujido de la tempestad, vendrà à asociarse el pujante silvido de ese gigante que arrastra tras si pueblos enteros con sus industrias, su relijion, sus ciencias, sus artes y su civilizacion, para diseminarlos sobre toda la tierra, y à cuyo paso el mundo se conmueve, se trasforma y se siente empujado hácia el porvenir grandioso que le deparará su Creador.

“Ah! cuán felices seràn las generaciones venideras!

“Cuando el Gran Central estienda sus paralelas sobre esos campos, atraviесе esos rios, y serpenteando por entre estas montañas, vaya á perder su blanca cauda allí donde termina el

horizonte, Tucuman, que justamente se llama hoy el *jardin de la República*, será el *Paraiso del mundo*.

“¡Dichosas las jeneraciones venideras!

“Ellas van á ver realizado el bello ideal que perseguimos, el sueño de nuestras aspiraciones—la fraternidad argentina, la democracia triunfante, un pueblo rico, moral y floreciente empujado en su carrera de progreso por la fuerza omnipotente del vapor, marchando siempre adelante, sin guerras fratricidas, sin tiranos, sin caudillos, llevando á su frente el lábaro de la libertad y por sosten las instituciones radicadas con nuestros sacrificios, con los dolores de las jeneraciones presentes, que alentadas con la fé, caminan sin descanso en busca de ese porvenir.

“Si, dichosos los que desde aquí, desde esta eminencia rodeados de tanta maravilla, puedan contemplar la rejeneracion de estos pueblos por el trabajo y la paz, cuyos frutos inapreciables se desarrollarán en toda la estension que abraze su vista.”

La parte mas alta de esta estancia y que carece de arboledas, corre de Oeste á Noreste, hasta llegar á la hermosa estancia llamada Potrero de Medina, como á tres leguas de las poblaciones del Alto.

En toda esa estension cubierta de esquisitos pastos para los ganados, la Sierra presenta una superficie suavemente ondulada, formando cañadas y pintorescas mesadas.

Allí la caza de la perdiz es abundantísima.

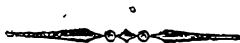
A los costados de esa superficie, tanto al Norte como al Sud, hay profundas quebradas cubiertas de bellísimos árboles entre los que se encuentran la tipa, el San Antonio y el pino blanco, cuyos retoños esmaltados y de color verde limon tanto realzan la belleza de los bosques.

En las laderas de esas quebradas hay infinitas grutas de piedra formadas por la naturaleza y que sirven sin duda de nido al salvaje cóndor, ó de cueva al feroz tigre.

Por el fondo de las mismas discurren arroyos de cristalina y esquisita agua, que, descendiendo de la cima de la montaña,

forman en su curso ruidosas cascadas y las mas poéticas raudadas.

Indudablemente, el Alto de las Salinas es una de las localidades mas bellas y pintorescas de Tucuman.



DE LA CIUDAD DE TUCUMAN Á LA REDUCION.

Para apreciar debidamente la riqueza y la belleza de la Provincia de Tucuman, es necesario visitar el sud, lo mas poblado, lo mas fértil, lo mas pintoresco que contiene en su parte baja.

Hemos hecho ese viaje, y aun conservamos frescos en nuestra memoria los cuadros grandiosos en que la naturaleza ha agotado los colores de su paleta y la fecundidad de su pincel.

Conocemos la República, desde Buenos Aires hasta Jujuy: hemos encontrado en esa vasta estension de territorio, panoramas bellísimos, pinceladas atrevidas llenas de grandeza, de novedad, de belleza: hemos atravesado llanuras inmensas, bosques de toda categoria: hemos trepado altas montañas, recorrido valles y mesadas hermosas: hemos contemplado la imponente magestad del Famatina, decorado con sus nieves eternas y con sus panizos de infinitos colores: hemos cruzado las sierras de Córdoba por sus puntos mas elevados, contemplando y admirando sus graciosos perfiles, sus verdes y floridas praderas, sus frescas y humedas quebradas, con sus arroyos de cristalinas aguas y sus bulliciosas cascadas: hemos visto la inmensa pampa con su solitario ombú; la fiera magestad de los desiertos, poblados de melancólicas palmeras, al norte de Córdoba; las sierras de Catamarca sembradas de floridos cactus y desafiando á las nubes con su colosal Ambato; el campo de los Mogotes, el de la Cruz y el cerro de San Lorenzo en la Provincia de Salta, tan afamados por su belleza; y si bien hemos encontrado mucho que admirar, llenos de satisfaccion al conocer nuestro privilegiado suelo, que, con un clima delicioso, ofrece al hombre inmensos tesoros á esplotar en los tres reinos naturales, no hemos hallado nada ni mas pintoresco, ni mas fértil, ni mas rico que este pedazo de tierra que se llama Tucuman.

Solo en Jujuy se encuentran bellezas que pueden rivalizar con las que ofrecen las campiñas, los bosques y sierras de

esta Provincia; pero aquellos son pequeños cuadros que desaparecen como insignificantes detalles, ante el espléndido y sin rival cuadro de Tucuman.

Era una tarde de verano: el sol habia ocultado su centelleante disco detras de densas nubes que apiñadas parecian colosales montañas sobrepuestas al Anconquiya; el cielo estaba tranquilo, purificado por anteriores lluvias: la tierra húmeda, y las yerbas y los árboles en la plenitud de su desarrollo vegetal.

Aprovechando tan hermosa tarde, salí de Tucuman con destino à la Reduccion.

Atravesé en mi caballo de viaje la parte oeste de la ciudad, pasando muy inmediato à la pirámide de la antigua ciudadela.

Saludé à ese monumento modesto levantado à la batalla de Chacabuco, cuya aguda punta desapareció luego, perdida en los bosques de naranjos que forman allí las quintas.

Su presencia llevó mi espíritu à los heroicos tiempos de la patria. Me imaginaba ver la antigua ciudadela con sus fosos, sus muros, sus atalayas, guarnecida por veteranos, cuyas fisonomias tostadas por el sol de estas regiones les daba un aspecto mas marcial: la humilde habitacion del General Belgrano, reflejando en su aspecto exterior y en su menaje interior la austeridad de aquel republicano sencillez, vaciado en el molde de los antiguos héroes de la Grecia: el ejercicio diario de los batallones improvisados que debian muy luego humillar la altivez del leon ibérico; y por ese encadenamiento que existe en las ideas de un mismo orden, pasaron por mi mente la batalla del 24 de Setiembre, los hechos que inopinadamente la produjeron, y el alcance que ella tuvo para la libertad é independencia de éstos paises. Me imaginaba ver las cargas répetidas de nuestra caballeria compuesta de paisanos regimentados por el patriota D. Bernabé Araoz, esparciendo el espanto y la muerte en las falanges reales; nuestros batallones arrollando à los enemigos, nuestra artilleria abriendo en sus filas anchos claros con su metralla, y por fin la derrota y persecucion de los que orgullosos con sus anteriores victorias y creyendo un he-

cho la dominacion del pueblo argentino, habian penetrado á paso de vencedor hasta esta ciudad.

La patria en sus primeros albores, acariciada por las brisas de la libertad, coronada con los laureles que sus guerreros acababan de conquistar en los campos de batalla, pura como la flor que acaba de abrir su caliz al céfiro matinal, noble como la abnegacion de sus héroes, bella como el ensueño de la gloria, pasó por mi imaginacion, agitando dulcemente mi corazon de argentino, derramando en mi alma los perfumes de la felicidad, el calor del patriotismo, el sentimiento del orgullo nacional.

Engolfado en tales ideas, habia atravesado todas las quintas y me encontraba sobre la márgen izquierda del Manantial.

La presencia de este arroyo, el recuerdo de la pirámide de la ciudadela que acababa de saludar, trajeron á mi memoria la historia sangrienta de nuestra guerra civil.

Recordé que en ese mismo sitio de la Ciudadela, en que la patria se cubrió de gloria, abatiendo para siempre el poder de los Reyes de España, se derramò á torrentes sangre argentina en guerra fratricida; que sobre las márgenes de ese arroyo ha corrido repetidas veces esa misma sangre en idénticos combates; y repitiendo el verso de Virgilo—*tanta molis erat romanam condere gentem*—atrasé el puente del Manantial, continuando mi camino.

Este arroyo cuyas cristalinas aguas se deslizan, sombreadas por ceibos, chalchales, sauces y arrayanes por entre un tejido de zarza mora, lampazos y berro frances, corre de noroeste á sudeste y va á desembocar en el Rio Sali, como todos los demas que se desprenden de la sierra. Sus márgenes son bellísimas, y la campiña que se estiende hácia el poniente, comprendiendo el campo de San Pablo, es una de las mas seductoras que ofrece la Provincia.

Atravesé esa campiña, admirando la lujosa vejetacion de la sierra que se ve muy inmediata, aspirando un aire impregnado de esquisitos perfumes, complaciéndome en los cuadros sencillos y agradables de la vida campestre de nuestros paisanos

Y sorprendido de la abundancia de pájaros de infinitas especies, que en grandes bandadas, atravesaban también el espacio é iban á las selvas á esperar la noche.

La superficie del terreno, accidentada por ligeras ondulaciones, por bosquesillos, quintas y habitaciones rústicas, está siempre cubierta de verde gramínea, tan limpia, tan esmaltada, que el viajero no puede resistir á la tentación de recostarse en ella á descansar siquiera un momento.

Todo me parecía de una belleza sin igual.

Ah! Dios sabe cuanto envidié la vida sencilla del labrador, en medio de los encantos de la naturaleza, sin odio en el corazón, sin esas pasiones mezquinas que germinan y se desarrollan en los centros políticos, y que roen las entrañas de la sociedad.

Era la hora en que cesan las faenas, en que el paisano vuelve al hogar, acompañado de su perro, arreando sus bueyes para darles descanso y alimento que restauren sus fuerzas para continuar la labor al siguiente día.

Las aldeanas, dispersas en pequeños grupos sobre aquella encantadora alfombra, se entretenían en juegos inocentes, y discurrían sobre el prado en bulliciosa alegría.

Aquí una tropa de carros había hecho alto para pasar la noche, y sus fatigadas mulas se revolcaban sobre la verde yerba que luego les serviría de alimento, mientras los peones hacían fuego para preparar la comida; allá las arrias sanjuaninas y riojanas habían formado círculos con sus cargas de moscatel y de vino, y los arrieros se ocupaban igualmente de preparar la comida: las carretas de los paisanos, que iban ó venían de la ciudad, ocupaban otros puntos, y al lado de cada una de ellas se encendía también el hogar pasajero.

Muy luego la carne asada en el asador debía, con su olor apetitoso, reunir esa población flotante en grupos festivos, que la devorarían entre bromas y dichos grotescos.

Cuanta naturalidad, cuanta poesía encontraba mi alma en aquellas escenas campestres, al aire libre, bajo la bóveda de nuestro hermoso cielo!

El perfume de las flores, el canto de los pájaros, el muji-

do de los bueyes, el balido de las ovejas que buscaban su redil, el tañido de los censerros de las arrias, el alegre relincho de los caballos, las carcajadas de los paisanos, los dulces cánticos entonados por las aldeanas que jugueteaban entre las flores y sensitivas, daban á aquella deliciosa campiña una animacion encantadora.

Desde San Pablo, que queda á tres leguas de la ciudad y que es un Establecimiento de caña--azúcar de los Señores Nougués, el camino que conduce á la Reduccion, dos leguas mas al sud, va por entre los plantios de caña--azúcar y de tabaco, quintas de naranjos y sementeras de maiz, arroz y trigo de la vasta poblacion de Lules, que ocupa ambas márgenes del Rio de ese nombre. En la izquierda, y antes de llegar á una antigua capilla edificada por los jesuitas y perteneciente hoy al convento de Santo Domingo, la selva que cubre la sierra se aventura en el llano, terminando en una punta muy cerca del camino. Parece que orgullosa de su belleza, quisiera hacerse admirar del viajero que pasa sin apercibirse de su hermosura.

De la punta de ese bosque salieron los conjurados que el año 1838 dieron muerte al General Heredia, gobernador de la Provincia, el mas cruel de los mandones que la oprimieran en los luctuosos tiempos de la guerra civil.

Segun la tradicion, Heredia iba á su Estancia, la Arcadia, en galera y escoltado por algunos carabineros. Los conjurados que lo esperaban, salieron del bosque al golpe, rodearon la galera á los gritos de ¡muera el tirano! y precipitándose sobre él, le mataron á balazos.

Sic semper tiranis.

Al otro lado de esa capilla corre el Rio de Lules sobre un lecho de piedras y con una corriente muy rápida.

Este rio se desprende de la sierra] del poniente, escapándose por una garganta estrecha, cuyos flancos estan cubiertos de un bosque espeso de árboles gigantescos.

A su margen derecha se estiende la poblacion de la Quebrada, que es el centro de Lules y donde se forma á gran prisa la Villa denominada San Isidro, con su correspondiente plaza y calles rectas de diez y seis varas de ancho.

Tiene ya esta villa muchas casas bonitas, y lo pintoresco del lugar, la salubridad de su clima, así como la fecundidad de sus tierras, atraen la población que de día en día se aumenta de una manera considerable.

San Isidro está llamado à ser un pueblo bellissimo y el punto de reunion de las familias de la capital, en la estacion del verano.

La abundancia de fruta, la comodidad de magnífico baño, el aire puro y fresco que constantemente sopla de la quebrada, los bellísimos puntos de paseo que ofrece la falda de la sierra inmediata, los prados y bosques que lo rodean, son atractivos más que suficientes para llamar á la población acomodada de la capital á pasar allí la estacion de las calores.

Al extremo sud de esta población se encuentra el bosque-sillo de los Laureles, célebre por haber sido teatro de una batalla en que el partido liberal alcanzó una gran victoria sobre el federal el año 1853.

Los Laureles que forman este bosque son seculares, y la superficie que sombrea con su esposo follaje, es conservada limpia de yerbas por varias familias que allí habitan.

En ese pequeño bosque tuvo su cuartel el batallon 7° de linea, y hasta hoy se conservan los improvisados galpones que les servian de cuadras, y las casuchas de los Gefes y oficiales.

El camino real que, pasando por todos los principales pueblos del sud, conduce á Catamarca, atraviesa esos árboles que ofrecen al viajero y al fatigado dromedario una sombra espaciosa para refrescarse y tomar aliento en los ardientes dias del verano.

Diez cuadras mas allá de los Laureles se encuentra la Reduccion, Establecimiento de caña-azucar de D. Vicente Posse, el primero que tuvo trapiche de fierro por agua en la Provincia.

Llegué á él, y fui recibido por D. Emidio Posse, hijo del señor D. Vicente, con la amabilidad exquisita del hombre culto.

Pasamos una noche muy agradable, hablando de política, de historia, de literatura, de matemáticas, jurisprudencia y agricultura.

Al dia siguiente, por la tarde, salimos á caballo á visitar

sus posesiones, que son estensas y pobladas de arrendatarios. Visitamos los cañaverales sobre cuyo cultivo el Sr. Posse disertó estensamente, desarrollando teorías cuyos buenos resultados en la práctica me hizo palpar, recorriendo y examinando las plantaciones. Pasamos despues al campo Redondo, planicie hermosa, al Este de la Hacienda, accidentada por pequeños lagos llenos de patos y otras aves acuáticas, y cubierta de verde gramínea; al Potrero, que encierra en su cerca campos, bosques y arroyos de abundante pescado.

Me condujo despues á un punto que me dijo que se llamaba el *Calimayo*.

Es esto una isla, que tendrá poco mas de una cuadra cuadrada de superficie, rodeada por un arroyo cenagoso, y cuya parte superior se halla á una altura de diez varas sobre el nivel de sus aguas.

Toda ella se halla cubierta de un bosque espeso de árboles gigantes en cuyas ramas anidan millares de pájaros de variados colores.

El ancho del arroyo que la forma será de cuarenta á cincuenta varas.

Hay ademas en medio de este arroyo una otra pequeña isla de pocas varas de superficie, cubierta tambien de grandes árboles y casi al nivel del agua.

Entramos en la primera por la parte sud, en que el arroyo deja un pequeño estrecho que sirve de puerta.

A cada paso que dabamos en el bosque, nos aturdia el grito de alarma del vijilante *yajá* (pelicano) á que hacian coro bandadas de pájaros que huian á nuestra presencia.

Llegamos á un punto en que fué preciso desmontarnos, y caminamos á pie hasta bajar á la parte norte de la isla, que por ese lado va en descenso suave hasta el arroyo.

Cuanta maravilla se encierra alli!

Un bosquecillo de nogales, sauces y ceibos forma en esa parte un delicioso punto de descanso. Llegamos á él, nos recostamos sobre una alfombra de fragantes yerbas, entre el bullicio creciente de los pájaros, bajo una atmósfera sofocante, impregnada de las exalaciones del bosque y del arroyo. Des-

pues subimos à una pequeña altura: los árboles estaban cubiertos de flores, ya propias, ya de las yerbas parásitas ó trepadoras: el arroyo cuajado de patos, de garzas, espátulas y cantoras gallaretas: por el aire revoloteaban bandadas inmensas de palomas, de loros, de tordos y otras aves que, con atronador ruido y griteria, protestaban contra los que habian ido à turbar su reposo: los pájaros pescadores se hundian por momentos en el arroyo y salian á ocupar su puesto de acecho: los pescados revolvian el agua con sus colazos y asomaban su hocico à la superficie: en la otra pequeña isla se veia por momentos asomar un lobo ó una nutria, y volverse à perder en la espesura de la yerba, ó hundirse de cabeza en el arroyo: en contorno de este pacian algunas vacas, mulas y caballos, que haciendo ruido en el bosque, despertaban las corzuelas, que al vernos, huian con la velocidad del rayo: el carnívoro gavilan, pasaba derrepente como un relámpago por entre los árboles, esparciendo el terror en las tímidas palomas: el gato montéz anunciaba su presencia con sus maullidos, la tórtola con su quejumbroso canto, la perdiz con su dulce y suave silvido, la poliglota calándrea y el cardenal de moño punzó, con sus trinos y gorgeos.

Cuan feliz me senti en presencia de aquel cuadro espléndido de la naturaleza!

Cuanta poesia derramada por la mano de Dios en aquel privilegiado lugar!

Con razon la ardiente imaginacion de los primitivos habitantes de aquellas comarcas hizo del *Calimayo*, el santuario de peregrinas supersticiones y el teatro de consejas maravillosas que han llegado hasta nuestros dias.

Segun me refirió el Sr. Posse, los paisanos creen que alli se reunen los duendes y las brujas à sus festines y conciliábulos. Cuentan que en altas horas de la noche oyen en la isla las armonias de una música deliciosa, la conversacion y carcajadas de las brujas. Tan arraigadas están en la conciencia de aquellos sencillos habitantes las fábulas sobre aquel lugar, que todos tienen por él un respeto acompañado de terror. Es tradicion tambien que pasa por un hecho incontrovertible, que en

ésa isla se asilaron los restos de la tribu indijena de los Lules, y arrojaron sus tesoros al arroyo antes de entregarse á sus es-terminadores.

Cuando la poblacion invada esos lugares y se despierte en el pais el buen gusto por las mansiones de recreo, el *Calimayo* será el punto mas codiciado para edificios de ese género.

En la isla pueden edificarse hermosas casas, rodeadas de jardines lujosos, y el arroyo que es profundo, se presta á ser surcado por pequeñas barquillas.

Entonces, si, aquello será un lugar delicioso, un pequeño paraíso á las puertas de la ciudad, y las consejas maravillosas que hoy se cuentan de él, cederán su puesto á verdaderas historias de amor y felicidad.

La luna que hoy derrama sus pálidos rayos sobre aquel bosque, y se retrata en los cristales de ese arroyo, alumbrará con su luz suave, no los festines y conciliábulos de seres imaginarios, creaciones fantásticas de la supersticion, sino las mas tiernas escenas de amor, los cuadros mas bellos de la felicidad humana.

Habria de buena gana quedádome en aquel punto á pasar la noche, entregado á las dulces y sublimes meditaciones á que conducen siempre las obras maravillosas de la naturaleza; pero mi huesped me hizo advertir que habiamos estado ya mucho tiempo allí, y que era preciso dejar á *Calimayo* para conocer otros puntos.

Salimos de la isla y recorrimos el potrero por la márgen de un arroyo llamado *Caturú*, que limita las posesiones de la Reduccion hácia el sud. Es este arroyo de esquisita agua, bastante caudaloso y abundante de bogas, dentudos, sábalos, dorados, palometas y bagres. Se desliza por entre un bosque de grandes sauces, ceibos y tipas, que contiene siempre abundante caza de diferentes aves, especialmente de paloma y pato picazo. Tiene en sus márgenes bellisimos puntos de paseo, especialmente donde el bosque ofrece claros alfombrados de gramínea.

A la cabecera de este arroyo hay un gran bajo que tiene varios lagos pequeños donde se encuentra una abundancia

extraordinaria de patos de toda clase. La parte superior de este bajo se llama el *Bajo de las Tipas*: es este un plano inclinado que se estiende hasta la sierra. Todo èl es alfombrado de graminea, y tiene algunas tipas diseminadas en su superficie. Incrustado entre los cañaverales de la Reduccion al naciente, el bosquesillo de los Laureles y quintas de Lules al norte, el monte grande al sud y la hermosa sierra al poniente, es un parque delicioso, formado por la naturaleza.

Lo recorrimos entero, pasando à tiro de pistola de la sierra, que allí, como en toda su estension, presenta un aspecto grandioso por la magnificencia de la selva.

En esa sierra, me dijo el Señor Posse, se encuentra un pacará que es el gigante del bosque, el mas grande árbol conocido en la Provincia, como igualmente un limonero, el único encontrado hasta hoy, que produce limones del tamaño de la cidra mas grande de las quintas.

Volvimos à la Hacienda de la Reduccion, puesto ya el sol, y al dia siguiente regresè à la ciudad.

Nunca se borrarán de mi memoria las impresiones de aquel paseo.

Los que vivis en la vieja Europa, consumiendo vuestra vida en la agricultura, cuyos rendimientos son escasos, no obstante los abonos frecuentes con que ayudais à esa tierra ya empobrecida; los que deseais poner os en contacto con la naturaleza en toda la esplendidez de su belleza, venid à Tucuman, que aqui la tierra está virgen, en la plenitud de todas sus fuerzas productoras, brindando sus tesoros al que quiera esplotarlos; y los encantos que ofrece la naturaleza toda, no os dejaran nada que desear.

LA QUEBRADA DE LULES.

(ESCRITO PÓSTUMO DEL DR. D. DOMINGO G. NAVARRO VIOLA.)

Que pequeño es el hombre al lado de la naturaleza! En medio de los grandes espectáculos de esta en el estado salvaje, es cuando uno se siente anonadado por la Majestad Divina, y reconoce la nada de la existencia, comparada con la grandeza que la mano del Omnipotente ha puesto como por juguete, escondida en las selvas vírgenes del mundo nuevo.

Yo no puedo sacudir aún las impresiones que la Quebrada de Lules ha dejado en mi alma. Si alguna vez hubiese dudado de la existencia de Dios, me hubiese avergonzado allí de semejante crimen.

Era una de esas tardes de primavera, en que el sol está medio velado entre las nacaradas y ardientes nubes propias de los países cálidos, y en las que imprime à todos los objetos que alumbra, esa tinta de oro que hace tan bella la vista de un paisaje aunque sea insignificante.

Me aproximaba à la Quebrada (inmensa abra formada por dos cerros de una elevacion prodijiosa); caminaba por medio de amenas sendas desiguales y cubiertas de cercos de nopales y multiflor, en donde los habitantes de este bello pais cultivan los cereales, el tabaco, la caña de azúcar y los naranjos. El aire estaba aromatizado con las flores de estos últimos y ayudaba à la majia de que es dominado el viajero en presencia de estos cuadros sorprendentes.

Marchaba embelesado queriendo fijar mi atencion en todo el panorama que se desarrollaba ante mis ojos, y no podia hacerlo, cuando el murmullo del agua à lo lejos, llamó de nuevo mi atencion. Era el ruido de una cascada de un torrente que apenas dejaba oír la voz de los compañeros de viaje à medida que me acercaba, y sin embargo] estaba aún muy lejos.

La vejetacion que me habia sorprendido tanto por su magnitud, me parecia verla crecer à cada paso que daba. Aturdíame à un tiempo, el ruido del agua, el olor de las flores, la

impresion general del sitio en donde estaba; el calor del sol me sofocaba; apretaba mi cabeza con mis manos: me crei delirante. Sin embargo, veia que era verdad todo lo que me rodeaba. Asi marché como una media legua hasta la orilla del rio de Lules en el punto donde sale de la Quebrada y donde se estiende en los campos.

Allí recien fué mi sorpresa sin límites: jamas habia soñado á la naturaleza tan grande, tan poderosa, tan magnífica.

Yo he visto el mar al amanecer y al ponerse el sol, sin encontrar mas que el horizonte donde reposar la vista fatigada de su inmensa y majestuosa monotonía.

Yo he visto la pampa solemne y tranquila en las tardes de verano, estendiéndose mas allá de lo que la vista del hombre alcanza á penetrar.

Yo he visto el desierto en su mas estensa significacion.

Mas, allí he visto un buque à lo lejos interrumpir las soledades del Oceano: allá en la pampa un rancho en medio del desierto, ó bien una cruz, recuerdo Santo, sobre la tumba de un mortal: en todas partes, en fin, algo en qué fijar la atencion atraida por el recuerdo de los hombres; pero aquí, aquí era la naturaleza virgen, aquí estaba Dios sin que nada pudiera distraerme de él. Yo le veia en la planta, en el arbusto, en la gigante tipa, en el oscuro laurel, en la enredadera, en la piédra arrastrada por el rio, en el musgo, en el agua que lo lamia, en la inmensidad de las obras del creador incomparables con las limitadas creaciones de la criatura.

Mi corazon no veia ni queria ver otra cosa que á él. Toda su majestad se comunica al hombre en la soledad de este sitio, y si en alguna parte mi corazon ha sentido con todo el vigor de que es capaz la omnipotencia, ha sido sin duda allí. Un grado mas, y sus fibras no hubiesen resistido: el alma mas fuerte que el cuerpo, se habria exhalado para reunirse al ser espiritual al que debe su esencia.

Yo veia correr el rio tortuoso que se habia abierto camino en medio de las peñas, talvez antes de que hubiese existido el hombre. Los árboles cuya edad debia contarse por siglos. Enredaderas que, uniéndose à sus anchurosas copas, parecia su-

jetarlos á la tierra de donde quisieran huir soberbios para elevarse hasta el cielo; al lado de la humilde hortiga de frutos dulcísimos, de la mora y el arrayan.

El fatídico grito del yajá, la corzuela que huía, los patos nadadores, el pescador flamenco, el insecto: todo allí grita unísonamente: "Dios:" y solo yo, tan pequeño como un insecto, en presencia de tan solemne espectáculo, contemplaba las maravillas de la creación.

Yo también repetía "Dios," reconociéndolo en sus obras, y aterrado como el pueblo de Dios en la falda del Sináí, no me atrevía á dar un paso, porque la inmensidad me abrumaba con su peso.

Así aturdido pasé largo rato mirando sin ver, imaginando que pensaba y evocaba recuerdos que habían desaparecido de mí. Sin sentir, yo oraba, por que mi corazón se había dirigido á Dios envuelto en los vapores de su majestad inspiradora.

Así sucede siempre al hombre en presencia de los misterios que no alcanza á comprender: el corazón siente un vacío que no se llena sino con la adoración.

Repiesto apenas, ansiaba ver más aun y me interné en la pasmosa obra en donde tenía que elevar mi cabeza, agoviada por mis impresiones, hasta la perpendicular para ver el cielo.

Los añosos cedros, las tipas en cuyo tronco crece una parásita en forma de copa que recoge agua, los tristes y hojosos laureles, los naranjos floridos y toda esa aromática acumulación de árboles y plantas que formarían una inmensa flora, sirven para hacer aquí los más caprichosos corredores, bóvedas y laberintos naturales, dignos de la pluma de Chateaubriand y solo del recuerdo lleno de entusiasmo del más humilde viajero.

Así seguí, guiado solamente por el cauce del río, que no tiene en esta estación ni dos piés de agua, y que sin embargo arrastra piedras de dos varas cúbicas en tiempos de avenidas. El lecho está enteramente cubierto de éstas: las laderas que forman la Quebrada, cortadas á plomo, dejan ver en toda su altura piedras iguales á las del lecho medio veladas por las aguas y la suntuosa vegetación de este suelo, que bien puede llamarse *Oasis*, aún en medio del suelo de la República Argentina,

tan lujoso y tan brillante:

La tarde avanzaba y era necesario volver. Abatido después de las grandes impresiones que habia recibido, me sentia lánguido y caminaba maquinalmente arrullado con el canto de las aves, el aroma de las flores y el murmullo monòtono pero grandioso del rio y de los árboles ajitados por la brisa—cuando el tañido de una campana me hizo reparar que estaba cerca del convento de *Los Lules*, de esa modesta iglesia que en otro tiempo sirvió de capilla de la reduccion de los indomables indios de este nombre.

Era la campana que invitaba á los fieles á la oracion en medio del campo; era la voz de la religion mas augusta, que llamaba á sus hijos á la casa de Dios despues de las tareas del dia. Como es solemne la religion en medio de la naturaleza, yo me senti inspirado y oré tambien, mezclando mis preces con las de los rústicos trabajadores que, fatigados del trabajo, se retiraban tranquilos al hogar, á descansar en medio de la familia y de la paz del corazon.

¡Felices ellos, cuyas aspiraciones están cifradas en la tranquilidad y en el trabajo! Nacen y viven como la planta que cultivan; y bajan al sepulcro sin los pesares y disgustos que ajitan al hombre en medio del torbellino de las ciudades.

¡Cómo envidio vuestra vida, hombres del campo! Ojalá que un dia pudiese, lejos de los centros de civilizacion estéril, que sofoca el espíritu en medio del lujo y de la ambicion, retirarme entre vosotros y colocar sobre la puerta de mi morada agreste las palabras del poeta:—

Per varios casus, per tot discrimina rerum,

Tendimus in Latium sedes ubi facta quietas ostendunt.

Entonces miraria pasar tranquila mi existencia; entonces, lejos de los vicios de sociedades que tienen la pretension de gastadas, sin serlo, al menos no veria las imágenes tercas de la ambicion y de la hipocrecia en la mayor parte de los hombres que pasan á nuestro lado; respiraria entonces la atmósfera inocente de los campos, y adorando al Señor en medio de sus

obras, descenderia mas tarde al sepulcro sin pesares, llevando al Supremo Juez una alma purificada en la soledad y en la contemplacion de sus maravillas.



TAFI.

ESCRITO INÉDITO DEL MAYOR D. LUCAS CÓRDOBA.

Es este un valle profundo, célebre yá por sus quesos de fama universal, situado 25 leguas al Occidente de la Ciudad de Tucuman. Su temperatura, sumamente fria en el invierno, es deliciosa en el verano; tiene en su fondo 19,125 cuadradas de estension, cubiertas de abundantes y sabrosas gramineas que alimentan 30,000 cabezas de toda clase de ganado, y estrechan su recinto, cual brazos petrificados de un gigante, dos murallas de granito, cuyos lienzos, cuando en ellos se condensan las nubes y estalla la tormenta, parecen armados de formidables baterias, que hiciesen fuego sobre el Valle.—Agrúpanse en circunferencia, hácia la parte exterior, cerros esbeltos, yá escalonados en forma de anfiteatro, ya encaprichoso desórden, descollando entre ellos, como el gefe de esta familia de titanes, el Anconquija, que eleva su cabeza de plata á la altura de 18,000 pies sobre el nivel del mar.

Forman su seno praderas esmaltadas, de suaves y ligeras ondulaciones, mesetas llenas de verdura, colinas de graciosas curvas y pequeñas hondonadas con bosquesillos fragantes, donde suspiran las auras al acariciar las húmedas hojas, y donde arroyos, de un agua pura, se deslizan murmurando dulcemente, entre berros y flores. Encuéntanse al Sud las umbrosas y solitarias selvas, que albergan en sus antros al tigre, al leon y á inmundos reptiles; allí los cedros esbeltos y las gigantescas tipas, con otros árboles tan antiguos como el mundo, forman una bóveda impenetrable, que las tempestades no pueden destruir, y bajo la cual se arrastra la horrible serpiente buscando en vano un rayo de sol.

Domina, por lo general, en estas selvas una calma que infunde pavor. Momentos hay en ellas que todo enmudece, como si la naturaleza misma estuviese en espectacion de algo extraordinario; ni un éco, ni una ráfaga, ni un suspiro altera su profundo silencio. Suele, entonces, el viajero mas audaz asus-

tarse de sus propios movimientos, detiene su marcha, su misma presencia le atormenta; y ajitado de religiosa inquietud eleva su espíritu hacia Aquél, cuya voz teme oír en tan lóbrega soledad.

Por el contrario, todo es bullicio y animación en el resto del Valle.—Silban los vientos en las bocas de las quebradas, los torrentes se descuelgan ruiendo sobre hacinamientos de rocas salvajes, y mas arriba de los torrentes, luchan los soberbios cóndores, suspendidos en el espacio. Aquí se oye la quejumbrosa *vidalita*, que el gaucho *campero* entona confiando á las brisas sus secretos amores, y cuyo éco, mezclado con el dulce canto de los pájaros, se pierde en el rumor del torrente; allá, en los barrancosos *lamederos*, bráman los toros ardiendo en celos y coraje; acullá aturde un ruido estrepitoso, cuando una manada de yeguas, que el gaucho corre ó que un leon cebado persigue, desciende la rápida pendiente con fantástico tropel, mientras el río de Tañi, cuyas mujientes ondas vomitá la quebrada del *Infiernillo*, marca su sinuosa ruta en las bellas praderas.

Mas, si el viajero quiere pasar de la contemplación de lo bello á la contemplación de lo sublime, es necesario que se trasporte, á la elevada cúspide del Pabellón ó del encumbrado Ñuñorco. ¡Que imponente cuadro descubre absorto ante su vista! ¡Que riqueza de colorido en sus matices y que majestad, á la vez, en sus grandiosas decoraciones, sea que el Sol desde su Cenit le inunde en un mar de luz ó que al sepultarse en el horizonte, hiera las erguidas crestas con sus últimos rayos! ¡Que respeto infunden esas moles, que remedan la inmensidad con sus proporciones colosales, y cuanto abisma aquel horizonte, que se dilata infinito hácia el Oriente!

Una tarde, montado en un valiente caballo de sierra, repechaba la falda sinuosa del Ñuñorco, deseoso de gozar tan bello y solemne espectáculo, á la hora en que la naturaleza reposa y cuando la luna dirijiese al valle sus tristes miradas, por encima de la silueta de los cerros.—A medida que avanzaba, sentí los estruendos lejanos de esas tormentas tan frecuentes en nuestras montañas, que, condensándose en hondonadas profun-

das, salen en un abrir y cerrar de ojos y caen de improviso sobre el viajero confiado en la limpidez del cielo que abarca su mirada; apuré, pues, la marcha, para salvar la cima que limitaba mi vista, antes que las sombras de la noche cubriesen el sendero.—Héme ya sobre la última meseta de la cúspide, galopando entre ruinosas *pircas*, que en otro tiempo sirvieron de baluarte al indómito Calchaqui, hácia la falda opuesta, donde parecia acrecer el rumor de la tormenta.—Llegué à un punto en que el borde de ésta, cortado perpendicularmente, formaba un precipicio; eché pie à tierra; até las riendas de mi caballo en un haz de yerbas; asíme á una roca del borde, y ajitado por esas sensaciones, mezcla de tem or y de placer, que produce en nosotros la presencia del peligro, me inclinè sobre el abismo.—Descubro allá, en su fondo, á una profundidad vertiginosa, que parece llegar hasta las entrañas del infierno, masas informes, entre negras y pardas, que luchan entre si con la rabia de los torrentes que chocan en la pendiente; veíalas remolinear hirvientes con febril ebullicion, rajir y agitarse cual vorájine; asirse, separarse, volver á chocar y confundirse en furioso torbellino, preñado de serpientes de fuego, que asoman mil veces, para perderse otras tantas en su seno con espantosos retumbos.—Derrepente, como si mi indiscreta presencia exacerbase su furor, álzance del abismo, cual monstruo que hincha su lomo, avanzan con horrible fragor, llegan y envuelven las orgullosas crestas en tempestuosa noche.—Estalla el rayo en las alturas, quebrándose en relámpagos que enrojecen el espacio, síguele el estampido del trueno alternando con el rujido de los vientos que hacen crujir la montaña; la lluvia descarga á cántaros; improvisanse caudalosos rios en las quebradas é innumerables torrentes y cascadas en las cimas, cuyas corrientes empujan moles enormes que se lanzan como rayos de piedras, haciendo estremecer el abismo. Entretanto yo, suspendido de una roca, en medio de ese caos, con el pecho anhelante y la mirada estraviada en las tinieblas, que la fatídica luz de los relampagos volvian mas negras, creí en aquel momento que el infierno, apoderándose de las rejiones del Sol, fulminaba sobre la tierra sus rayos y centellas.

¡Salve Valle de Tafi! ¡Salve, hijo predilecto de las Cordilleras! ¡Yo te saludo, Oasis querido, en medio de tus bellezas sublimes y brillantes armonías; pero te amo mas, mucho mas, cuando fabricas esas borrascosas tempestades, que, descendiendo de cerro en cerro hasta la llanura, como por las gradas de un templo, y tornándose en mansa lluvia, llevan á las campiñas la abundancia y la bendición de Dios!

L. C.



UN PASEO Á SAN JAVIER.

VIDIT PROMISSAM TERRAM.

Desde que acá reina la deliciosa primavera, que nosotros—por pura modestia—llamamos invierno, no podia de mañana cruzar la plaza, sin experimentar á la vista del Cerro un deseo vehemente de ir á respirar, siquiera un dia, el aire salubre y libre de la cumbre. Lo conocia ya, pero solo de paso: no me habia detenido nunca en la primera hileras de montañas—último contra fuerte de la Sierra Anconquiya—que orla por el Poniente el horizonte de Tucuman. Nunca habia trepado la cuesta de San Javier con el único objeto de gozar desde allí á uno de los bellos espectáculos que al hombre pueda ofrecer la naturaleza.

El viernes último (Julio 20), quise darme el gusto ó la decepcion de pasar veinte y cuatro horas en medio de esa naturaleza—*Solus cum sola*—Bien conocia yo, que no llevaba ante ella una alma tranquila y susceptible de mucho entusiasmo; pero, á mas de que siempre se desvanecen las miserias y mezquinas preocupaciones, lejos de su teatro—esperaba encontrar un consuelo y un ejemplo en el aspecto de aquella armonía é imposible serenidad.

Hechos ya mis breves preparativos, tuve la fortuna de encontrar en un íntimo amigo mio, el compañero de viaje, que mejor cuadraba á mi situacion de espíritu, y objeto que me llevaba. Una conversacion libre y confiada, que se deja ó emprende al antojo de cada cual, es en viaje, un exelente preservativo contra el exeso de contemplacion ó *rêverie* que se apodera del alma en frente de la sublime obra de Dios.

Salimos á la una de la tarde. Estaba el tiempo magnífico; el sol de Julio es aquí tan fuerte como el de Octubre en Buenos Aires; el cielo perfectamente claro y sin nube alguna, pronosticaba un feliz éxito á nuestra expedicion.

La parte nordoeste de la Ciudad por donde atravesamos, presenta un aspecto distinto y opuesto al de las demas: en

esta, reina una constante animacion que contrasta con la tranquilidad silenciosa de las otras calles de Tucuman. Este es propiamente el barrio industrial y mercantil; salvo raras escepciones, cada casa acá su taller profesional ó tienda de menudeo. Pocos paseantes; muchos transeuntes atareados; casi ninguna familia *high life*.

Las cuadras siguientes ya forman parte de los suburbios: ranchos con techo de paja; un pozo en medio del patio que dá sobre la calle; dos ó tres árboles frondosos, á cuya sombra juegan cinco ó seis niñitos desnudos. A veces aparece en el umbral una muchacha de porte elegante, tez morena, ojos negros hermosísimos, peinada de dos trenzas y armando un cigarrillo: esta es la chola. Es un tipo muy parecido á la manola madrileña, pero mas injénua y fina; perezosa como la culebra, la única parte de su educacion que ha cultivado es la zambacueca. Es inofensiva: se diferencia de su correligionaria de Madrid en lo que no lleva puñal en la liga.

Formando contraste con los ranchos vecinos, aparece de vez en cuando una quinta de naranjos elevados y corpulentos, cuya dorada fruta brilla entre el follaje verde oscuro: generalmente está cercado de cactus monstruosos (*tunas*), que envidiarían los reales jardines de Versailles y Luxembourg.

Estamos ya fuera de la Ciudad: los sembrados reemplazan á las quintas. Pasamos delante del Cementerio: mi compañero de viaje con respetuosa seriedad, yo con respetuosa indiferencia. En ese campo de batalla de la existencia tucumana, ninguno de los míos sucumbió. Dos privilegios amargos tiene el desterrado: penetra en su casa sin alegría, cruza el cementerio sin tristeza; en el hogar desierto no hay quien lo reciba—ni quien lo espere en el Campo Santo.

La segunda línea nevosa de la sierra vá desapareciendo á medida que avanzamos hácia el pié de la primera: la falda de ésta se acentúa, y divisamos las copas sombrías y compactas de los árboles. Llegamos al Cebil-Redondo: hermosa llanura fértil y cubierta de sembrados. El camino se estre-

cha, doblando á la izquierda: atravesamos un magnífico bosque de algunas cuadras, que es como la venida del lugar denominado la Yerba-buena. Este distrito formado por algunas docenas de casas diseminadas á orillas de los montes; está llamado á ser mas tarde, con el Cebil-Redondo, uno de los preciosos almacenes de la provincia. El terreno rojizo y fertilísimo está cercado por un marco de follaje. Suelo fecundo; profusion de combustible y maderas de construccion; situacion feliz y pintoresca entre el Cerro y la Ciudad: ¿qué le falta, pues, para dar salida á las riquezas que su tierra jenerosa está dispuesta á prodigar?

Dos cosas que tendrá mañana: la cultura en mayor escala, y las vias de comunicacion con el exterior.

Esto es cierto, no solo para las dos puntos que la circunstancia de verlos de paso hace me nombrar, sino para la zona toda, que corre de Norte á Sud, paralelamente al cerro.

Eran las tres de la tarde, cuando por el camino, cada vez mas angosto, penetramos en la inconmensurable selva que cubre el flanco de la montaña, y que despues de combatir y ser vencida en la cumbre por la altitud hostil y el suelo avaro—revive en el flanco opuesto y se prolonga sin interrupcion por un espacio de muchas leguas: saludè la selva americana: la selva vírjen—pues solo á orillas del camino destruye el leñador, quedando intacta é inviolada la central espesura.....

Todo aquí es extraño y nuevo para mí. En vano he nutrido mi infancia con relaciones de viajes y aventuras de viajeros: el aspecto de la incomparable realidad borra de mi memoria las ficciones de Cœper y Chateaubriand. En frente de esta Dianá americana, murmuro como el poeta ante la griega Citerea:—*et vera incessu patuit dea*; la diosa en el aspecto se revela! Comprendo ahora la honda emocion, el misterioso terror de los antiguos que creian ver una divina forma palpitante bajo la corteza de los árboles, y oian en el murmullo vago del follaje la respiracion nocturna de la Tierra adormecida—Este es el reino vejetal en toda la fuerza de

la palabra. Aquí el glorioso vegetal es el tirano ircontestado del suelo; no existe en este pedazo del universo la *lucha universal* para la existencia—*struggle for life*, como la llama Darwin: todo vive y crece, ávida, fogosa, exhuberantemente. El monstruoso laurel, cuyo cuyo tronco mide veinte varas de altura y dos de diámetro, no ahoga al verde helecho que ha desplegado á una vara de suelo sus barbilladas hojas en parasol.

Se sigue, al paso del caballo, una estrecha senda que serpea por el flanco del coloso de granito: sobre el camino las enormes ramas entrelazadas forman una bóveda impenetrable á las flechas del sol.

Algun canto de pájaro resuena en el follaje, ó el agudo chillido de una bandada de loros que cruza el cielo—y como monótono acompañamiento, la seca estridulación de los ortopteros que habitan en la espesura.

No hay necesidad de desviarse para gozar plenamente el májico encanto de esta naturaleza; cada paso que se dá, ofrece á la vista nuevos fenómenos vegetales:—jigantescos laureles revestidos de flexibles lianas, flores del aire y otras plantas parásitas; corpulentos naranjos llenos de frutas rojizas en la frondosa copa; y cien árboles desconocidos para mi, cubiertos de musgos y líquenes:—hay un fresno altísimo llamado Palo de lanza, sea por la forma de su esbelto tronco recto y redondo, sea por que realmente tenga aquel uso su madera fibrosa y compacta; he visto el acacia indígena llamado cebil, de forma elegante y cuya corteza dá la mejor curtiente conocida. Y los colosos del monte: el quebracho y la tipa, el cedro y el lapacho, de cuyas ramas descienden cien arbustos trepadores entretejidos con las preciosas tillandias que florecen en la primavera...

Encontramos en el camino, una tipa derribada, cuyo tronco recto y liso mide vara y media de diámetro por treinta de largo: no pudiendo conseguir cortarlo á raíz de tierra—los leñadores lo han destruido por el fuego—quemando dos varas de tronco sin utilidad. En la parte superior salían dos ramas enormes, cortadas á hacha: sobre su albura de un blan-

co rosado, la seccion del acero ha hecho correr chorros de goma de color rojo: ese árbol tiene actitud trájica; parece un gigante herido alzando al Cielo los muñones sangrientos de sus dos brazos amputados...—se está secando al lado de él, toda una poblacion de lianas y flores del aire arrastradas en la suerte del tronco nutricao: así, cuando muere el padre—el viento de la desgracia dispersa á la familia.

Recordé los versos de Laprade:

“Cuando tu tronco hirió la hacha cobarde”..

Eran cerca de las cuatro, cuando arribamos al Rio Seco, que es el pié de la cuesta. Es una honda correntera, con lecho de piedras y arena, y que se vuelve torrente con las copiosas lluvias del estío.

Aquí principia la subida. La capa de tierra vejetal se adelgaza gradualmente, hasta no quedar mas que la roca desnuda y estéril. El camino es áspero y escarpado: en cada distancia de poco mas de una cuadra, el caballo se para solo para descansar. Mientras resuella, miramos los hondos despeñaderos, erizados de troncos, y ramas, que se precipitan de cada lado de la arista granítica. Quizá cuando penetre el hombre en esos inextricables abismos, algun fenómeno natural inaudito enriquezca la ciencia. Hasta ahora los animales silvestres que tienen allí su guarida, escapan al dominio del rey de la creacion: el tigre reemplaza al hombre en su obra de destruccion—pero, imperfectamente. Un buey extraviado pae tranquilo en la pendiente.

Durante la penosa ascencion he tenido tiempo de observar la lucha de la vejetacion contra el suelo que escasea mas y mas el jugo nutricao: los naranjos y laureles desaparecen primero con las orquideas; y sucesivamente los otros árboles portentosos que hallamos en la rejion de abajo. En cambio dominan un boj indijeño llamado *arrayan*, y el *mato*, cuya hoja es aromática;—dá en verano una frutita parecida á la mora, de gusto bastante agradable. El Indio suele derribar un árbol de estos, hachando el tronco, solo para recojer la frutita de sus ramas;—asi mismo el gaucho de la Pampa en-

laza y mata una vaca para regalarse una lengua.

Todos los vejetales de esta rejion son nudosos; rugosos, crizados: tienen la actitud violenta de combatientes. ¡Estos sí, que luchan por vivir!—¡qué diferencia con la vida abundante y la belleza fácil de los laureles y tipas de la zona inferior!

La senda, ahora, profundamente encajonada, es una angosta ranura de paredes verticales que las piernas del jinete rozan al pasar. Después de una subida más áspera, sorprende encontrar una parte de camino, perfectamente llana y despejada: se divisa una parte de la llanura. Aquí es de rigor el galope: no sé si para variar de movimiento, ó mortificar al pobre animal cansado. Experimento ansiedad por llegar cuanto antes á la cumbre, no distrayéndome ya los accidentes del terreno que se siguen y parecen.

Subimos largo trecho todavía, inclinando á la izquierda;—de repente una tranquera cierra el camino: estamos en la puerta de San Javier.

No siendo hora conveniente para admirar desde allí el grandioso panorama de la provincia--no quisimos detenernos, y pasamos adelante, después de un alto de algunos minutos. Proseguimos la eterna subida hácia el noroeste, cortando por un vasto campo de pasto amarillento. Muchos espinillos y otros arbustos, enemigos del cutis humano, nos dán de paso un arañazo de bienvenida.

Hácia el Oeste, se abre el magnífico valle de San Javier dominado por una cintura de verdes colinas onduladas---y el cerro Bayo, cuyas agudas crestas el Sol, al ocaso, hace resplandecer. En algunos pliegues de las pendientes la nieve virjinal centellea y parece estremecerse bajo las caricias de los rayos solares.

La hora es triste y solemne: solo turba el silencio universal el lánguido balido de alguna oveja que gana lentamente su corral. En un arbusto despojado, un pobre pajarito duerme con el pico bajo el ala...

Salía la luna de las vaporosas gasas del Oriente, cuando llegamos á San Agustín (estancia de la familia Vega), donde

debíamos pasar la noche.

Eran las seis de la tarde.

8 de la noche. El magnífico cielo, claro y *constelado* desde el Poniente hasta el cénit, está cubierto de un vapor blanco en toda la rejion oriental: parece que la luna ha levantado de paso en la celeste llanura el plateado polvo de los divinos senderos.

Veo el cuadrilátero de la cintura de Orion, pero no logro descubrir la cruz del Sud: esa reina de las constelaciones tropicales. En la llanura, algunos fuegos aislados brillan debilmente: para el cansado viajero esos fuegos anuncian un hogar, un asilo---para mi son los mezquinos astros de la tierra---miserables y vacilantes como todo lo que pertenece al pobre ser humano.

La luna sale de entre los blancos vapores. Un magnífico halo se está formando en su disco: es una corona de perlas, y rubies, que las nubes cortesanas ofrecen á la pàlida reina del cielo.

Dicen que el halo anuncia casi con certeza al viento norte: esta vez el pronóstico se ha realizado con asombrosa prontitud. Desde mi cama oigo el furioso mujido del viento de Zonda. Sacude con inaudita violencia las paredes y techo de la casa: se oye crujir las ramas de los árboles del patio. Me acuerdo de las noches de abordó, cuando la ola monstruosa se venia á estrellar contra la pared de madera de mi camarote, con el sordo estruendo de una descarga de artillería.

La claridad del alba me despertó: me vestí apresuradamente con una emociion indefinible, y salí. Faltaban algunos minutos para las seis. Me adelanté hasta la orilla de la meseta que domina la llanura desde una altura de tres mil piés.

Una ténue gasa de vapor blanco cubria la tierra. El sol emergia del Oriente, rojo y despojado de sus rayos, semejante á una esfera de candente hierro. Esa parte del cielo estaba de un color azul pàlido, tornasolado de ópalo y rosa,—pero al occidente detrás de mi, la cima dentelada del Cerro Bayo se destacaba

del fondo azul en una línea de infinita delicadeza. Nada puede dar idea del color divino del cielo al Europeo que no lo vió aqui y á esta hora matinal: nuestro cielo septentrional es esta misma cúpula—pero mirada al través de un empañado cristal. Volvíla vista al Oriente. El sol, separado ya del horizonte, radiaba sobre el vapor que se disipaba en el espacio como el humo de inmenso incendio. A los pocos minutos, no existia vestigio de la niebla que antes obstruia la vista: estaba descornado el telon; el espectáculo empezaba, y la llanura tucumana apareció en su magnificencia.

Se tiene bajo los piés á toda la provincia: esa franja azulada que orla el horizonte al sudeste, es la provincia de Santiago: se parece al mar divisado desde un promontorio—pero este seria el mar como lo pinta Homero: “estéril è indomable.”

Largo tiempo, contemplé extasiado, el cuadro indescriptible---aquella fiesta eterna y siempre nueva de la naturaleza; pensando tristemente que ningun Byron, ningun Ticiano jamás pisó esta cumbre de donde se divisa la Tierra Prometida. Aquí, un jénio, una frente inspirada debiera estar contemplando, en vez del transeunte impotente y mudo, que tan solo puede admirar!

Pero, ¿qué vale el arte humano? ¿Que poema describirá dignamente la mæsa armoniosa de los bosques inmóviles, en cuyas cimas las aves hallan asilo---y en cuyas orillas, salpicadas de casitas blancas, el hombre en vano busca la paz? ¿Y los cien matices alegres del suelo fecundo: los dorados campos de caña-azucar con las columnas de humo que arrojan sus usinas; los claros tapices verdes de los sembrados, irregularmente espaciados hácia el Norte; la campaña rojiza de la Yerba Buena, abrigada por una cintura de bosques;---la falda izquierda de este cerro, que está en contra luz, oscura, majestuosa, impenetrable; en tanto que la derecha, con los rayos del sol que la penetran, siente palpitar la vida universal que está en su seno...? ¿Qué pincel trasportará en el lienzo la maravillosa transparencia de esta atmósfera eliseana que deja discernir en un paisaje de treinta leguas, la arjentada cinta del rio, ondulando de Norte á Sud, como enorme serpiente;---los charcos y bañados que reflejan el sol cual espejos de plata líquida? ¿Còmo mostrar en el

entro de la llanura aquella ciudad coqueta, sacando con el primer albor del día, fuera de su circo de verdura los blancos campanarios de sus iglesias;—aquella dulce Tucuman, cuando emerge de un lago de vapor matutino, semejante á un nido de cisne sobre un estanque?

¡Qué bien se respira aquí! Hacia tiempo que mi pecho no se dilataba tan deliciosamente. Por salubre que sea el ambiente de la ciudad, siempre está impregnado de miasmas humanas: es decir, de pasiones mezquinas y miserias. Tengo en los labios estos versos de Goethe, los que Humboldt recitó en la cumbre del Chimborazo: “sobre la montaña mora la libertad. Las emanaciones de las tumbas no se elevan hasta las puras rejiones del aire. El mundo es perfecto en donde quiera que el hombre no lo venga á turbar con sus miserias.”

¡Cuán pequeño aparece el hombre desde aquí, y cuán miserable su obra! Aquel montoncito de ladrillos que llamamos la ciudad, ha sido formado en dos siglos con el sudor de diez generaciones! Y el hombre haciéndose centro del universo, piensa que el espléndido cielo y la naturaleza inagotable son el marco de su cuadro ridículo...!

Esto pensaba en mi soñadora contemplacion; cuando insensiblemente, cerrándose mis ojos al mundo visible—vi alzarse en el campo de mi imaginacion la obra del porvenir: hoy, sueño dorado; mañana, realidad. Contemplé á la “Nueva Sion,” como dice el profeta.

La Ciudad, vasta, populosa, embellecida, deja escapar de su seno el potente rumor de las capitales civilizadas; soberbios edificios se elevan donde fueron las quintas y ranchos de los suburbios; hienden el aire las altas chimeneas de las usinas; cien vias reales surcan el poblado campo; los montes penetrados y salubricados, son las minas de combustible de la reina del siglo: la Industria; las campiñas están cubiertas de doradas mieses; un ejército de trabajadores arranca á estos ciertos los tesoros que tantos siglos tuvieron sepultados;—y allá, como dando la explicacion de la prodijiosa enigma, veo volar sobre sus rieles de acero, devorando el espacio, derramando en el

aire torrentes de negro humo---la locomotora: la mensajera de la civilizacion y progreso!

Si: esta es la Tierra Prometida de la venidera jeneracion—y ahora miro con respeto el esfuerzo humano que tan mezquino me pareció. Dentro de diez años, el hombre habrá pisado, orgulloso, y dominado todo el suelo tucumano, diciendo: ¡aquí reino yo!

Indudablemente, no será entonces Tucuman la encantadora Arcadia de hoy dia;—muchas aves cantoras (sin contar los Poetas) habrán emigrado de sus profanados bosques—pero la voz del hombre se levantará aquí fuerte y sublime, y el ruido del trabajo humano se unirá dignamente al concierto de la creacion!

Por fin, si en la ciudad laboriosa, ha quedado todavia algun amante de la naturaleza pintoresca—no tendrá mas que subir hasta acá y contemplar, como lo hago ahora, ese admirable valle de San Javier, que desafía los golpes del prosaismo moderno, y permanecerá sublime con sus cumbres nevadas, siempre bellas, siempre inmaculadas, guardando intacta su inmortal virginidad!

Tucuman, Julio 23 de 1872

PAUL GROUSSAC.



TUCUMAN ESTUDIADO Y JUZGADO DE PASO.

Los interesantes escritos que van à continuacion pertenecen à la brillante pluma del publicista español, D. Vicente Alcalde Espejo.

Dedicados à los ilustrados Redactores de la "Razon" y ofrecidos por estos para esta obra, vienen à enriquecerla con datos y noticias de la mayor importancia à los fines que se ha propuesto su autor.

Los publicamos precedidos de las cartas cambiadas al respecto entre los espresados Redactores y el Dr. Granillo, llamando sobre ellos la atencion del lector extranjero, por ser el testimonio mas imparcial que podriamos ofrecer respecto de la belleza y sorprendente riqueza de esta importante Provincia.

Sr. Dr. D. Arsenio Granillo,

Muy Sr. nuestro:

Conociendo su propósito de agregar al importante libro que V. debe publicar sobre esta Provincia, cuanto acerca de ella se haya escrito, ya sea sobre su industria, comercio y producciones, ó ya sobre la escesiva fertilidad de su hermoso suelo y la esplendidez de su magnífica naturaleza, nos permitimos remitir à V. dos preciosos artículos, que nos ha dedicado el distinguido publicista español, D. Vicente Alcalde Espejo, y que ha muy pocos dias fueron publicados en las columnas de "La Razon"

Aunque el Sr. Alcalde Espejo ha visitado muy ligeramente esta Provincia, ha podido valorar, sin embargo, los inmensos veneros de riqueza que se esconden en su seno, y el gran porvenir que encontraria aquí el inmigrante honrado y laborioso, que se dedicara à la explotacion de tantas industrias lucrativas, que solo exigen labor é intelijencia para su desarrollo.

Aparte de esta faz de gran utilidad, los artículos del Sr. Alcalde Espejo abundan en preciosos datos geolójicos y refle-

jan con hermoso colorido las sorprendentes bellezas de este suelo.

La voz de un extranjero, que reviste el carácter de la mas severa imparcialidad, hace mucho mas honor á nuestro pais, por que sus apreciaciones están exentas de la pasion, muy natural, con que nosotros pudieramos juzgarlo.

Si V. participa de nuestra opinion, le rogamos se digne incorporarlos en su interesante obra, suscribiéndonos sus atentos y S. S. Q. B. S. M.

Lidoro J. Quinteros—Pedro Alurralde (hijo)

Casa de V. Febrero 14 de 1873.

Sres. D. Lidoro J. Quinteros y D. Pedro Alurralde (hijo)

Muy Señores míos:

Anoche ya tarde recibí la estimable de Vds. fecha de ayer, y los escritos de su referencia, pertenecientes al distinguido publicista español, D. Vicente Alcalde Espejo, de los que me he instruido con placer.

Creo como Vdes. conveniente que esos escritos sean registrados en la obra que se imprime actualmente y á que Vdes. se refieren; porque siendo la palabra imparcial de un extranjero, son el mejor testimonio que podemos ofrecer respecto de la belleza y riqueza de esta Provincia.

Vdes. saben que mi propósito al emprender el trabajo que muy luego debe ser terminado, ha sido hacer conocer en el exterior á Tucuman en todas sus faces, á fin de que afluyan á este pais inmigrantes inteligentes y laboriosos, á explotar tanta riqueza que contiene este privilegiado suelo, creyendo en ello prestar un verdadero servicio al pais.

Saben tambien cual ha sido mi empeño por que ese trabajo sea lo mas perfecto posible, para alcanzar el fin propuesto, y por consiguiente no deben dudar de que acepto con el mayor gusto toda cooperacion á aquel fin, complaciéndome de que la ofrecida por Vdes. pertenezca á un extranjero, por la circunstancia ya dicha.

Cuenten, pues, Vdes. con que será enriquecida la obra que se publica con esos escritos, que, como lo dicen muy bien, “abundan en preciosos datos geológicos y de otro género, reflejando con hermoso colorido las sorprendentes bellezas de este suelo.”

Soy de Vdes. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Arsenio Granillo.

Casa de Vdes. Febrero 15 de 1873.



Santiago del Estero, Enero 10 de 1873.

Sres. D. Pedro Alurralde (hijo) y D. Lidoro J. Quinteros.

Mis distinguidos amigos: una vez repuesto del cansancio que me proporcionó el viaje de regreso à esta provincia, me hallo en el imprescindible deber de saldar con UU. el compromiso contraido, sobre trasmision de las débiles impresiones de mi espíritu y las humildes observaciones de mi razon, durante el viage á esa bellísima provincia.

Las atenciones que les he merecido y la galanteria con que me han tratado, me obligan à ser tan consecuente como agradecido; lo cual he de probar con darles cuenta minuciosa del extracto de mis apuntes de viaje, de la mejor manera que puede ejecutarlo, quien como yo, expresa siempre sus sentimientos, con ruda y desaliñada frase.

• Empezaré por informarles del entusiasmo que me causaba todo cuanto tropezaba la vista, al atravesar por entre esas vírgenes selvas, al enredarme en las malezas de esas breñas impenetrables, al considerar absorto esos magestuosos árboles agobiados por otra vejetacion que no vive á espensas de los jugos que se elaboran en sus tejidos; sino sostenida por la regularidad del estado higrométrico de la atmósfera, por fenómenos especiales que sostienen su naturaleza híbrida, para que á nada de cuanto ahí se cria le falte su gracioso decorado, su coqueteria salvaje y su encantadora fascinacion. ¡Que contrastes tan admirables ofrecen los parásitos que confunden sus hojas, sus flo-

res y sus frutas, con las hojas, las flores y las frutas de los árboles sobre que viven! ;Que caprichosos dibujos, cuanta variedad de especies, cuantas combinaciones de aromas, embalsaman el aire y embriagan los sentidos!

Absorto contemplaba ora la esbelta *tipa* vertiendo de continuo gotas diáfanas de agua potable condensadas en los vasos capilares que funcionan por entre la materia leñosa de su corteza, ora el gigante *cedro* ornado con lujosas trepadoras, esmaltadas de flores unas, de frutos otras; ora el precioso *cebil* brindando à las industrias los jugos colorantes de sus tejidos; ora el copudo *nogal*, el airoso *laurel*, el elegante *naranja*, el fecundo *mato*, el aromático *arrayan*, ù ora por último, una inmensidad de plantas sin nombre, derramando esencias que imprimen à los sentidos sensaciones desconocidas.

Empero, si mucho hay que admirar en el tapizado que cubre el suelo, en los graciosos árboles vestidos à todo lujo de parásitos y trepadoras, en las agradables fragancias que renuevan por momentos las brisas; hay otro espectáculo que contemplar que viene à ser, como si dijéramos, el iluminado de aquel magistoso cuadro de la naturaleza: un mundo de vida se agita de flor en flor, de fruta en fruta, de rama en rama; este es el mundo de los pájaros, que arroja torrentes de armonia envuelta entre los matices mas bellos reflejados del colorido de su plumaje. ;Que espectáculo tan arrobador se gozà en los bosques de esa encantadora tierra! ;Que poesia misteriosa late allà en los tabernáculos ocultos, en que Dios colocó la vida del espíritu, ese ente invisible que se dice alma!

Allí, en aquellos lugares silenciosos no puede haber ateos. ;Mentira! Yo desafio al hombre mas impio; al mas despreocupado de la tierra à que bajo el follaje de aquellos árboles seculares, ante la profusion de aquellas flores, embriagado por las armonias de aquellas aves pintadas por un pincel que toma sus colores en la paleta de la naturaleza, me niegue con la mano sobre su corazon la existencia del Gran Artista que trazó esta obra.

Si de los bosques nos trasladamos à las cúspides empinadas de esas séries de cerros volcánicos, que encadenados forman el primer antemuro de la gigantesca montaña andina, nos estarán

reservados otros y otros espectáculos indescriptibles. Ora observaremos laderas de 70° de inclinacion cubiertas de un arbolado que confunde su ramaje, formando al parecer una masa homogénea à colores verdosos, sobre la cual se deslizan inocentes bandadas de pavas silvestres, que huyendo de la civilizacion se han ido à guarecer al abrigo de aquellas silenciosas é impenetrables breñas. Ora arroyuelos de clarísimas aguas que murmuran en acompañamiento con el silvido perceptible de las brisas repercutidas de las plantas; ò con el sonoro cantar de las mil aves que celosas del amor de las flores, acuden allí á tributarse el suyo, sincero y desinteresado como lo son todas las emanaciones de la naturaleza. Ora si volvemos la mirada al occidente en los momentos del ocaso, distinguiremos la canosa frente del álgido Anconquija, refractaria á las dulces miradas del astro del dia, cuyos rayos envueltos entre brumas de mil colores son rechazados hácia la llanura, en esa hora misteriosa del crepúsculo, hora que infunde en nosotros la idea de una religion, y nos recuerda los alegres dias de la infancia, de esa época feliz en que nuestras candorosas y santas madres, para guiar nuestro espíritu, como el horticultor el tallo de una planta, nos ponian en relacion con la naturaleza y nos hacian recitar oraciones al declinar el dia, para tener propicio á Dios.

Si para cambiar de impresiones se dirige la vista hácia el Naciente, tropieza con la coqueta Tucuman, semejjando una bandada de blancas palomas que regresa del rio á la ciudad, en cuyo trayecto se van posando las rezagadas, entre el follaje de los naranjos y la verdura de los cañaverales; ó se ven agruparse los vapores acuosos tomando caprichosas formas, semejantes á embarcaciones que con las velas infladas por el viento, surcan la superficie de un mar en calma, ó un inmenso lago recubierto de algas.

Y si aun se quiere ampliar mas las sensaciones desde aquellas alturas, se hallarán entretenidas, edificantes; sensaciones si se quiere bíblicas ó patriarcales. Ora hácia el laberinto de cañadas de San Javier ú ora hácia las praderas de la Yerba Buena, se verán numerosos rebaños de regreso á sus majadas, vijilados únicamente por el *perro pastor*, que fiel á su deber,

reprime precavido el aislamiento de su grey y las excursiones inocentes de la jóven familia, que disfrutando los goces de su libertad, pudiera hallar la muerte entre las garras del astuto leon.

Otro contraste de tierno interés, ofrece por aquellos sitios la presencia de los labradores, que satisfechos de haber llenado las obligaciones de su profesion por el dia, se acercan á su humilde albergue á participar de los goces de la familia, las caricias de sus hijos y la frugalidad de su mesa; sin mas ambiciones que la de esperar al nuevo dia para proseguir en su mision de proveedores de las necesidades de todo el mundo, satisfaciendo las suyas con mas tranquilidad que el habitante de un palacio. Estos cuadros de la vida campestre conmueven y convidan á participar de sus encantos. ¡Qué hermosa es la vida de los campos!

Mucha razon tuvieron los romanos para ennoblecer esos soldados del trabajo, que se llaman pastor y labrador. ¡Cuanta paz, cuanta virtud se esconde en el fondo de sus pobres cabañas! ¡Cuanta generosidad abrigan esas almas, cuya principal ambicion se cifra en la honrádez!

A mi modo de ver, la clase mas distinguida de la sociedad, debiera ser la que produce el alimento y provee á la subsistencia del pueblo; esa clase que cual palanca indestructible, aparta los obstáculos que obstruyen los veneros de la produccion.

Voy á terminar este mal hilvanado período, manifestando, que ni el génio del poeta, el razonamiento del filósofo, ni el pincel del artista serian suficientes á cantar, esponer ó pintar en bosquejo las bellezas, las combinaciones y la severidad del magestuoso cuadro que con mano profana acabamos de trazar. ¡Ah! si yo fuera poeta, cantaria en versos las maravillas de ese *parque* de la naturaleza, la graciosidad de la *maceta* perfumada de la argentina tierra, que se llama la provincia de Tucuman!

Cuando uno se detiene debajo del ramaje de los cedros, los laureles, los naranjos ó nogales silvestres, parece que todo se transforma: la materia se metamorfosea á la vista; los sentidos enmudecen ante el encanto de tantas felices combinaciones. La tierra parece convertirse en plantas, las plantas, en flores, las

flores, en mariposas ó pajarillos que se evaporan para condensarse en gotas de rocío; y tierra, plantas, flores, mariposas y pajarillos en un sueño fantástico, en un ideal sublime que conduce al espíritu hácia las regiones de un mundo desconocido, sobrenatural, semejante á las místicas creaciones de los poetas cristianos que tomaron la Biblia por asunto.

Si de las regiones de la fantasia descendemos al terreno práctico de la vida, hallaremos tambien suficiente materia en que ocupar ventajosamente nuestro tiempo. Reflexiones y cálculos de conocida aplicacion encontraremos al lado de elementos interesantes, de sustancias mal explotadas ó de gérmenes de riqueza desconocida.

Aunque extranjero supongo no me estará vedado el hacer observaciones, manifestar mis ideas; y mas aun, si responden á las grandes cuestiones económicas que debate la filosofia moderna.

Procuraré desenvolver en otra ocasion este asunto, ofreciéndose entre tanto de UU. affmo. y atento amigo,

Vicente Alcalde Espejo.

Una vez que hemos tomado puesto en el ilustrado periódico "La Razon" razonaremos un poco al dar un paseo á vuelo de pájaro, por la provincia de Tucuman; acerca de la naturaleza de su suelo, vegetacion, meteorología, clima, irrigacion, agricultura, industrias, capitales, progreso, comercio, educacion y vida pública.

Suelo, Subsuelo, Vejetacion y Clima.

Las formaciones terciarias que abrazan lo que debió ser un dia la mayor cuenca hidrográfica del globo, apoyan sus bordes en las faldas del primer macizo ó serrania que se encuentra, yendo del Este al Oeste de la Provincia.

Reposando sobre dichas formaciones se hallan con frecuen-

ña tierras humosas, ricas como siempre en principios fertilizantes, los cuales alternan en unas partes con las margosas, con las cretáceas en algunas, y brechas se hallan de terrenos contemporáneos, en otros muchos parajes.

De las combinaciones y mezclas de estas formaciones, ha venido à resultar un suelo, en el que sobresale por lo general el humus; ocupando el segundo lugar las arcillas margosas, y el tercero, las arenas silíceo—arcillosas; ó en algunos casos los carbonatos calcáreo—arcillosos.

El subsuelo que como hemos manifestado lo constituyen los terrenos terciarios, se halla compuesto de arcillas y margas, y en algunos casos—pocos—por la creta.

Las montañas que hemos visitado—Puerta de San Javier—aunque se deben calificar de volcánicas, no contienen sustancias de aquella naturaleza. Estas empinadas masas obedecieron à la expansion de los gases, y por lo tanto, formaciones que reposaban muy abajo de la corteza de la tierra, salieron à exponer sus compuestos heterojéneos, silurianos, gneísicos ó devonios, à muchos metros distantes de su natural yacimiento: son pues dichos cerros de San Javier y la Puerta, “volcánicos”; pero su composicion es de pizarras arcillosas unas veces, silíceas otras, del gneis algunas; segun provienen ó no de los terrenos primarios ó de los periodos inmediatos.

Los terrenos contemporáneos que se ven en algunos parajes, provienen del constante acarreo de detritus, orijinarios de las formaciones antecitadas.

En todos los casos se nota una fuerza prodigiosa en la tierra para desenvolver la vejetacion natural, ó artificial que se dá en ella.

En las llanuras, se ven árboles que no pasan jamás de ser arbustos; en otras regiones—el granado, el sahuco;—y en la sierra, se encuentran arbustos, que en todas partes de la tierra, son yerbas; por ejemplo la ortiga.

Estos dos casos que citamos, bastan para que se pueda juzgar de la feracidad de esos famosos suelos; mas sin embargo queremos insistir en detalles y hemos de hacerlo.

Por cualquier viento que se penetre à esa Provincia, no se

necesita preguntar cuales sean sus límites; la vegetación demuestra con su verdura, y lozanía, que se está dentro de ella. Los árboles, los arbolillos, los arbustos, los pastos y toda clase de yerbas que tapizan la superficie, ostentan una verdura, un porte, una elegancia extraña; una cosa particular que no se ve en ninguna region. Especies y tribus de plantas desconocidas se presentan á la vista y excitan la curiosidad hasta el punto, de verse uno chasqueado algunas ocasiones. Dos veces son las que yo he sufrido desengaños crueles; que por otro lado fueron recompensados con usura, debido al hallazgo de vegetales y árboles de sumo aprecio.

Encontré en los llanos, una planta crasa, que me pareció pertenecer á la familia de las liliáceas. Su porte era siniestro; el cáliz desnudo de todo envoltorio floral, lo constituye una hoja encorvada á semejanza de capucho de fraile, en cuyo interior se halla muy bien reservada la flor; que no es otra cosa que un pedúnculo membranoso, recubierto de apéndices aislados y desnudos, insertados á manera de flores: las hojas de la planta son lanceoladas de un verde poco agradable, y de exageradas dimensiones. Tomé el envoltorio floral y empecé por separarle la membrana que cubre sus tejidos: gran cantidad de un jugo viscoso arrojaban aquellos, el cual humedecía necesariamente el anverso y reverso de ambas manos. De pronto siento, primero escozor, despues un fuerte dolor, semejante al que produce el cauterio de una quemadura.

Allí no contaba otro recurso que el tabaco maseado; el cual una vez aplicado, calmò pero no aliviò el dolor.

Por la noche propinó el Dr. Bruland un linimento, que contenia amoniaco líquido; y desapareció el dolor, cerca de la madrugada.

Dicha planta le dan el nombre de Sacha-col, y supongo que en manos de la terapéutica, podria prestar algun servicio á las humanas dolencias.

De otro caso fué testigo y actor á la vez el amigo D. Lido-ro J. Quinteros. En el desfiladero inferior á la "Puerta de San Javier" se ven grandes arbustos, cuyo tronco llega algunas veces hasta o. m. 67 de circunferencia: unos individuos, viven ar-

raigados en la tierra, otros han fijado su domicilio sobre los mas altos troncos ó sobre las ramas de las tipas, los laureles, ó los cedros: sus hojas colosales, son sumamente vistosas y miden hasta o. m. 40 de longitud, por o. m. 28 de anchura; las flores son blancas y de un aspecto bastante agradable.

¿Quién que ignore lo que es este raro vegetal, no ha de sufrir un soberano chasco, ante la elegancia y porte de semejante arbusto?

Así nos sucedió pues; Quinteros y yo, la admiramos primero, la tocamos despues; porque el sentido de la vista escita el del tacto, empero caro nos costó la curiosidad. Irritada sin duda la planta por nuestra familiaridad nos arrojó su abrasador jugo, y todos los puntos de contacto se cubrieron de ampollas blancas como las flores del arbusto, que nos produjeron dolorosas sensaciones.

Eran pues ortigas, elevadas à un rango superior, al de su humildísima estirpe.

Los pastos herbáceos así como los viváceos, crecen hasta una altura extraordinaria: los segundos se conservan siempre tiernos y aromatizados y los comen con avidez los ganados.

La virtuosa melisa, crece al lado de la aromática piperita, la salvia y el poleo: y otras numerosas especies que aun se hallan sin clasificar por la Botánica.

Entre las últimas podemos citar, el arbustillo "alpmatato" de tan humilde talla que apenas levanta un decímetro de la tierra; pero que, si le falta estatura le sobran virtudes dignas de citarse y aun de que llegasen á ser apreciadas por la curiosidad del botánico, la observacion del terapéutico y el buen sentido del vulgo ilustrado.

Se recomienda esta planta por sus cualidades curativas á la par que por el aromático gusto que presta al agua, en infusion teiforme. El accite volátil contenido en sus hojas comunica á la infusion condiciones digestivas de tanta eficacia, que á los pocos minutos se dejan sentir los efectos y al mismo tiempo una fragancia, tan agradable, que hace disfrutar tanto ó mas que el mejor y mas esquisito "Té" de la India,

El matico, planta herbácea de gran aprecio por sus virtudes curativas en llagas y úlceras crónicas, se halla también en esas tierras; pero inexplorado aún.

Sería prolijo y sin objeto en nuestro trabajo exponer la inmensidad de plantas indígenas que viven en esas montañas y que no se han descrito hasta el presente.

Y si de los árboles útiles hablamos, se puede formar una lista interminable; citaremos pues los de mayor interés para el agricultor ó el industrial.

Los bosques de nogales, duraznos, naranjos y limoneros silvestres, brindan à un cultivo próspero à quien quiera tomar el trabajo de injerir unas cuantas puas ó yemas, de especies de conocido mérito, sobre aquellos "patrones" cultivados por la mano de la naturaleza.

Los de pacarás, cedros, tipas, quebrachos, laureles, virarús, yuchans, cebiles, lapachos, lanzas, espinillos, tacuaras y otros, ofrecen à las industrias campo y ocasion para desenvolverse con seguridades de lucro.

Las frutas silvestres son agradables, y la especialidad de algunas se recomienda al confeccionado de ricos almíbares y conservas.

El pasturage para los ganados es de tal abundancia y de condiciones tan permanentes, que en todas estaciones, apenas se apartan las reses un kilómetro de sus majadas, se echan hartas à descansar.

Las plantas de recreo que puede entresacar el jardinero en esos campos, son innumerables, variadas y poco comunes.

Las de cultivo, encanta su feracidad. La caña de azúcar, la algodónera, el arroz, la morera, el tabaco, la remolacha, la papa, las legumbres, las gramíneas, las hortalizas, las textiles, las tintóreas, y todas las familias útiles sean exóticas ó sean indígenas, se producen con tal lozania, y rinden tan opímadamente, que con solo trabajar algunos dias del año, tiene una familia cultivadora asegurada la subsistencia.

En una palabra la flora silvestre como la artificial son un portento, que sólo estudiándolo se pueden comprender y apreciar sus méritos como su belleza.

Estas ventajas inapreciables del reino orgánico vegetal, se hallan ligadas ó encadenadas á los fenómenos atmosféricos, como se deja presumir. El inmenso laboratorio eléctrico establecido por la naturaleza sobre esas exuberantes montañas, relaciona sus efectos, tan terrificos como bienhechores, con la multa vejetacion que vive entre las plegaduras de aquellas, ó en la plataforma que se estiende desde la ciudad, en el trayecto de algunas leguas geográficas, hácia el Norte, el Este y el Sur; dejando todos los dias un continjente de humedad, suficiente á sostener la vida y el lujo de esa flora especial, arraigada en un suelo, sometido casi de continuo á una temperatura elevada; razon por la que, se aclimatan vegetales exóticos de todos los países, sin experimentar degradaciones por el cambio de localidad.

El clima por consiguiente dispensa favores análogos á los de las regiones tropicales, con particularidad en las tierras bajas; y á medida que se sube hácia las montañas, se cruza gradualmente por zonas, que representan temperaturas diversas; hasta que se llega á una, en donde se sostiene á cero el termómetro, todo el año.

En su virtud; podemos dividir el territorio tucumano, en 5 zonas: primera region; de la caña dulce, del tabaco, del algodón, la indigófera, y la batata: segunda region, del naranjo, la morera, el granado y los cereales: tercera region, del olivo y la vid: cuarta region, del castaño, el cerezo, y el avellano—*corylum*—Quinta region, de las nieves perpétuas.

Cuando la observacion, hija de la necesidad, tome domicilio en la mente de esos cultivadores, se verá si llevamos razon al establecer nuestra arbitraria division orográfica.

Aguas, Irrigación, Agricultura y Capitales.

La profusion de arroyuelos que bajan de las montañas, conducen un tesoro, del cual se utiliza una exigua cantidad; es un tesoro que no repleta las cajas, que no ofrece dificultades en su contabilidad.

Atendidas la estension y cualidades del terreno, las faci-

lidades para la irrigacion y las condiciones del clima, se siente un gran vacío con respecto á la superficie que se cultiva.

El beneficio de la caña de azúcar, tan lucrativo y de tan seguros resultados, no ocupa el rango que debiera en esa provincia. Apenas llegarán á ochenta los cultivadores de caña, ya en mayor ó ya en menor escala; cuyas utilidades son de tal importancia, que merecen la pena de estampar algunos guarismos.

Segun nuestros informes no llegará tres las leguas superficiales sometidas á la plantacion indicada; y hay quien no las hace subir de 2000 cuadras—La cuadra "Tucumana" contiene 26,244 varas superficiales, equivalentes á tres fanegas 88 estadales cuadrados del marco de Castilla y á dos hectáreas, 1940 metros cuadrados, de la medida superficial francesa.

La cuadra de tierra, se vende "término medio" á razon de noventa pesos bolivianos; en su consecuencia las dos mil cuadras que suponen algunos, pobladas de caña, representarán un capital de \$ bs. 180,000.

Se calculan los gastos de plantacion á razon de 400 pesos cuadra, igual á bolivianos 800,000 para las dos mil cuadras.

De modo que tendremos un valor efectivo de 490 pesos, per cuadra; y un total en este solo ramo de la agricultura tucumana, ascendente á \$ bs. 980,000.

Este capital general, entre tierra y cultivo, reditua el CIENTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO, bajados todos los gastos impensados en cultivo é industria.

Es decir que, 980,000 \$ producen 1,225,000; ó lo que es lo mismo que el capital vuelve á caja, pasado un año, "íntegro y con rédito."

¡Qué sería Tucuman si se cultivase siquiera la décima parte de las "mil y cien leguas superficiales que radican en puntos dominados por las aguas de los riachuelos, Tala, Lules, Fa-maillá, Colorado, Chico, Calera, Burroyacu y Manantial! Seria un centro de producciones sin ejemplo en América, un emporio de transacciones comerciales y un taller de industrias sin rival.

Ocupádonos ahora de los demas cultivos de la provincia,

podemos hacer la siguiente distribucion: de las mil y cien leguas de tierras, "llanas;" y en su mayor parte susceptibles de irrigacion, se cultivan como dejamos sentado dos á caña de azúcar; otras dos por término medio, se calculan destinadas á la produccion de tabaco: mil cuadras poco mas, poco menos, á la de arroz; dos mil, al plantío de naranjos: á pastos de alfalfa trescientas: á algodón, cereales, hortalizas, viñedo, frutales y legumbres, otras mil cuadras; formando entre todas un total de nueve leguas incompletas; que aun cuando fuesen erróneos estos cálculos, y se quisiesen ampliar las cifras hasta el doble de lo que ellas arrojan, teniendo presente el cultivo que se hace en la sierra; siempre seria una cosa insignificante, que pondria en relacion desventajosa, la superficie con el cultivo.

El capital puesto en movimiento para desenvolver todos los cultivos que hemos citado, no ha habido quien ni aun aproximadamente nos lo diga, y menos por consiguiente el importe líquido que aquellos arrojan á repartirse entre los cultivadores; pero suponemos que debe elevarse uno y otro, á cifras muy altas.

Talvez sin fundamento, suponemos, que el capital flotante destinado á las manipulaciones y faenas agrícolas, no ha de bajar de "un millon de pesos," millon, que se derrama entre las clases braceras y artesana y de estas, al comercio.

Las utilidades netas de todos los cultivos, hay quien las hace subir á "cinco millones de pesos anuales." Esos cinco millones, son el premio á la contraccion y laboriosidad de los cultivadores y el rédito á los capitales amortizados para la adquisicion de tierras, desmontes, facilidades á la irrigacion etc.etc.

Es de presumir que como en el beneficio de la caña, las utilidades de los demas cultivos deben ser muy subidas y si no alcanzan á igualarse las cifras: poco han de discrepar segun datos recogidos, de un 90 p%.

Aparte de la agricultura de los llanos, se cuenta con la de la sierra, que no deja de ser importante. Cereales, legumbres y frutas es su objeto; y hay quien afirma, que es mas segura la cosecha de cereales en la sierra, que en los demas puntos de

la provincia; pero lo mismo en la sierra que en el llano apenas se beneficia el uno por ciento de la superficie; lo demas se halla erial, inculto.

Por cualquier viento que se salga de Tucuman se hallarán desde los egidos de la poblacion, hasta llegar fuera de la provincia, terrenos inmejorables poblados de yerbas, arbustos ó árboles, que no tienen otro objeto sino embellecer el suelo. Todo está inculto, todo reclama “inteligencia, capital, trabajo;” los tres agentes indispensables de la produccion.

Industrias, Comercio, Capitales, Educacion y vida pública

Las industrias de la provincia son: la pecuaria; de azúcar y aguardiente; curtiembres; aserraderos de madera; fabricacion de ladrillos, y molinos harineros.

Cuanto á la importancia de estas industrias, poco sabemos, sin embargo vamos à ocuparnos de la primera con la rapidez que nuestro trabajo permite.

Pecuaria: relacionado con los medios de subsistencia se halla en todas partes, el número de individuos que apacentan los ganaderos; empero ¿se puede aplicar este axioma á Tucuman?

No; puesto que en armonia con la feracidad de la vejetaion y con la superficie, deberia hallarse la ganaderia existente, pero no es así.

• Con escasas excepciones, podrian pastorearse en esa provincia, á razon de 1,200 vacas y 2,000 cabezas de ganado menor en cada legua cuañrada.

La superficie total que cuentan ustedes debe aproximarse á 2,088 leguas, de las que podemos deducir las 88, por cultivos, bosques impenetrables, rizcos improductivos, neveras & &; de consiguiente debieran existir 2,400,000 reses mayores, como vacas, yeguas, jumentos & &. y 4,000,000 de ovejas, cabras y cerdos; cuya riqueza importaria á la provincia, una utilidad neta de por lo menos 12,000,000 de pesos anuales, aparte del importante renglon del queso, cuyas propiedades son

alabadas por todo el que una vez prueba los muy celebrados de Tafí ó de San Javier; y aparte tambien del ramo de manteca, que no se explota; y por añadidura, aparte del curado de carnes de cerdos, en Tafí ú otros parajes de la sierra; en donde pueden hacerse de tan buenas cualidades como en Europa, ó cualquier otra parte del mundo.

No sabemos en que relacion se hallan nuestros cálculos con la realidad, pero nos aseguraron que no alcanza con mucho el número existente, à las cifras que nos hemos permitido sentar.

Las causas las apuntan en las depredaciones y los robos de los montoneros, que todo lo asolaron. ¡Hé aquí los beneficios que recojen los países de las guerras cíviles y de la falta de patriotismo y la sobrada ambicion de algunos de sus hijos!

¿Y habrá quien pretenda la revuelta y el desquicio en Tucuman todavía?

— ¡Pobre region, tan bella, tan férax, tan abundante; y parece como que cayó sobre ella una maldicion, desde los momentos de su conquista! Teatro permanente de tragedias de sangre humana, ha sido Tucuman, de sangre humana vertida, la mayor parte de las veces sin objeto; sin otro fin que la crueldad de hombres sin corazon; que no se inspiraron en la esplendidez de esa naturaleza tan pródiga en bellezas, como rica en elementos de todas especies; à eso se debe por desgracia, el atraso que se nota en las “últimas clases del pueblo;” en esa última capa social, de la cual poco caso se ha hecho y por consecuencia tiende hácia la barbarie, y quiere retroceder hácia aquellos tiempos calamitosos, en que la riqueza particular, no tenia garantia ni la vida del ciudadano seguridad.

¡Atrás esos tiempos! ¡Guerra á la barbarie, con el libro, el periódico, el club y la escuela nocturna!

Cada revuelta política atrasa esa provincia 50 años, lo cual es una desgracia de que participa todo el mundo: 25 años consecutivos de paz se necesitan para que Tucuman, se transforme en una populosa y rica ciudad, en donde la agricultura, las artes, las industrias y el comercio florezcan y la civilizacion

tenga un centro al pié de los Andes, de donde poder irradiar hácia otras partes.

Son tantos y de tal naturaleza los elementos con que cuenta esa provincia, que se hace difícil enumerarlos en un trabajo tan lacónico como el nuestro; sin embargo, vamos á exponer ligeramente algunos.

Los riachuelos que cruzan los terrenos bajos, corren sobre planos mas ó menos inclinados y por consiguiente susceptibles de utilizarse en un sistema de irrigacion general.

Algunos de dichos riachuelos llevan suficiente caudal de agua todo el año, para poder utilizarlos como motor.

Fábricas de hilados podrian establecerse en las riveras, en donde se consumiesen los linos, cáñamos y algodones, que pudieran cultivarse en los infinitos campos eriales que existen; así como las lanas, sedas y otros textiles animales, producidos en el pais.

La fabricacion del papel, pudiera muy bien domiciliarse y talvez con ventajas que no las hay en otras partes; pues sospechamos, se pudieran utilizar en el confeccionado del papel, continuo, algunos vejetales que ahí se producen espontáneamente.

Las sierras para madera se podrian multiplicar; los molinos harineros y otros para la fabricacion de aceites, de semillas de lino, cáñamos y frutas silvestres.

Las fábricas de azúcar de que hemos hablado, podrian tomar mayor incremento; las destilaciones alcohólicas mas estension: las de curtiembres mas importancia: los establecimientos "queseros" de Tafi, funcionar en mas vasta escala; con estension al confeccionado de mantecas. El curado de carnes de cerdos, pudiera ser motivo de dos industrias importantes ó sea la pecuaria en los llanos y la de salazones en las regiones cercanas á la nieve.

Los establecimientos de conservas y almibares, así como los de licores destilados, podrian llamar las fabricaciones del vidrio y el cristal, pues ambas cuentan con los elementos indispensables, dentro del pais.

Y por último, el arte cerámico, cuenta con sustancias de

una pureza poco comun, en las brechas arcillosas de esas formaciones.

¿Qué falta pues á esa provincia, para salir de su estado rudimentario y llegar hasta su engrandecimiento?

A nuestro modo de ver faltan siete cosas, para desarrollar esos veneros que todos pisan y pocos explotan. Primera, caminos, vias de comunicacion, medios de transporte. Segunda, capitales, dinero, mucho dinero. Tercera, padrones de la riqueza, derivados de un Catastro general; revision de títulos, y creacion de un registro de la propiedad que otorgue los que de otorgar fueren, para evitar vaguedades é incertidumbres. Cuarta, un Banco hipotecario, garantido por la Provincia, para que sus operaciones fuesen generales y estensivas á toda clase de propiedad territorial. Quinta, una sociedad de "Emulacion y fomento" en la provincia, que velase por el desenvolvimiento de los gérmenes que en ella existen; que regularizara un sistema equitativo para las recompensas del trabajo, á fin de conseguir una inmigracion útil, y á fin tambien de moralizar las clases braceras actuales. Sesta, la creación de una guarderia rural, bien retribuida, que velase por la propiedad, persiguiese la rateria y la vagancia y se constituyese en centinela de la moralidad en todos los puntos de la campaña. Y séptima, lo que hemos dicho en otra parte, escuelas de noche, y talleres de artes y oficios que atraigan á las clases trabajadoras, para que se eduquen y moralicen; aprendan deberes y derechos y puedan un dia, entrar á las prácticas de la vida pública, sin necesidad de funestos mentores, que los estravien hasta el punto de inducirlos á cometer exesos, cuya gravedad ignoran generalmente.

Que Tucuman progresa no se puede negar. Su comercio es activo, es un comercio decente, y sus transacciones empiezan à ser de importancia.

La ciudad se metamorfosea como una larva, que pasa á mariposa; por todas partes se ven nuevas edificaciones; no hay calle en que deje de haber alguna obra importante, lo cual indica el progreso de la capital.

Tambien se nos aseguró que se iba á construir un teatro,

que se pensaba en hacer una plaza mercado; en establecer un gasómetro para el público alumbrado, y cañerías para el riego de las calles.

Cuando esto tengan VV, se habrá completado el ornato público, y se hallará armonía entre la hermosa plaza pública, los templos, colegios y hoteles que ya tienen, con lo demás que les falta.

La vida pública, también renace en la ciudad; con gusto hemos visto, aunque á la incógnita, las clases artesanas ú obreras tomar parte en sentido el mas pacífico, en las cuestiones preparatorias electorales; presentándose á las reuniones vestidos con decencia, afectando maneras y formas sociales dignas de todo encomio.

Esto indica que no quieren permanecer ajenas á la política; ó como si dijéramos, que quieren entrar de lleno á representar con propia personalidad sus inalienables derechos.

¡Qué simpáticos nos son los pueblos en que la mano callosa del obrero se cruza con la del comerciante, la del propietario ó la del literato, en el salon de un club, en donde se le oye tomar la palabra para discutir sobre las calidades de los ciudadanos que han de representar al país! En donde esto sucede renace la vida pública bajo los auspicios del patriotismo; y las instituciones no mueren; los que fallecen son los explotadores de la cosa pública, los acaparadores de las masas, que asisten al "De profundis" que les entona la civilización y el progreso.

Por otro lado los hijos y las hijas de esos mismos artesanos, hemos notado, que reciben una suma de educación en las escuelas públicas, igual á los de las clases acomodadas ó ricas, del país.

La hija de la familia pobre, viste con tanto gusto, y con tanta elegancia, y lleva su ropa con tanto garbo, como una señorita de la buena sociedad. Todo esto indica progreso. Edúquese pues la muger, moralícese la muger, emancípese ese ser, ese ángel tutelar de la familia, y la sociedad quedará transformada con poco trabajo y en muy corto tiempo. Nadie tiene tanta facilidad para transmitir lo que se le enseña, como la

muger; nadie quiere entrar en el desagrado de una belleza de su categoria, por actos que esta condene, como impropios de la sociedad en que vive.

Tucuman, lo decimos sin idea de lisongear sus hijos, ha entrado en un periodo de adelantamiento que causa admiracion; atendido los contratiempos y las rémoras que ha sufrido y ha tenido que vencer. La perseverancia y los buenos propósitos coronarán la obra.

VICENTE ALCALDE ESPEJO.



LEYES DE HACIENDA Y SOBRE EDUCACION PÚBLICA.

En el interes de dar al inmigrante extranjero la mayor suma de noticias relativas á la Provincia de Tucuman, á fin de que, al resolverse venir á ejercer en ella su industria ó profesion, lo haga despues de un exámen comparativo de las ventajas que este pais ofrece sobre otros, hemos creido conveniente llevar tambien á su conocimiento las leyes fiscales en vigencia, como igualmente algunas disposiciones relativas á la instruccion pública.

Es por-esto que hemos resuelto reproducir al final de este trabajo las leyes y disposiciones gubernativas que van en seguida:

La Sala de Representantes.

En uso de sus atribuciones ha sancionado la siguiente

LEY DE CONTRIBUCION MOVILIARIA

Art. 1º--Los comerciantes mercaderes pagarán por el capital que giren en la Provincia á razon de cuatro pesos por cada mil al año.

Art. 2º--Los fabricantes pagarán por el capital empleado en sus establecimientos cuatro pesos por cada mil al año.

Art. 3º--Los criadores de ganado pagarán el cinco por mil al año.

Art. 4º--Los labradores de tabaco pagarán á razon de dos pesos por cada cuadra cuadrada de terreno labrado, los arrosales á razon de un peso, y los de otros cereales, pagarán á razon de cuatro reales por igual especie de terreno, quedando exceptnadas de contribucion las fracciones de terreno labrado para cereales de consumo, que no alcancen á la mitad de una cuadra cuadrada. Los demas labradores quedan comprendidos en la contribucion territorial.

Art. 5º--Cuando un capital ó varios capitales juntos de un mismo individuo no exeda de quinientos pesos siendo casa-

do, ni de doscientos cincuenta pesos siendo soltero, queda libre de contribucion.

Art. 6º--Ningun capital será obligado á pagar la contribucion directa mas de una vez al año, aunque en este espacio de tiempo sirva sucesiva ó simultaneamente á diferente industria.

Art. 7º--El Gobierno fijará anualmente el precio corriente de plaza de las especies sujetas á contribucion moviliaria conforme á las transacciones del año y sobre esa base se hará el avaluo de la propiedad contribuyente.

Art. 8º--La recaudacion de la contribucion moviliaria se hará con arreglo á la de la contribucion territorial.

Ar. 9º--Todos los artículos de la ley de la materia sancionados en el año anterior que sean contrarios á la presente, quedan sin valor ni efecto.

Comuníquese.

SALUSTIANO ZAVALIA--Presidente.

Pascual Place--Secretario.

Tucuman, Junio 10 de 1856

Cúmplase la honorable antecedente resolucion, publíquese y registrese.

ROJO.

EUSEBIO RODRIGUEZ.

La Sala de Representantes en uso de las facultades que le confiere la ley de 30 de Noviembre de 1864 del Congreso Federal, y de acuerdo con el P. E. ha sancionado la siguiente:

Ley de Contribucion Territorial.

CAPÍTULO 1º.

Art. 1º--Toda propiedad territorial urbana ó rural enajenable de las que se conocen por bien raiz comprendida dentro de la jurisdiccion de esta provincia, pagará una contribucion anual de cuatro pesos por mil sobre su valor, con arreglo á lo dis-

puesto por el Congreso Nacional.

Art. 2º--Quedan esceptuadas del pago de la contribucion las propiedades espresadas en el art. 7º capitulo 1º del Estatuto de Hacienda y crédito que son las siguientes: los edificios destinados al culto público y sus servidumbres, los que sirven de habitacion à las comunidades relijiosas, los Hospitales y casas de Beneficencia, Bibliotecas, las casas Municipales, las de Representantes, y todo aquello que siendo del servicio del Gobierno Federal ó de las Provincias sean inalienables por ser para el servicio público.

Art. 3º--Quedan esceptuadas tambien las casas de propiedad particular, cuyo valor no llegue á mil pesos y cuyos dueños no tengan otra propiedad ni industria conocida de que vivir; reputándose las herencias indivisas y las propiedades en comun, por de un solo individuo para la aplicacion de este artículo.

Art. 4º--La contribucion se pagará por mitad cada semestre, el primero en todo el mes de Junio y el segundo en todo Diciembre, á escepcion de aquellas cuotas que no pasen del valor de dos pesos, en cuyo caso se pagará en el primer semestre.

Art. 5º--El valor de la propiedad sujeta al pago de la contribucion se regulará por la declaracion que haga de ella el interesado ante una comision compuesta de tres ciudadanos que se nombrará en cada Departamento de la Provincia con el carácter de comision reguladora.

Art. 6º--Si resultare diferencia de un treinta por ciento sobre la declaracion del propietario, y lo que á juicio de la comision valiese de mas la propiedad, la comision debe apereibir sobre ello al propietario, é insistiendo este, se considerará ocultacion dolosa y el culpable pagará el duplo de lo correspondiente à la diferencia entre el valor confesado por el dueño y el tasado por la comision--En tales casos las comisiones harán las indagaciones necesarias, cargando las costas de ellas, si se descubriese fraude al contribuyente, y si no lo hubiese al producto de la contribucion.

Art. 7º--El Gobierno nombrará los ciudadanos que hayan

de integrar las comisiones reguladoras, y podrá aumentar el número de estos, según convenga à las diferentes localidades.

Art. 8º--No se admite escusacion para el servicio de este cargo.

Art. 9º--Los interesados podrán presentar los documentos é instrucciones que estimen convenientes ante la comision para comprobar la verdad de su declaracion; però lo que en el caso decidiere la comision será inapelable.

CAPÍTULO 2º

Art. 10--Cada una de las comisiones en los Departamentos de campaña abrirá un registro en un cuaderno cuyas fojas serán numeradas, donde se anotará las regulaciones que hagan del valor de la propiedad, el nombre del propietario y cuota que le corresponde.

Art. 11--Concluida la regulacion que se hará en todo el mes de Mayo, los miembros de la comision cerrarán los registros dando por concluida la diligencia y firmándola al pié, é inmediatamente pasará al Receptor del lugar una lista que tenga el nombre del contribuyente, el de la propiedad y la cantidad con que debe contribuir y al fin de la lista la suma á que asciende el total de la contribucion del departamento.

Art. 12—Hecha la anterior diligencia la comision pasará el cuaderno orijinal al Tesorero Jeneral para los asientos que corresponda.

Art. 13—Los propietarios que no hubiesen concurrido à hacer manifestacion de su capital hasta el dia en que se hubiese cerrado el registro, sufrirán la pena de pagar el duplo de lo que lejitimamente les correspondiese al año de contribucion.

CAPÍTULO 3º.

Art. 14—Los contribuyentes pagarán sus cuotas en todo Junio por el primer semestre y en todo Diciembre por el segundo al Receptor del Departamento y en el distrito Parroquial de la ciudad al Tesorero Jeneral quienes darán el correspondiente recibo.

Art. 15--El Receptor queda obligado à recaudar el pago

de los contribuyentes con arreglo á la lista que le hubiere pasado la comision del Departamento, haciendo la ejecucion, en caso de resistencia conforme à las leyes jenerales.

Art. 16--Los Receptores de campaña percibirán el ocho por ciento de lo que recaudaren, y las comisiones el seis por ciento del capital contribuyente que regulasen: siendo de su cuenta todos los gastos emerjentes del cumplimiento de su cargo--En la ciudad tendrá el Tesorero de la Provincia para ejecutar la recaudacion de esta renta un oficial cobrador y otro que lleve la cuenta de ella, cuya dotacion se designará en la ley del presupuesto de gastos.

CAPITULO 4º.

Art. 17—El Tesorero Jeneral abrirá el Registro en un libro por separado donde se anoten las propiedades territoriales y sus valores, nombre del propietario, domicilio, ubicacion y clase de la propiedad, copiando los registros de la campaña con arreglo à los cuadernos orijinales de las comisiones de los Departamentos, cuyo registro servirá de cargo en la contribucion del ramo.

Art. 18—Será de su obligacion publicar por la prensa, por Departamentos, en órden alfabético cada semestre, un estado jeneral con espresion de las propiedades y sus valores, nombre de los propietarios, y cuotas señaladas á los contribuyentes con arreglo á la ley.

Art. 19—Compelerá á los Receptores el cumplimiento de los deberes que les impone este reglamento á fin de hacer pronta y efectiva la contribucion en la campaña.

Art. 20—Ejecutará á los deudores morosos en la ciudad, obligando á los Receptores de la campaña á que hagan lo mismo.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 21—Los comisionados al recibirse del cargo prestarán juramento ante el Juez Departamental, de cumplir legalmente con su deber.

Art. 22—Toda morosidad culpable por parte de los co-

misionados en cumplir con lo que este reglamento ordena, será multado, según la gravedad del caso á juicio del Gobierno, no excediendo la multa el duplo del derecho que perciba.

Art. 23—Las propiedades de testamentarias indivisas pagarán la contribucion, la cual será satisfecha por los síndicos ó acreedores.

Art. 24—Quedan obligados los tutores, curadores y apoderados de ausentes á hacer la declaracion de los bienes raíces de sus pupilos y de sus representantes.

Art. 25—Todos los artículos de la ley de la materia sancionados el año anterior, que sean contrarios á la presente, quedan sin valor ni efecto.

Comuníquese.

SALUSTIANO ZAVALIA—Presidente.

Pascual Place—Secretario.

Tucuman, Junio 10 de 1856.

Cumplase la anterior honorable resolucion, comuníquese á quienes corresponda para su cumplimiento, imprímase y rejístrese.

ROJO.

EUSEBIO RODRIGUEZ.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, en uso de sus atribuciones ha sancionado con fuerza de—

LEY:

Art. 1º—Todos los capitales moviliarios q' alcancen á la suma de *ciento veinte y cinco pesos* y los territoriales á la de *doscientos cincuenta* serán comprendidos en el pago de la contribucion directa.

Art. 2º—En los plazos que las leyes señalan para hacer las denuncias de los capitales sujetos á contribucion, las Comisiones quedan autorizadas para recibir las cuotas que voluntariamente quieran oblar los denunciantes en el acto de la de-

nuncia, remitiéndolas á la Tesoreria al mismo tiempo que los Registros.

Art. 3°—Toda cuota que hubiese de pagarse por contribucion hasta el valor de *cuatro pesos* inclusive, se abonará al tiempo de hacer la denuncia del capital.

Art. 4°—Quedan derogados los artículos 3° de la ley de 10 de Junio de 1856 sobre contribucion territorial, el 5° de la que establece la moviliaria en la misma fecha, y los demas que hubiere contrarios á la presente sancion.

Art. 5°—Comuníquese.

Sala de sesiones en Tucuman, Octubre 26 de 1860.

PRUDENCIO J. GRAMAJO.

Francisco J. del Corro.

Secretario.

Tucuman, Octubre 29 de 1860.

Téngase por ley de la Provincia, publíquese, comuníquese á quienes corresponda y archívese.

ZAVALLIA.

BENJAMIN VILLAFANE.

La Sala de Representantes de la Provincia Sanciona con fuerza de—

LEY.

Art. 1°--Los industriales de caña-azúcar, pagarán la patente de *cinco pesos* al año, por el cultivo de cada *cuadra cuadrada*, compuesta de *doscientos surcos* de media *cuadra* cada uno.

Art. 2°--Los comerciantes por mayor de efectos ultramarinos y los compradores en plaza, pagarán el medio por ciento al año, sobre el valor del capital que jiren, siempre que este no baje de mil pesos.

Art. 3°--Los despachos abiertos esclusivamente á la ven-

ta de azúcar y aguardiente, pagarán una patente de *cincuenta* pesos por un año; y los que á mas de estos artículos vendiesen Yerba ú otros frutos, pagarán cien pesos. Los destinados, esclusivamente à la venta de pieles curtidas, pagarán treinta pesos, los destinados à la venta de harina quince pesos y los que vendan madera diez pesos.

Art. 4º--Para las curtidurias se establecen tres clases de patentes; en la primera se computarán las que curtan de 3,000 piezas arriba que pagarán cien pesos por un año; en la segunda las que curtan de mil quinientas á tres mil, que pagarán *setenta y cinco* pesos; y en la tercera las que curtan de mil quinientas para abajo, que pagarán cincuenta pesos.

Art. 5º--Las panaderías que elaboren mas de veinte pesos diarios de pan, pagarán la patente de setenta y cinco pesos; las que licieren de diez á veinte pesos, pagarán treinta y cinco pesos, y las de diez á cinco pesos, diez y siete pesos cuatro reales.

Art. 6º--Las casas de mercaderías abiertas para la venta del menadeo, cuyo capital no pase de mil pesos, pagarán la patente de cinco pesos y los mercachifles pagarán diez pesos.

Art. 7º--Los propietarios de salinas, donde se elabore sal, para el consumo público, pagarán una patente de veinte y cinco pesos.

Art. 8º--Toda carga de vino que se consigne ó venda para el consumo público, pagará dos pesos por cada carga.

Art. 9º--Las frutas secas, anís en grano, semilla de alfalfa y papas, destinadas al consumo, pagarán cuatro reales por carga; las harinas en flor, con peso de doce á diez y seis arrobas, pagarán seis reales y tres la en rama.

Art. 10.--Las boticas que jiren de dos mil pesos arriba, pagarán la patente de cien pesos al año, y cincuenta las que jiren de dos mil pesos para abajo.

Art. 11.--Las casas de venta de calzado, ropa hecha, muebles, hojalaterías, corderías y cancha de bochas, pagarán la patente de diez pesos al año.

Art. 12.--Los molinos de trigo y máquinas de pelar arroz,

pagarán quince pesos; los aserraderos solicitados por máquinas, cincuenta pesos; y los movidos por la mano del hombre diez pesos.

Art. 13.--Los cafeés y hoteles con mesas de billar, comprendidos en un radio de una cuadra de la plaza, pagarán la patente de ciento cincuenta pesos al año, y los comprendidos fuera de dicho radio, cien pesos—Los hoteles cincuenta pesos, y las casas destinadas solamente al juego del billar, diez pesos.

Art. 14.—Los reñideros de gallos pagarán la patente de cien pesos; las carrocerías y fábricas de cerveza cincuenta pesos.

Art 15.--Las talabarterías, lomillerías, platerías, carpinterías, herrerías, tonelerías, zapaterías y sastrerías pagarán una patente de dos pesos, las que tengan dos operarios, y las que pasen de dos cuatro pesos.

Art. 16.--Las casas de consignacion pagarán la patente de cincuenta pesos y las de remate, veinte pesos.

Art. 17.--Las industrias establecidas para la quema de materiales, tales como baldosas, tejas y tejuelas, pagarán una patente de cincuenta pesos: las destinadas à la quema de ladrillos, hormas de azúcar, balaustradas, piedras de cal etc etc, pagarán veinte y cinco pesos--Las quemas de los mismos materiales, que se hagan de un modo accidental, pagarán *doce* reales por cada tabique ù horno siempre que no baje de veinte mil piezas.

• Art. 18.--Los abogados, médicos, agrimensores y escribanos, pagarán veinte pesos.

Art. 19---Las parteras y dentistas diez pesos.

Art. 20.--Los mercachifles que vendan licores, las pulperías y músicos ambulantes y las casas de baile, pagarán veinte y cinco pesos.

Art. 21.--Las relojerías y joyerías diez pesos.

Art, 22.--Las tropas de carretas ó carros para el tráfico exterior, puestas á la carga, pagarán cuatro pesos por cada carreta ó carro.

Art. 23.--Las carretillas changadoras pagarán cinco pe-

sos al año, y los carruages seis pesos, siendo el producido de este impuesto municipal.

Art. 24.--Las casas barracas, pagarán treinta pesos al año y las casas particulares que compren de mil quinientos cueros para arriba, pagarán tambien treinta pesos, y las que compren de mil quinientos cueros para abajo, pagarán quince pesos.

Art. 25.--Los maestros albañiles, empresarios en la construccion de edificios pagarán treinta pesos al año.

Art. 26.--Las cigarrerias y fotografias, pagarán quince pesos; las peluqueras que espendan artículos de merceria veinte y cinco pesos, y diez pesos las que no vendan estos artículos.

Art. 27.--Las casas destinadas esclusivamente á la destilacion de licores, pagarán la patente de cincuenta pesos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 28.--Esta ley empezará á rejir desde el 1.º de Enero de 1872.

Art. 29.--Las patentes se pagarán en todo Enero y Febrero, y valdran por un año.

Art. 30.--Los establecimientos que se fundaren despues de vencido el primer trimestre, pagarán la patente por los tres trimestres últimos; los que fuesen establecidos despues de vencido el primer semestre, solo pagarán por el último, y á los que se les hubiese vencido los nueve meses primeros del años pagarán por el último trimestre, aun cuando no faltase sinó un dia para su vencimiento, debiendo todos estos sacar previamente la patente correspondiente.

Art. 31.--Las patentes se tomarán de la Tesoreria General de la Provincia, y se fijarán en las casas ó establecimientos que las paguen, á la vista del público.

Art. 32.--Los comerciantes que tuvieren mas de un despacho de comercio en la misma casa, aunque estén comunicados uno con otro, tomarán por cada uno de ellos la patente correspondiente.

Art. 33.--Los contraventores de esta ley, serán penados con el duplo.

Art. 34.--Las clasificaciones de los establecimientos, suge-

Las al pago de las patentes que establece esta ley, serán hechas por comisiones ó comisionados nombrados por el Poder Ejecutivo.

Art. 35.--Dichas comisiones ó comisionados visitarán personalmente los establecimientos ó casas patentadas, para hacer efectivo el art. anterior y avisar á sus dueños por medio de un boleto, la cantidad que deben pagar por patente, para que puedan reclamar de la clasificacion, en la inteligencia que se oirán reclamos, hasta el 31 de Enero no mas.

Art. 36.--Cada trimestre serán revisados por el Gefe de Policía ó sus Agentes los Establecimientos comprendidos en esta ley, dando cuenta de su resultado al Ministro de Gobierno á los efectos consiguientes.

Art. 37.--El cargo de miembro de las comisiones, de que habla el articulo anterior es obligatorio, y solo podrá excusarse por justa causa.

Art. 38.--Las comisiones ó comisionados de que habla el art 36. serán remunerados por su trabajo, con un ocho por ciento, sobre el valor de la patente que recaudaren.

Art. 39.--Quedan derogadas todas las leyes que estén en oposicion á la presente.

Art. 40.--Comuníquese al P. E.

Tucuman, Diciembre 30 de 1871.

JUAN CRISÓSTOMO MENDEZ.

Pedro Alurralde (hijo)

Secretario.

Tucuman, Enero 2 de 1872.

Cumplase, publíquese, comuníquese á quienes corresponde, avísese el recibo é insértese en el R. O.

HELGUERA,

SISTO TERAN,

**La Honorable Sala de Representante, ha sancio-
nado la siguiente—**

LEY.

Art. 1° En todos los distritos donde haya escuelas de primeras letras costeadas por el Estado, los padres de familia que habiten dentro de un radio de una legua, quedan obligados á enviar puntualmente sus niños desde la edad de seis á la de doce años, á recibir lecciones de dichas escuelas.

Art. 2° Eceptuase de lo dispuesto en el artículo anterior, los que no teniendo sino un hijo acreditasen suficientemente ante el Juez del lugar, que el trabajo de aquel es indispensable para asegurar la subsistencia de su familia.

Art. 3° Los Jueces de distrito amonestarán á los que se manifiesten omisos en cumplir la obligacion impuesta por el artículo 1°. apercibiéndoles, que en caso de reincidencia serán remitidos sus hijos á la Capital á disposicion del Defensor General de Menores.

Art. 4° Si dicha amonestacion fuese ineficaz, los Jueces de distrito harán efectivo el apercibimiento, poniendo los niños á disposicion del Defensor Jeneral, para que provea á su educacion.

Art. 5° Comuníquese.

Sala de Sesiones, en Tucuman Marzo 22 de 1861.

José Posse.

Francisco J. del Corro.

Secretario.

El Gobierno de la Provincia.

Tucuman, Setiembre 13 de 1865.

Teniendo conocimiento de que algunos preceptores de las escuelas costeadas por el Estado cobran por la enseñanza un tanto mensual á algunos niños á quienes suponen de familias acomodadas y siendo un precepto de la constitucion que la enseñanza primaria sea gratuita como es tambien el es-

píritu de la Honorable Sala al fijar en el presupuesto una partida para costear la enseñanza pública.

DECRETA:

Art. 1° Declárase gratuita la enseñanza primaria en las escuelas costeadas por el Estado para todos los niños que cursen en ella de cualesquier condicion que fueren.

Art. 2° El preceptor q' cobrase por la enseñanza á algunos de los niños inscriptos en la escuela perderá su destino, y estará obligado à devolver lo que hubiera recibido.

Art. 3° Lo que se manda por este decreto empezará à rejir desde el 1° del próximo mes de Octubre.

Art. 4° Comuníquese à quienes corresponda, publíquese y rejístrese.

POSSE.

JOSÉ MARIA DEL CAMPO.

Tucuman, Setiembre 30 de 1870.

Siendo necesario determinar las funciones de las Comisiones Inspectoras de las escuelas costeadas por el Tesoro de la Provincia; el Gobierno en uso de sus atribuciones—

DECRETA:

Art. 1° Las Comisiones espresadas cuidarán de la exacta observancia del reglamento de las escuelas á que estas están sujetas.

Art. 2° Las mismas visitarán cuantas veces lo juzguen conveniente para llenar los objetos de su institucion, la escuela de cuya inspeccion estén encargadas, y precisamente una vez à lo menos cada mes; dando cuenta al Gobierno, ó al inspector de escuelas, de haber cumplido con este deber, aun cuando entonces no manifiesten el resultado de la visita.

Art. 3° En cada visita mensual tomarán neta del número de niños matriculados; del que asista á la escuela, de las materias que estudian y del estado de su instruccion; si tienen ó no los libros y útiles necesarios; si el edificio y los muebles son

á propósito para su objeto; si el preceptor lleva el libro y en la forma que el reglamento ordena; si tiene arreglado el archivo de la escuela, y si cumple con los demas deberes de su puesto.

Art. 4° Cada cuatrimestre pasarán las Comisiones al Gobierno, ó al inspector de escuelas, un informe sobre los puztos á que se refiere el artículo anterior, manifestando ademas cual es la conducta del preceptor en el desempeño de su cargo, si la escuela progresa ó està en decadencia, que necesidades tiene, y cuales son á su juicio los medios de llenarlas—En el último cuatrimestre del año, cumplirán con lo que prescribe este artículo, luego que hayan terminado los exámenes que los alumnos de las escuelas deben rendir anualmente, conforme al decreto de 3 del mes actual.

Art. 5° Por los medios á su alcance, tratarán de que los padres de familia se persuadan de la conveniencia de educar á sus hijos; y si supieren que algunos de estos que se hallen en las condiciones requeridas para asistir á la escuela, no lo hacen lo avisarán al Juez de Distrito ó Comisario mas inmediato, pidiéndole cumpla lo que sobre el particular dispone la ley de 23 de Marzo de 1861; esto es, que amoneste á los padres á que envien á sus hijos á la escuela, y que si no lo verifican, los remitan á esta Capital á disposicion del defensor de menores, para que provea á su educacion.

Art. 6° Procurarán ademas por los medios que juzguen conducentes, la mejora y progreso de las escuelas cuya inspeccion corre á su cargo, pudiendo con ese objeto promover suscripciones, particularmente entre los vecinos, á quienes estimularán á que fomenten esos establecimientos de enseñanza, manifestándoles el deber y la conveniencia de hacerlo así.

Art. 7° Segun el decreto citado en el artículo 4°, las Comisiones presidirán los exámenes anuales de los alumnos de las escuelas y formarán la comision examinadora, como en el mismo decreto se ordena.

Art. 8° Las comisiones inspectoras desempeñarán su encargo, ya reunidos todos sus miembros, ya por medio de uno ó dos de ellos, si así lo acordaren—En caso que haya inconveniente para la reunion de todos, bastará la mayoría para ejer-

cer las funciones que se les confiere, y si aun hubiere impedimento para la reunion de esta última, las ejercerá el miembro de la Comision que se halle espedito.

Art. 9° Comuníquese, publíquese, y dése al R. Oficial.

FRIAS.

EUSEBIO RODRIGUEZ.

Tucuman, Abril 21 de 1871.

Autorizando la ley del presupuesto general de gastos vijente el establecimiento de una inspeccion de escuelas y consejo de instruccion pública, compuesta de dos funcionarios, que ya están nombrados, siendo necesario determinar sus deberes y atribuciones; el Gobierno en uso de sus facultades—

DECRETA:

Art. 1° La inspeccion y consejo de Instruccion pública propondrá al Gobierno todas las medidas que á su juicio convengan adoptarse para el fomento de esta en la Provincia.

Art. 2° Tiene á su cargo la vijilancia de las escuelas provinciales, y cuidará del exacto cumplimiento por quienes corresponda del reglamento y demas disposiciones à que ellas están sujetas.

• Art. 3° Las visitará con la frecuencia que sea posible, y propondrá al Gobierno cuanto juzgue necesario para su mejora y progreso.

Art. 4° Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, cada cuatrimestre pasará al Gobierno un informe jeneral sobre el estado de las escuelas, el cual comprenderá respecto de cada una los puntos ó materias que espresa el artículo 4° del decreto de 30 de Setiembre de 1870, que determinó las funciones de las comisiones inspectoras locales de las escuelas.

Art. 5° Es aplicable á la inspeccion y consejo de instruccion pública, lo prescripto por los artículos 5° y 6° del mismo decreto.

Art. 6° Es tambien de su incumbencia cuidar de que cumplan con sus deberes dichas comisiones, á las que podrá pedir los informes que juzgue conveniente á cerca de las escuelas de cuya inspeccion están encargadas, y de que los jueces y comisarios de distrito ejecuten, conforme á lo dispuesto por el decreto de 2 de Setiembre último, la ley de 23 de Marzo de 1861, que impone á los padres de familia, bajo las penas que establece, la obligacion de enviar á la escuela á sus hijos desde la edad de seis hasta la de doce años.

Art. 7° Ordenará á los preceptores lo que estime necesario para el mejor arreglo de las escuelas de su cargo, y les indicará las mejoras que pueden introducir en la enseñanza.

Art. 8° Examinará á los preceptores que haya de nombrar el Gobierno, é informará sobre sus aptitudes.

Art. 9° Las funciones de la inspeccion y consejo de instruccion pública se desempeñarán juntamente por los dos inspectores, cuando eso sea posible, y cuando no, por uno de ellos, debiendo suplirse recíprocamente, en caso de ausencia de la capital, de enfermedad ó de cualquiera otra causa.

Art. 10. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

FRIAS.

EUSEBIO RODRIGUEZ.

Tucuman, Mayo 2 de 1871.

El Gobierno de la Provincia.

Consultando el mejor servicio público, en uso de sus facultades—

DECRETA:

Art. 1° Los preceptores de las escuelas del Estado no podrán ausentarse de ellas, sino por justa causa y con permiso de las respectivas Comisiones Inspectoras, las cuales desempeñarán esta atribucion como las demas que les corresponden, conforme á lo dispuesto por el artículo 3° del decreto de 30 Setiembre del año anterior, que determinò sus funciones.

Art. 2º Las licencias no podrán exceder de ocho días, y los preceptores que las obtengan; dejarán en su lugar, donde sea posible, y de su cuenta, un sustituto

Art. 3º Las Comisiones darán cuenta al Gobierno ó à la Inspeccion jeneral de escuelas, de toda licencia que concedan en virtud de las facultades que les confiere este decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

FRIAS.

EUSEBIO RODRIGUEZ.

FIN



INDICE.

	PÁJINA
Advertencia.....	
Carta del Dr. Gordillo.....	
Tucuman, su descubrimiento y etimología de su nombre.....	5
Fisonomia física de la Provincia.....	10
Meteorología.....	14
Límites de la Provincia.....	15
Historia.....	40
Carácter, costumbres y tipo de los tucumanos.....	43
Division territorial de la Provincia en Departamentos..	49
Organizacion política y administrativa; presupuesto general de entradas y gastos en el año 1871.....	47
Poblacion de la Provincia.....	50
Ciudad de Tucuman.....	52
Pueblos de campaña.....	64
Instruccion pública.....	68
Vias públicas, diligencias, correos, puentes.....	73
Foro de la Provincia.....	79
Organizacion eclesiástica; templos y sacerdocio.....	81
Médicos, parteras, boticas, hospitales, beneficencia...	83
Producciones de la Provincia.....	84
Animales silvestres.....	92
Rios y arroyos.....	93
Minerales.....	95
Sustancias análogas á los minerales.....	96
Industrias principales.....	97
Productos inesplotados.....	108
Beneficios de la tierra con relacion al capital en la	

Provincia de Tucuman.....	109
Cultivo de la caña-azúcar.....	115
Cultivo del trigo y del maiz, falta de graneros.....	116
Cultivo del naranjo, limonero, cidra y lima.....	119
Esplotacion de las selvas.....	120
Cultivo del tabaco.....	122
Caza y pesca.....	124
Manufacturas artes y oficios.....	125
Reflecciones sobre el progreso de Tucuman.....	129
Alto de las Salinas.....	137
De la ciudad de Tucuman á la Reduccion.....	142
La Quebrada de Lules.....	152
Tafi.....	157
Un paseo à San Javier.....	161
Tucuman estudiado y juzgado de paso.....	171
Leyes de Hacienda y sobre educacion pública.....	191



ERRATAS.



PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE
44	24	plata	Plata
52	2	seis	cuatro
54	31	facha	fachada
56	15	y portero	portero y
"	28	atrazada	atrasada
57	14	aventaja	aventajada
66	17	llevados	llevadas
73	7	Toto al	Total
92	4	Vircacha	Vizcacha
100	13	desporque	desaporque
104	8	los otros	las otras



